

Applus Norcontrol, S.L.U.

Parque Empresarial de Las Mercedes Calle Campezo 1, Edificio 3. (28022)- Madrid. T: 91.210.79.00. F:91.210.79.03

ANEXO VI. PROYECTO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

TÍTULO

PROYECTO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL DE COBERTURA TOTAL

FECHA 28-09-2020

OBRA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA VILLAMANRIQUE Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN ASOCIADAS

Nº EXPEDIENTE

CLAVE

DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA

RES/0642/2019

19141

MARTA ESCOLÀ MARTÍNEZ

LOCALIZACIÓN

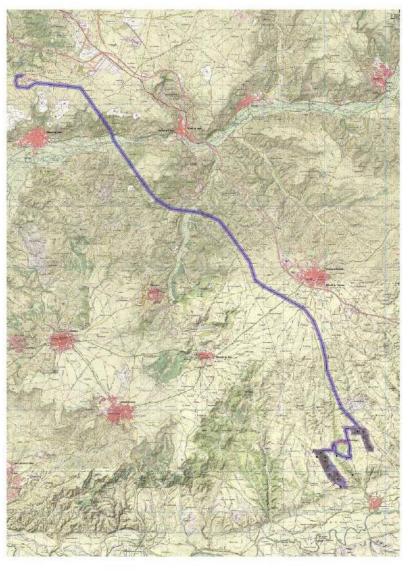
MORATA DE TAJUÑA, ARAGANDA DEL REY, PERALES DE TAJUÑA, VILLAREJO DE SALVANÉS Y VILLAMANRIQUE DE TAJO

CONSULTORA



CONSULTORA ARQUEOLÓGICA







Calle Santorcaz 4. 28002 Madrid Telf: 91 510 25 55 Fax: 91 415 09 08 www.audema.com



INDICE

I. FICHA TECNICA	
II. INTRODUCCIÓN	4
II.1. CONTEXTOY SOPORTE LEGAL	4
II.2. COMPETENCIASEN MATERIA DE ARQUEOLOGÍA	5
II.3. LEGISLACIÓN ÁMBITO DE ESTUDIO	8
III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	10
III.1. OBJETO	10
III.2. ANTECEDENTES	10
II.3. TITULAR	11
II.4. EMPLAZAMIENTO	11
IV. CONTEXTO PATRIMONIAL DE LA ZONA DE ESTUDIO	10
IV.1. PALEONTOLOGÍA	15 15
IV.2. BIBLIOGRAFÍA	19
IV.3. ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO	20
IV.4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TERRITORIO	26
IV.5. BIBLIIOGRAFIA	41
V. CONSULTA DEL CATÁLOGO DE LA CAM	4.0
V. 1. SOLICITUD CONSULTA DE CARTA Y EXPEDIENTES ARQUE OLÓGICOS	48 49
V.2. CONSULTA DE CARTA ARQUEOLÓGICA Y PALEONTOLÓGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	50
V.3. MAPA CONSULTA CARTA ARQUEOLÓGICA V.3. MAPA CONSULTA CARTA ARQUEOLÓGICA	50
V.4. CATÁLOGO GEOGRÁFICO DE BIENES DEL PATRIM ONIO HISTÓRICO	52
V.5. RESULTADOS CONSULTAS DE EXPEDIENTES	53
	-
VI. METODOLOGÍA	55
VI.1. TRABAJO DE GABINETE	58
VI.2. TRABAJOS DE CAMPO	58
VI.3. MEMORIA FINAL	60
VI.4. EQUIPO YPLAZOS	60
•	
VII. NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	62
VII. NORWAS DE SEGORIDAD E HIGIENE EN EE TRABASO	- 02
VIII. ANEJO PLANIMÉTRICO	66
VIII.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO SOBRE TOPOGRÁFICO. 1:75.000	67
VIII.2. PROPUESTA DE PROSPECCION Y DATOS DE CARTA ARQUEOLÓGICA SOBRE TOPOGRÁFICO. 1:25.000	68
VIII.3. PROYECTO Y DATOS DE CARTA ARQUEOLÓGICA SOBRE ORTOFOTOGRAFÍA. 1:10.000	69
IX. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	70
IX.1. PÓLIZA DEL SEGURO	71
ΙΧ 2. CARTA DE ADILIDICACIÓN	72





I. FICHA TÉCNICA

TIPO DE OBRA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA VILLAMANRIQUE Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN ASOCIADA

LOCALIZACIÓN

Términos Municipales de Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanés y Villamanrique de Tajo (Comunidad de Madrid)

PROMOTORA

lberenova Promociones S.A. CIF A82104001 Nicolás Antón García C/ Tomás Redondo nº1 · 28033-Madrid

CONSULTORA



Novotec Consultores S.A – APPLUS Norcontrol S.L.U

Beatriz Sarmiento

beatriz.sarmiento@novotec.es · Tel: 912756132

Parque empresarial Las Mercedes

C/Campezo 1; Edificio 3, 3ªplanta · 28022 Madrid

CONSULTORÍA ARQUEOPALEONTOLÓGICA



Departamento de Arqueología, Paleontología y Recursos Culturales Calle Felipe Campos nº 3 · 28002-MADRID Tfno. 91 510 25 55; Fax. 91 415 09 08 jmorin@audema.com

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA
Prospección arqueológica superficial de cobertura total

DIRECCIÓN ARQUEOLÓGICA PROPUESTA

Marta Escolà Martínez

Nº EXPEDIENTE RES/0642/2019

PLAZO DE EJECUCIÓN 3 MESES





II. INTRODUCCIÓN

II.1. CONTEXTO Y SOPORTE LEGAL

Conforme a lo dispuesto en la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español (BOE, 14/09/1990) "forman parte del patrimonio Histórico Español los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental", así como "los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes y antecedentes" (Art. 40.1).

Igualmente, "forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales" (Art. 46).

Por declaración de la misma ley "Toda excavación o prospección arqueológica deberá ser expresamente autorizada por la Administración competente, que mediante los procedimientos de inspección y control idóneos, comprobará que los trabajos estén planteados y desarrollados conforme a un programa detallado y coherente que contenga los requisitos concernientes a la conveniencia, profesionalidad e interés científico".

"La autorización para realizar excavaciones o prospecciones arqueológicas obliga a los beneficiarios a entregar los objetos obtenidos, debidamente inventariados, catalogados y acompañados de una memoria, al museo o centro que la Administración competente determine y en el plazo que se fije, teniendo en cuenta su proximidad al lugar del hallazgo y las circunstancias que hagan posible, además de su adecuada conservación, su mejor función cultural y científica".

"Serán ilícitas, y sus responsables serán sancionados conforme a lo dispuesto en la presente Ley, las excavaciones o prospecciones arqueológicas realizadas sin la autorización correspondiente, o las que se hubieren llevado a cabo con incumplimiento de los términos en que fueron autorizadas, así como las obras de remoción de tierra, de demolición o cualesquiera otras realizadas con posterioridad en el lugar donde se haya producido un hallazgo casual de objetos arqueológicos que no hubiera sido comunicado inmediatamente a la Administración competente". (Art. 42).





Por su parte, "La administración competente podrá ordenar la ejecución de excavaciones o prospecciones arqueológicas en cualquier terreno público o privado del territorio español en el que se presuma la existencia de yacimientos o restos arqueológicos, paleontológicos o de componentes geológicos con ellos relacionados". (Art. 43)

"A efectos de la presente Ley se entiende por expoliación toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o algunos de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español o perturbe el cumplimiento de su función social..." (Art. 4).

De acuerdo con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, se establece la plenitud de función legislativa en "patrimonio Histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad de Madrid, que no sean de titularidad estatal" (Art. 26.1.19).

II.2. COMPETENCIAS EN MATERIA DE ARQUEOLOGÍA

A) Ministerio de Cultura. Con las transferencias en materia de Patrimonio a las Comunidades Autónomas, realizadas durante el decenio pasado, el Ministerio de Cultura pierde buen número de sus competencias, manteniendo únicamente las relacionadas con el Patrimonio del Estado y el Patrimonio Nacional.

B) Comunidades Autónomas. La reglamentación en materia de Arqueología difiere mucho de unas comunidades con respecto a otras. Una norma general es que los trabajos arqueológicos sean realizados por profesionales de la Arqueología, es decir, por arqueólogos. En lo que respecta a las competencias, todas ellas las asumen las Comunidades Autónomas, salvo en los inmuebles propiedad del Estado o del Patrimonio Nacional.

En cuanto al caso concreto de la Comunidad de Madrid, el 30 de Mayo de 1985 se recibían las plenas transferencias en materia de cultura, y con ellas se hacía responsable de su patrimonio arqueológico. El pasado 20 de Junio de 2013, entró en vigor la Ley 3/2013, de 18 de Junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que deroga expresamente la Ley 10/1998, de 9 de Julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.





Se mantienen en vigor, salvo en aquellos aspectos en los que contravengan lo establecido en esta ley, los siguientes reglamentos: el Decreto 79/2002, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; el Decreto 51/2003, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid; el Decreto 52/2003, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid; el Decreto 53/2003, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento que regula la composición, organización y funcionamiento de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; el Decreto 84/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la reserva del 1 por 100 cultural establecida en el artículo 50 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; el Decreto 121/2005, de 17 de noviembre, por el que se crea la Comisión Regional para la Aplicación del Uno por Ciento.

Objeto de la ley

La ley tiene por objeto la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Bienes que integran el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid

- 1. Integran el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid los bienes materiales e inmateriales ubicados en su territorio a los que se les reconozca un interés histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, paisajístico, etnográfico o industrial.
- 2. Serán Bienes de Interés Cultural los bienes que, formando parte del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, tengan un valor excepcional y así se declaren expresamente. En todo caso, serán Bienes de Interés Cultural los bienes muebles que integran los fondos de museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid.
- 3. Serán Bienes de Interés Patrimonial los bienes que, formando parte del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, sin tener valor excepcional, posean una especial significación histórica o artística y en tal sentido sean declarados.
- 4. El patrimonio documental y bibliográfico de la Comunidad de Madrid forma parte del patrimonio histórico de la misma y se regula respectivamente, por su propia normativa. No obstante, los bienes que





lo integran y que fueran susceptibles de una protección específica se regularán, a estos efectos, por lo dispuesto en la presente ley.

Normas específicas de intervención en bienes inmuebles y sus entornos de protección

- 1. La Consejería competente en materia de patrimonio histórico podrá requerir la realización previa de un plan de actuación cuando lo aconseje la naturaleza del Bien de Interés Cultural o la complejidad de la actuación a realizar sobre el mismo. En dicho plan se podrán establecer distintas fases de actuación.
- 2. Las obras de conservación, restauración o rehabilitación en Monumentos y Jardines Históricos se realizarán de acuerdo con los siguientes criterios:
- a) Se respetarán los valores históricos y las características esenciales del bien, pudiendo autorizarse el uso de elementos, técnicas y materiales actuales para la mejor adaptación del bien al uso. Se conservarán alineaciones, rasantes y las características volumétricas definidoras del inmueble, salvo casos excepcionales y previa autorización expresa de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.
- b) Se admitirá la reconstrucción total o parcial, exclusivamente en los casos en los que la existencia de suficientes elementos originales así lo permita. Se prohíben las adiciones que falseen la autenticidad histórica del bien.
- c) Las intervenciones en bienes inmuebles que contengan bienes muebles declarados de Interés Cultural o de Interés Patrimonial deberán garantizar en todo caso su adecuada conservación, que se especificará en los correspondientes documentos técnicos de intervención.
- 3. Las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural a que se refieren las letras b), c), e) o g) del artículo 3.1, hasta que se apruebe el planeamiento de protección a que se refiere el artículo 26.2, se regirán por la normativa urbanística ajustándose a los siguientes criterios:
- a) Se procurará el mantenimiento general de la estructura urbana y arquitectónica o el paisaje en el que se integran. Se cuidarán especialmente morfología y cromatismo.
- b) Se procurará la conservación de las rasantes existentes.
- c) En los Conjuntos Históricos declarados, además, deben respetarse las alineaciones. Las alteraciones parcelarias serán excepcionales y las sustituciones de inmuebles sólo podrán realizarse en la medida que contribuya a la conservación general del carácter del Conjunto.
- 4. Las intervenciones en los entornos delimitados de los Bienes de Interés Cultural en las categorías de Monumento, Jardín Histórico y Bien de Interés Etnográfico o Industrial se regirán por la normativa urbanística, cuidando la morfología y el cromatismo para garantizar la adecuada percepción del bien





protegido. Las intervenciones en los entornos delimitados de los Bienes de Interés Cultural a que se refieren las letras b), c), e) o g) del artículo 3.1 procurarán una adecuada transición hacia el bien objeto de protección y, en su caso, deberán respetar sus valores paisajísticos.

5. Deberá evitarse la colocación de publicidad comercial, cables, antenas y conducciones visibles en los Jardines Históricos y en las fachadas y cubiertas de los Monumentos.

En todo caso, su colocación deberá ser autorizada por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. En aquellos inmuebles en los que se desarrollen actividades culturales se podrán colocar rótulos indicadores de su horario de visitas, historia, patrocinio, o difusión de las actividades que se celebren en el bien, previa comunicación a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

C) Los Ayuntamientos. A pesar de que la ley de Patrimonio Histórico Español deja un papel marginal a los Ayuntamientos, en el sentido que éstos sólo tienen capacidad de cooperar con los organismos competentes (Comunidades Autónomas o Ministerio) en la custodia y conservación del Patrimonio Histórico comprendido en su Término Municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Éstos, sin embargo, a través de los Planes Generales o de las Normas Complementarias y Subsidiarias tienen unos mecanismos sumamente eficaces para la protección del patrimonio arqueológico, evitando, mediante la no concesión de licencia, cualquier obra que afecte al mismo.

II.3. LEGISLACIÓN ÁMBITO DE ESTUDIO

El proyecto objeto de estudio se localiza en varios términos municipales de la Comunidad de Madrid: Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanés y Villamanrique de Tajo.

El proyecto incide sobre yacimientos debidamente documentados incluidos en el Catálogo Geográfico de Bines Inmuebles de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid:

CM/110/0040 CERRO DE TARAYUELA
CM/110/0187 CAMINO DE LA GALIANA
CM/110/0065 VALDELAOSA-EL BOSQUE
CM/110/0064 EL BOSQUE 1
CM/110/0128 EL BOSQUE 5
CM/180/0011 EL HORNAJO
CM/180/0012 LAS HIJOSAS

CM/173/0025 MONTES DE VILLAMANRIQUE CM/173/0096 LOS GAMONARES 4 CM/173/0035 LOS GAMONARES 2 CM/173/0038 LOS GAMONARES 3 CM/173/0031 LOS GAMONARES 1 CM/173/0027 ABAJO CM/173/0070 CAÑADA JUAN POZUELO





CM/173/0039 CUESTA COLMENAR 1

La Hoja Informativa de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid emitida, bajo el número de expediente RES/0642/2019, el pasado de 11 de Julio de 2019, (nº reg.: 49/202103.9/19 del 15 de Julio de 2019) recoge lo siguiente:

Dado que el trazado afecta directamente a bienes protegidos, se consultarán los expedientes relacionados con dichos asentamientos con el fin de plantear la estrategia de prospección y la realización de una base planimétrica con la superposición georreferenciada del trazado sobre los yacimientos documentados.

La Hoja Informativa describe el contenido de una primera fase de actuaciones arqueológicas consistentes en la realización de un estudio documental y una prospección arqueológica de superficie de cobertura total con el fin de evidenciar posibles restos en superficie que puedan reforzar la localización de los yacimientos catalogados en la zona.





III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

III.1. OBJETO

El presente documento trata de definir una instalación fotovoltaica de 50 MWp ubicada en Villamanrique del Tajo, Madrid. La planta irá ubicada en parcelas rústicas con los módulos instalados en estructuras de inclinación fija orientadas al sur, evacuando la energía generada a través de una línea que conectará en la futura subestación transformadora de Morata de Tajuña localizada a 23 km aproximadamente en línea recta de la planta.

Asimismo, con el diseño del generador solar objeto de este proyecto, se pretenden alcanzar dos objetivos bien definidos:

- ✓ Fomentar la energía solar fotovoltaica como fuente alternativa de producción de energía eléctrica.
- ✓ Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en los procesos de generación de energía eléctrica.

III.2. ANTECEDENTES

La aprobación del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico supuso una nueva regulación para las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

Dicho cambio se confirmó con la aprobación del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regular la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos, que establece el régimen jurídico y económico de dichas instalaciones.

Posteriormente, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, donde el Gobierno puede establecer un régimen retributivo específico para fomentar la producción a partir de fuentes renovables mediante mecanismo de concurrencia competitiva.

España alcanzó en 2014 un 17,3% de consumo de energía renovable sobre el consumo de energía final. Actualmente, ante la previsión del aumento del consumo de electricidad en torno al 0,8% anual hasta el 2020 y la necesidad de cumplimiento del objetivo europeo fijado en el 20% de energía renovable sobre





consumo de energía final, resulta necesario un impulso de instalación de nueva capacidad renovable en el sistema eléctrico.

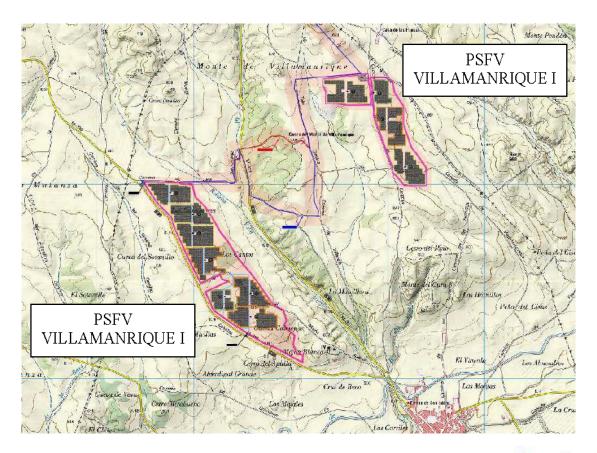
En la actualidad, la tecnología solar fotovoltaica sigue optimizando su diseño y reduciendo los costes de instalación, operación y mantenimiento, atisbándose una paridad eléctrica con el mercado de energía en los años venideros.

II.3. TITULAR

El titular o promotor del proyecto es **IBERENOVA PROMOCIONES S.A. (IBERENOVA)** con domicilio en Calle Tomás Redondo, 1, CP 28033 Madrid con CIF A-82104001.

II.4. EMPLAZAMIENTO

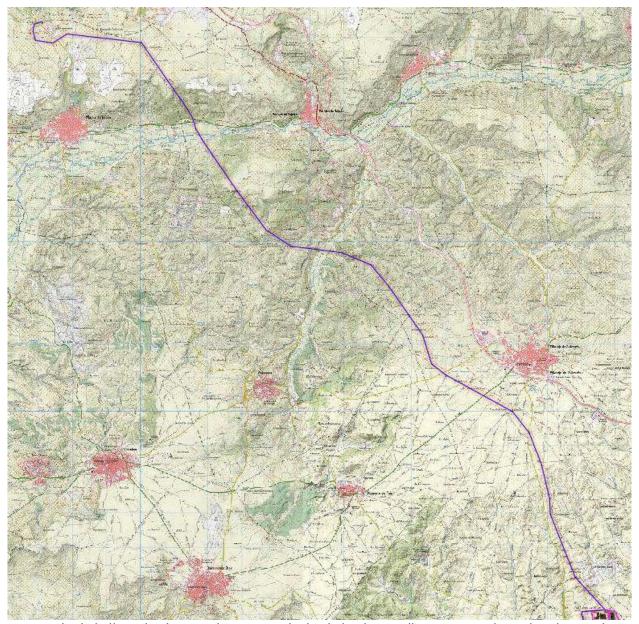
Las plantas fotovoltaicas se localizan en el término municipal de Villamanrique de Tajo, al norte del núcleo urbano y son denominadas como Villamanrique I y Villamamnrique II. Ambas plantas están comunicadas por una línea soterrada de media tensión. Se están estudiando dos trazados diferentes, ambos incluidos en el anejo planimétrico correspondiente.







La línea de evacuación tiene una longitud de 26,840 kilómetros hasta la subestación de Morata de Tajuña.



Trazado de la línea de alta tensión proyectada desde la planta Villamanrique II hasta la subestación eléctrica de Morata de Tajuña.

A continuación, se incluye un atabla resumen con las características técnicas del proyecto.





PLANTAS FOTOVOLTAICAS

	Inversor	Central		
Potencia Pico Planta	Inversor Central 49.998,465			
Potencia Nominal Planta (25ºC)				
Modelo módulo FV	42.562.000			
Potencia módulo FV	JAM72S10 405MR		,	
Nº modulos / string	405			
Nº modulos total	29 123,453		,	
Modelo estructura	3Vx10			
№ strings / estructura	3		•	
№ estructuras total	4.257			
Tilt (º)	24			
Pitch (m)	11			
Modelo inversor	INGETEAM 1640TL B630			
Potencia inversor (25ºC)	1.637.000			
Potencia inversor (50ºC)	1.473.000			
Nº inversores	26			
CONFIGURACIÓN BLOQUES DE POTENCIA				
Bloque de potencia	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	
№ strings / inversor	165	1x168/1x165	162	
№ strings / bloque de potencia	660	333	648	
№ estructuras / bloque de potencia	220	111	216	
Potencia pico / bloque de potencia	7.751.700	3.911.085	7.610.760	
Potencia nominal / bloque de potencia	6.548.000	3.274.000	6.548.000	
№ bloques de potencia	3	1	3	

LÍNEA DE EVACUACIÓN Y SUBESTACIÓN

LINEA DE EVACUACIÓN			
AÉREA/SOTERRADA , TENSIÓN Y LONGITUD	AÉREA , 66kV, 26.840m		
PUNTOS DE EVACUACIÓN Y DE CONEXIÓN	ST FV Villamanrique-ST Morata 66kV (i-DE)		
Nº DE APOYOS, LOCALIZACIÓN (coordenadas) Y CARACTERÍSTICAS	30 apoyos. Ver anejo planimétrico		





SUBESTACIÓN			
Ubicación	X:478763.85 Y: 4439105.77 Villamanrique de Tajo (Madrid)		
CARACTERÍSTICAS	Subestación elevadora 66/30 kV – 2 Líneas y 1 Transformador de potencia 66/30 55MVA por PFV (Villamanrique y Villamanrique II)		





IV. CONTEXTO PATRIMONIAL DE LA ZONA DE ESTUDIO

Se incluye a continuación un breve contexto de la zona de implantación del proyecto que nos permita tener una aproximación desde el punto de vista del patrimonio cultural.

IV.1. PALEONTOLOGÍA

Los yacimientos fósiles de vertebrados de la Comunidad de Madrid son relativamente abundantes en los sedimentos terciarios y cuaternarios. Las primeras noticias que se tienen de éstos pertenecen al siglo XI, concretamente a la crónica de Ben Hayyan, en la que se documenta el descubrimiento de unos huesos gigantes hallados en las murallas de Madrid, en el área donde actualmente se encuentra ubicada la Iglesia de la Almudena. Hasta el siglo XVIII, no se tiene constancia de la aparición de nuevos hallazgos, momento en el que comienzan nuevamente las noticias de la aparición de restos de macrovertebrados. Así, en la Gaceta de Madrid, en los años 1778 y 1779, se publica el hallazgo de restos de elefantes en las cercanías del Puente de Toledo (Morales, 2002; Pelayo, 1996).

A principios del siglo XIX, determinados acontecimientos (la llegada del Megaterio a Madrid) y personalidades (Proust, Lamerthiere, Cuvier) jugaron un papel importante dentro de la paleontología española, y más concretamente, dentro de la paleontología madrileña. Pero prácticamente, hasta mediados de dicho siglo, no aparecen las primeras comunicaciones con carácter científico sobre la existencia de grandes mamíferos en los sedimentos terciarios de Madrid, con la publicación en 1841 de Ezquerra del Bayo del hallazgo de los primeros fósiles en el Cerro de San Isidro (Morales, 2002).

A partir de este momento han sido numerosos los yacimientos que han aparecido en la Comunidad de Madrid, permitiendo ampliar el conocimiento del patrimonio paleontológico de esta comunidad.

Dentro de la Hoja de Madrid, las faunas de vertebrados fósiles Terciarios identificadas en los diferentes yacimientos se pueden separar en dos grandes conjuntos:

-El primero correspondería a los yacimientos encontrados en el área metropolitana de Madrid o en las zonas inmediatamente adyacentes a ella. Estos yacimientos se encontrarían en una unidad litoestratigráfica correspondiente a la unidad intermedia del Mioceno (Alberdi et al., 1984) e incluso a la parte alta de la unidad inferior (Calvo, 2000). A este conjunto pertenecerían las faunas de los yacimientos de La Hidroeléctrica, Moratines, San Isidro, Paseo de las Acacias, Arroyo del Olivar, Puente de Vallecas O'Donnell, Ciudad Pegaso, y Cantera del Trapero. La asociación de mamíferos característica incluye los taxones: Bunolistriodon lockharti, Lagopsis peñai, Megacricetodon collongensis y Pseudodorymys robustus (Hoyos et al., 1985; Peláez-Campomanes et al., 2000). Corresponde al





Aragoniense medio y, en principio, se correlaciona con las zonas D y E de Daams y Freudenthal (1981) del Aragoniense de la Cuenca de Daroca y a las unidades MN 4B y MN 5 de Mein (1975).

-El segundo conjunto corresponde a yacimientos situados en las facies arcósicas del área de Paracuellos del Jarama y define una unidad litoestratigráfica que incluye la parte superior de la unidad intermedia (Alberdi et al., 1984; Calvo, 2000). Las faunas de los yacimientos situados en el Cerro de la Mesilla (Paracuellos 5) y en el Cerro de los Guardias (Paracuellos 3) contienen los taxones Listriodon splendens, Lagopsis cf. verus, Megacricetodon minor y Megacricetodon crusafonti. Estas asociaciones se correlacionan con las unidades F/G del Aragoniense superior y a la zona MN 6 de Mein (1975). Por ello, corresponden al Aragoniense superior (Hoyos et al., 1985; Peláez-Campomanes et al., 2000).

Teniendo en cuenta criterios tafonómicos y faunísticos, se han interpretado las condiciones paleoecológicas del área de Madrid durante el Aragoniense. Se trataría de un paisaje abierto (sabana), seco y subtropical. Dichas condiciones subdesérticas atribuidas a las faunas de Madrid son las que Chamley (1983) considera necesarias para la formación de minerales fibrosos de la arcilla, como la sepiolita, tan abundante en la zona.

Todos estos yacimientos se encuentran ubicados en la banda terciaria de sedimentos situada en el centro de la cuenca, en el entorno de la capital y en la zona de Paracuellos del Jarama, , enmarcado en la zona SE de la Comunidad de Madrid, concretamente en las localidades de Estremera, Fuentidueña del Tajo, Villarejo de Salvanés y Villamanrique del Tajo. Los yacimientos más próximos a éstas son los incluidos dentro de los niveles más superiores de la unidad intermedia, como es el caso de Cerro de los Batallones y el yacimiento de Colmenar de Oreja, que corresponden al Vallesiense. A esta edad también corresponde el yacimiento de Campo Real, alejado ya de la zona de estudio (Morales, et al., 2000).

Hasta 1991, fecha en la que salieron a la luz los primeros restos fósiles del yacimiento Cerro de los Batallones, durante los trabajos de explotación minera que desarrollaba la empresa Tolsa en Torrejón de Velasco, los yacimientos del Mioceno superior de la cuenca del Tajo se restringían a la zona de la provincia de Guadalajara. Este yacimiento se encuentra cerca del techo de la unidad intermedia, correlacionándose con la unidad J del Vallesiense (período que comienza con la inmigración desde América del Norte del équido Hipparion) y a la zona MN 10 de Mein (1975).

El hallazgo de este yacimiento es uno de los acontecimientos más importantes en la historia de la Paleontología madrileña, debido a las características que presenta. Ningún yacimiento madrileño ha suministrado hasta la fecha la gran abundancia y diversidad de carnívoros presentes en éste, además de presentar un excelente estado de conservación de todos los restos, entre los que se pueden encontrar esqueletos en conexión anatómica. La asociación faunística está compuesta por numerosos carnívoros y





diversos macrovertebrados como un mastodonte, un équido (Hipparion sp.), un rinoceronte (Aceratherium); asimismo destaca la abundancia de Prolagus cf. Crusafonti dentro de los microvertebrados, de Progonomys hispanicus y de varios insectívoros de diversas tallas (Morales et al., 1993).

Actualmente los yacimientos que componen el Cerro de Los Batallones continúan excavándose y estudiándose lo que permitirá ampliar los conocimientos sobre esta época.

Con el Vallesiense finaliza el registro faunístico terciario de la provincia de Madrid. Yacimientos más modernos aparecen en la cuenca del Tajo, pero en otras provincias.

Por lo que respecta a la Paleontología del Cuaternario, los yacimientos asociados a las terrazas y llanuras fluviales de los ríos Manzanares y Jarama son los más típicos de la Comunidad de Madrid, pero no hay que olvidar los yacimientos pleistocenos de la Sierra de Madrid, entre los que se encuentran La cueva del Reguerillo, el yacimiento de Pontón de la Oliva y el yacimiento de Pinilla del Valle que han aportado valiosos datos sobre la fauna Cuaternaria de Madrid (Morales, 1993; Morales, 2002).

Las terrazas del Manzanares fueron declaradas Bien de Interés Cultural (BIC) en 1989. Entre los yacimientos de vertebrados relacionados con dichas terrazas más antiguos citados en la bibliografía destacan los hallazgos de Graells (1847, 1850) en el tejar de las Ánimas (Cerro de San Isidro), donde se encontraron, en distintos niveles, huesos atribuibles a elefante.

Hay que esperar hasta el primer tercio del siglo XX para que se produzcan más descubrimientos de esta edad en Madrid, momento en el que empiezan a encontrarse numerosos yacimientos asociados a dichas terrazas, sobre todo en las zonas adyacentes a la calle de Antonio López, en las proximidades del barrio de Usera y en los primeros kilómetros de la carretera de Andalucía.

Otros yacimientos destacables, descubiertos ya bien entrado el siglo XX, están asociados a las terrazas de Butarque, en el arenero de Arriaga, o al arroyo del Culebro.

Precisamente, la fauna contenida en estos niveles de terrazas permite realizar una aproximación cronológica a los materiales que las constituyen (Pérez-González y Uribelarrea, 2002). Así, las terrazas en las que se han encontrado restos de Mamuthus meridionalis podrían corresponder al Pleistoceno inferior-medio, mientras que la desaparición de Elephas antiquus señalaría el comienzo del Pleistoceno superior en terrazas relativamente altas.

Pero, al igual que sucedía con los yacimientos terciarios, estos yacimientos se alejan de la zona de estudio. La mayoría de los yacimientos del SE de la comunidad están relacionados con la intensa actividad de la explotación de áridos, que en muchas ocasiones ha provocado su destrucción pero que también ha permitido su documentación. Dentro de los yacimientos cuaternarios del SE de la





Comunidad de Madrid se encuentran los ubicados en las terrazas del Jarama, como el yacimiento de Áridos de Arganda y el yacimiento de Ciempozuelos (en el que se descubrió una mandíbula de Elephas antiquus) y los yacimientos de las terrazas del Tajo, como el yacimiento de Algodor.

Según las hojas del MAGNA 606 de Chinchón (Martín et al., 1997) y 607 de Tarancón (Arandilla et al., 1975), las unidades estratigráficas que podrían estar afectadas corresponden a los materiales detríticos del Pleistoceno superior y del Holoceno cuyo basamento está constituido por yesos y margas yesíferas del Mioceno inferior y medio.

Las facies de los materiales terciarios están formadas por yesos y margas no pudiendo ser correlacionado con ninguno de los yacimientos del terciario mencionados anteriormente. Según estas facies únicamente se podrían correlacionar con el yacimiento más antiguo de la cuenca de Madrid, yacimiento de Colmenar Viejo, ubicado en la localidad que lleva ese mismo nombre.

En cuanto a las facies pertenecientes al Pleistoceno superior, sí se pueden correlacionar con yacimientos de la misma época documentados en la Comunidad de Madrid. Cabe destacar los yacimientos: Arenero de Adrián Rosa, situado en el arroyo Culebro, en el que se han documentado restos de Equus caballus y Coelodonta antiquitatis y el Arenero de Barba, en el que se documentaron los restos pertenecientes a un Bison priscus (Sesé y Soto, 2002).

La asociación faunística del Pleistoceno superior está compuesta por Coelodonta antiquitatis, Bison priscus, Megaceros giganteus y Mammuthus primigenius. Esta asociación está compuesta por macrovertebrados que indican condiciones climáticas más frías que en el Pleistoceno medio y en la actualidad.





IV.2. BIBLIOGRAFÍA

ALBERDI, M. T.; HOYOS, M.; JUNCO, F.; LÓPEZ-MARTÍNEZ, N.; MORALES, J.; SESÉ, C. & SORIA, D. (1984). Bioestratigraphy and sedimentary evolution of continental Neogene in the Madrid area. En: Paléobiologie continental, 14, pp. 47-68.

ARANDILLA, P.; FERREIRO, D.; HERNÁNDEZ, A. Y DEL OLMO, P. (1975): 2ª Serie MAGNA, 1ª Edición, Memoria y Mapa Geológico de España a escala 1:50.000, Hoja nº 607 (Tarancón). Serie MAGNA, Instituto Geológico y Minero de España.

CALVO, J. P. (2000). Marco geológico general. Unidades geológicas de Madrid y su evolución. En: Patrimonio Paleontológico de la Comunidad de Madrid (J. Morales, Coord.) Arqueología, Paleontología y Etnografía, 6. Consejería de Educación, Comunidad de Madrid, pp. 59-65.

HOYOS, M., JUNCO, F., PLAZA, J. M., RAMÍREZ, A. y RUIZ, J., 1985: El Mioceno de Madrid. En: Geología y Paleontología del Terciario Continental de la Provincia de Madrid. (Alberdi, Ed.) Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 9-16.

PELÁEZ-CAMPOMANES, P.; AZANZA, B.; CALVO, J. P.; DAAMS, R.; HERRÁEZ, E.; MORALES, J.; NIETO, M. Y SORIA, D. (2000). Bioestratigrafía de las faunas de mamíferos del Mioceno de Madrid: Datación de las unidades estratigráficas. En: Patrimonio Paleontológico de la Comunidad de Madrid (J. Morales, Coord.) Arqueología, Paleontología y Etnografía, 6. Consejería de Educación, Comunidad de Madrid, pp. 103-110.

MARTÍN, P.; CAMPOS, C. Y DE SAN JOSÉ, M. A. (1997): 2ª Serie MAGNA, 1ª Edición, Memoria y Mapa Geológico de España a escala 1:50.000. Hoja nº 606 (Chinchón). Instituto Geológico y Minero de España.

MORALES, J. (compilador). 1993. Madrid antes del hombre. Museo Nacional de Ciencias Naturales (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). 50 pp.

MORALES, J. (2002). Historia de la Paleontología del Cuaternario de Madrid. En: Bifaces y elefantes. La investigación del Paleolítico Inferior en Madrid. Zona Arqueológica, nº1: 277-299.

MORALES, J.; ALCALÁ, L.; AMEZUA, L.; ANTÓN, M.; FRAILE, S.; GÓMEZ, E.; MONTOYA, P.; NIETO, M.; PÉREZ, B.; SALESA, M. J. y SÁNCHEZ, I. M. (2000). El yacimiento de El Cerro de los Batallones. En: Patrimonio Paleontológico de la Comunidad de Madrid (J. Morales, Coord.) Arqueología, Paleontología y Etnografía, 6. Consejería de Educación, Comunidad de Madrid, pp. 179-201.

PELAYO, F. 1996. Del Diluvio al Megaterio: Los orígenes de la Paleontología en España. Cuadernos Galileo de Historia de la Ciencia (CSIC), vol. 16. Gráficas ROGAR, S.A., Madrid, 310 pp.

SESÉ, C. y SOTO, E. (2002). Catálogo de los yacimientos de Vertebrados del Pleistoceno en las terrazas de los ríos Jarama y Manzanares. En: Bifaces y elefantes. La investigación del Paleolítico Inferior en Madrid. Zona Arqueológica, nº1, pp. 431-457.





IV.3. ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO

El proyecto transcurre por la Fosa del Tajo (depresión terciaria), delimitada por el Sistema Central al NW, la Cordillera Ibérica al E y los Montes de Toledo al SW, más concretamente en el valle del río Jarama, perteneciente a la cuenca del Tajo.

Dentro de esta Depresión de la Meseta Central se encuentran, desde el punto de vista geomorfológico, varias fases de deposición de materiales geológicos, desde el Terciario al Cuaternario.

Los niveles basales del sustrato neógeno se identifican con una formación yesífera, litológicamente compuesta por margas yesíferas de color gris verdoso, yesos masivos y especulares entre otras variedades. Las facies intermedias se depositan sobre dicha unidad yesífera inferior, siendo calizas margosas, margas blancas y arcillas margosas, con algunas intercalaciones de yesos blancos sacaroideos. Finalmente, la serie detrítica basal de desarrollo fluvial por debajo las "calizas de los páramos" se compone de limos, arenas, arcillas, gravas de cuarcita, cuarzo y en algunas ocasiones granito, pizarras o calizas. A techo de la formación neógena se encuentran las calizas lacustres del páramo, compuestas por calizas micríticas o espáticas, margo-calizas y margas blancas, grises o rojizas, que irían cronológicamente desde el Mioceno Superior al Plioceno Inferior-Medio.

Durante el Cuaternario el río Jarama forma una secuencia de terrazas fluviales, escalonadas y "colgadas" una con respecto a otra, ya observado por Asensio y Vaudour (1967), descrita posteriormente por Pérez González (1980) para la Llanura de Arganda:

- T + 147-148 m.
- T + 125-126 m.
- T + 90-100 m.
- T + 82-83 m.
- T + 52-53 m.
- T + 40-41 m.
- T + 24-25 m. (Áridos Acacias; Arganda I-IV)
- T + 17-18 m.
- T + 3-5 m.
- Llanura de Inundación a + 2-3 m.

La "caliza de los páramos" se localiza a lo largo de la ladera izquierda del valle del Jarama, en posición dominante sobre los diferentes niveles de terrazas fluviales pleistocénicas.





Un aspecto a destacar en la problemática hidrogeológica del Jarama es que actualmente en este valle las terrazas bajas, escalonadas con anterioridad, parecen unificarse, depositándose la llanura de inundación sobre las antiguas terrazas, en forma de potentes masas aluviales. De este modo, las terrazas inferiores a 40 m. se superponen en un aluvial de unos 20 m. de potencia (PÉREZ GONZÁLEZ, 1971 y 1980).

Esta zona, de gran potencial e interés arqueológico y geológico, es la denominada "llanura de Arganda", en la que se han diferenciado diferentes niveles geológicos dentro de la terraza compleja de +24/25 m, denominados Arganda I, II, III y IV (PÉREZ-GONZÁLEZ, 1980 b). En base a la microfauna y a los resultados aportados por la luminiscencia, se establece que las unidades de Arganda I, II y III representan la segunda mitad del Pleistoceno medio, mientras que las terrazas más altas se inscribirían en el Pleistoceno inferior (PANERA, MARTOS Y RUBIO, 2001). Sin embargo, la base de Arganda IV se ha datado mediante TL a inicios del Pleistoceno Superior.

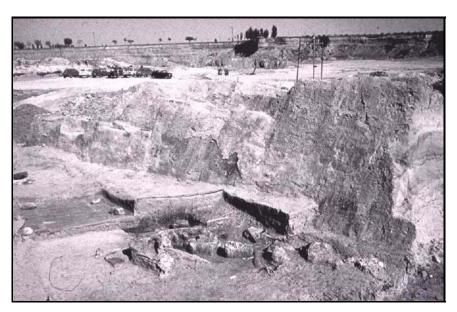
A principios de siglo se inició la investigación del Paleolítico madrileño, centrándose en las terrazas del Manzanares, aunque también existen algunas localizaciones de piezas líticas en el Jarama, entre Rivas y San Fernando de Henares, poco representativas y de adscripción cronocultural dudosa (PÉREZ DE BARRADAS, 1923; PÉREZ DE BARRADAS y OBERMAIER, 1930).

En los años 70, otros estudios paleolíticos en el Jarama se centraron en las terrazas cuaternarias de Mejorada del Campo (CABRERA, 1975), como es el caso del yacimiento de Las Acacias, contextualizado en la terraza de +15/20 m. del Jarama (SANTONJA y QUEROL, 1977 a). La serie lítica hallada consta de 67 piezas, con macroutillaje (cantos trabajados, triedros, hendedores y bifaces) e industria retocada sobre lasca, siendo atribuible al Achelense medio.

Destaca la localización en dicha zona de los yacimientos de Áridos I y II en el Término Municipal de Arganda del Rey (actualmente el Arenero de Soto Pajares). Se trata de unos yacimientos en posición primaria contextualizados en niveles de terraza media del Jarama (T + 24-25 m.) datada en el Pleistoceno Medio por los resultados de los análisis microfaunísticos y relación cronoestratigráfica (SANTONJA et al., 1980).



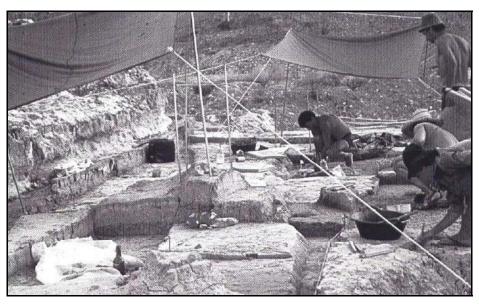




El Yacimiento de ÁRIDOS-1. Fotografía: Cortesía de M.A. Querol y M. Santonja. Bifaces y Elefantes.

Los primeros pobladores de Madrid. Museo Arqueológico Regional

Áridos consta de dos yacimientos paleolíticos en posición estratigráfica conservado de forma excepcional en niveles fluviales de baja energía con asociación de restos paleontológicos e industria lítica, conformando "suelos de ocupación". Su estudio fue abordado por un equipo multidisciplinar coordinado por M. Santonja y Mª A. Querol (Prehistoria), N. López (Paleontología) y A. Pérez-González (Geología).



Detalle de los trabajos arqueológicos desarrollados en Áridos-1. Fotografía: Bifaces y Elefantes.

Los primeros pobladores de Madrid. Museo Arqueológico Regional





Por ello, en Áridos I se documentó una asociación de gran cantidad de industria lítica achelense elaborada mayoritariamente en cuarcita local y sílex y restos de un individuo sub-adulto de elefante antiguo (Palaeoloxodon antiquus), dos bóvidos (Bison o Bos primigenius), ciervo (Cervus elaphus), hipopótamo (Hippopotamus amphibius) y jabalí (Sus sp.), así como cánidos (canidae indet.). La lista de especies faunísticas encontradas es muy amplia, comenzando por los micromamíferos: Oryctolagus cuniculus, Lepus sp., Castor fiber, Eliomys quercinus, Apodemus sylvaticus, Allocricetus bursae, Arvicola aff. sapidus, Microtus brecciensis, Sorex sp., Crocidura aff. russula y Pipistrellus sp. En cuanto a los anfibios, se documentaron Bufo bufo, Discoglossus pictus, Hyla arborea, Hyla meridionalis, Pelobates cultripes, Rana ridibunda y aff. Alytes. A su vez, los peces hallados fueron Anguilla anguilla, Esox cf. lucius, Alosa sp., Barbus sp., Leuciscus cephalus, Chrondrostoma sp., Carassius sp. y Cipriniformes indet. Los reptiles Elaphe cf. scalaris, Emys orbicularis, Lacerta aff. lepida, Lacerta sp., Natrix sp., Colubridae indet., Coronella cf. Girondina. Finalmente, las aves: Accipiter nisus, Alectoris g. rufa, Anas clypeata, Anas crecca, Anas platyrhynchos, Coccothraustes coccothraustes, Columba oenas, Columba palumbus, Corvus monedula, Dendrocopus major submajor, Galerida cristata, Hirundo rustica, Parus cristatus, Perdix palaeoperdix, Picus viridis, Porzana porzana, Strix aluco, Turdus pilaris, Turdus pilaris y Upupa epops, y los moluscos: Asinus sp., Vallonia costata, Cochlicopa sp., Discus ruderatus, Punctum pygmaeum, Limax sp., Clausiliidae indet. y Cepaea nemoralis.

La industria lítica fue elaborada, mayoritariamente sobre silex, cuyos núcleos fueron exhaustivamente explotados. Los utensilios retocados fueron elaborados principalmente sobre lascas pequeñas, y destaca la ausencia de raederas, frecuencia de piezas levallois, buriles y escotaduras. Se identificaron tres áreas o concentraciones principales, puestas en relación debido a la existencia de remontajes que evidenciaban su contemporaneidad y el desarrollo en un mismo momento de actividades que conectaban esos espacios diferenciados.

Por otro lado, en Áridos II se conserva un área interpretada como área de despedazado de un Palaeoloxodon antiquus de gran tamaño, por su hallazgo en conexión anatómica y asociado a industria lítica.

La industria lítica de Áridos se compone de industria elaborada en cuarcita local y, en mayor medida, en sílex de las zonas circundantes, de características morfotécnicas del Achelense Medio.





En primer lugar, en Áridos 1 se documentó un conjunto de 333 piezas líticas, con presencia de débitage levallois, además de un alto porcentaje de lascas (con un índice de facetado bajo observado en sus talones), esquirlas y algunas láminas, además de número elevado de buriles dentro de los escasos útiles existentes (34). Se observa que, mientras los nódulos de sílex se explotan y se agotan en muchos de los casos, los nódulos de cuarcita son golpeados escasamente, creando filos de cantos trabajados. La presencia de percutores de cuarcita, así como de los propios núcleos y productos de lascado indica que se realizaron actividades de talla en el mismo lugar de despedazado. Se constata la existencia de percusión directa con percutor duro, incluso, en algunos casos del empleo de percutor blando.

La industria lítica registrada en Áridos 2 es escasa, en relación con una zona de despedazado de elephas antiquus. Consta el conjunto de piezas realizadas en sílex y algunas en cuarcita, existiendo 4 núcleos, 22 lascas, 3 útiles, 1 bifaz y 1 hendedor. Las características generales de este escaso conjunto lítico corresponden con el de Áridos 1, es decir, corresponde a un Achelense medio.



Elefante antiguo (Elephas antiquus) localizado en el yacimiento de Áridos-2 (Arganda del Rey). MAN. Fotografía: Bifaces y Elefantes. Los primeros pobladores de Madrid. Museo Arqueológico Regional.

Finalmente, recientes trabajos de prospección arqueológica en dichas unidades geológicas (Arganda I-IV) han posibilitado la detección de nuevos puntos de interés arqueológico con industria lítica en posición estratigráfica (RUBIO et al., 1999; PANERA et al., 2000; PANERA et al., e.p.).





Los yacimientos paleolíticos localizados a lo largo del valle del Jarama se caracterizan por hallarse en superficie, siendo escasos los yacimientos localizados en posición primaria. A su vez, los conjuntos industriales se componen de piezas elaboradas sobre materia prima cuarcítica local, la cual es aprovechada en forma de nódulos naturales o cantos rodados de cuarcita encuadrados en niveles fluviales. Del mismo modo, dichos conjuntos líticos se completan con un porcentaje de sílex, cuantitativamente menor pero interesante cualitativamente, ya que el aporte fluvial de dicho río es mayoritariamente de cantos de cuarcita, produciéndose la captación de nódulos de sílex en las inmediaciones, como es el caso de los afloramientos silíceos (sílex y ópalo) de La Marañosa (BUSTILLO REVUELTA, 1976) y otros del entorno inmediato a las zonas de aprovechamiento de materia orgánica o zonas de despedazado, como en el caso de Áridos (ENAMORADO, 1990).

Las especiales características geológicas de los valles del Manzanares y Jarama han propiciado que se conserven abundantes yacimientos en estratigrafía, y algunos de ellos en posición primaria.

La abundancia de yacimientos en estratigrafía con industria lítica dentro de los parámetros definidos para el Achelense superior (Oxígeno, La Gavia I, Arriaga IIa, etc.) señalaba el valle del Manzanares, y especialmente la Terraza Compleja de Butarque, como un área clave para comprender la emergencia del Paleolítico Medio. El hallazgo de HAT, junto a las cronologías de luminiscencia (TL), ha puesto de manifiesto que los abanicos aluviales y facies lacustres de Arganda IV también pueden jugar un importante papel. La importancia de HAT viene definida por el marco cronológico en el que se inscribe, clave en la comprensión de la sustitución del Paleolítico Inferior por el Medio, pero también por el texto sedimentario de baja energía en el que se halla, que ha permitido conservar los materiales líticos y paleontológicos en posición primaria.

Se ha constatado que las Terrazas Complejas de Butarque y de Arganda ofrecen uno de los registros paleolíticos del tránsito del Pleistoceno Medio al Superior más ricos de la Península, y no sólo en lo que respecta al ámbito tecnológico, puesto que las amplias facies de llanura de inundación, propiciadas por el hundimiento sedimentario de los depósitos fluviales, ha permitido que en numerosas ocasiones se hallen conjuntos líticos en asociación con restos faunísticos en condiciones óptimas de conservación (SANTONJA y otros, 2005).





IV.4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TERRITORIO

Paleolítico y Epipaleolítico

El Paleolítico es la primera etapa cultural de la que contamos con referencias materiales. Esta fase de la historia de la humanidad se concibe como un período en el que se desarrolla una sociedad nómada basada en una economía recolectora y cazadora.

El curso de los ríos Jarama, Tajuña y Tajo, que discurren próximos al lugar de estudio, presentan un potencial importante desde el punto de vista geomorfológico de conservación de yacimientos pleistocenos, por la existencia de terrazas cuaternarias.

La mayoría de los hallazgos en contextos de media y alta energía de estos niveles de gravas con matriz arenosa de estas terrazas aparecen descontextualizados. Se trata principalmente de industrias paleolíticas sobre cuarcitas, bien industrias de bifaces (achelense) o bien industrias dirigidas a la producción estandarizada de lascas (musteriense).

En Perales de Tajuña se conocen mediante prospección arqueológica (Almagro-Gorbea y Benito-López, 1993) un total de 26 yacimientos y 12 hallazgos aislados atribuidos al Paleolítico, mientras que en el término de Tielmes se identificaron 5 yacimientos y 3 hallazgos aislados.

Neolítico

El Neolítico es la segunda gran etapa cultural de la historia de la humanidad. Durante este periodo tiene lugar una serie de descubrimientos básicos para el desarrollo posterior del hombre: fundamentalmente, el control sobre la producción de alimentos a través de los inicios de la economía agrícola y ganadera. Se pasa así de una sociedad recolectora y cazadora a otra productora, en la que tienen lugar algunos avances señalados, como la aparición de nuevas técnicas de trabajo de la piedra por pulimento, la producción de la cerámica, los tejidos, la rueda, etc. Todos estos factores contribuyeron a asentar las poblaciones, iniciándose el desarrollo de un incipiente urbanismo y el progresivo abandono de la vida nómada por la sedentaria.

Las prospecciones realizadas durante la segunda mitad de la década de los ochenta por el Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid a lo largo del valle del Tajuña





(Almagro-Gorbea y Benito-López, 1993) no permitieron identificar ningún yacimiento neolítico en toda la zona de estudio.

Calcolítico y Edad del Bronce

La distribución de yacimientos rebela que el patrón de poblamientos de la zona se divide en dos grandes tipos, en altura y en vega, correspondientes al Calcolítico- Bronce Pleno y al Bronce Final-Hierro I respectivamente, lo que refleja posiblemente dos maneras distintas de concepción del espacio.

Aunque pueden existir algunos yacimientos anteriores a Cogotas I en la llanura aluvial, la inmensa mayoría se sitúa en el borde de las elevaciones terciarias que rodean la vega del Tajo y del Jarama por su margen derecha, despreciando la gran masa interior de dichas elevaciones que permaneció prácticamente deshabitada a lo largo de la Prehistoria. Sólo vuelven a repetirse los grandes poblados en las cabeceras y márgenes de los afluentes principales de dichos ríos. El tramo que presenta grandes poblados es el de la confluencia de los ríos Tajo y Jarama, donde la llanura aluvial se ensancha notablemente, mientras que el sector que aparece menos ocupado es el que posee una vega más estrecha. A esto se añade que los asentamientos se concentran en elevaciones con control visual directo sobre el valle o que, si carecen de él, tratan de tener al menos visibilidad parcial o colocar un asentamiento secundario de tipo vigía entre ellos y el borde de la llanura.

En la Edad del Bronce aumentan los contactos externos con otros pueblos de la Península y se van produciendo poco a poco ciertas diferenciaciones culturales. El valle del Tajuña se enclava en el llamado Bronce Ibérico, caracterizado por el predominio de pequeños poblados asentados en cerros desde los que dominan las tierras de labor y los cursos de agua.

Parece lógico pensar que el factor principal que articula el poblamiento desde el Calcolítico hasta el Bronce Pleno sea el control y aprovechamiento de la vega y de la zona de contacto entre ésta y la mesa terciaria que la bordea.

La causa probablemente reside en la riqueza potencial de la llanura aluvial frente a los terrenos circundantes. La vega resulta más productiva debido a la elevada humedad natural de sus suelos, con un nivel freático muy próximo a la superficie.





Estos rasgos de poblamiento son aplicables sin excepción desde el Calcolítico hasta el Bronce Pleno, sin que se observen cambios en el aprovechamiento de recursos; lo que podría explicar la ausencia de grandes transiciones en la tecnología lítica.

Los elementos que caracterizan este período serían probablemente las fuentes sin carena en un momento antiguo de la Edad del Cobre y en momentos del Calcolítico pleno se caracterizaría por la presencia de fuentes de borde engrosado, almendrado o biselado y por vasos esféricos con decoración de triángulos incisos rellenos de punteado (Muñoz López-Astilleros, 1993).

La transición del Calcolítico a la Edad del Bronce se identifica por la aparición paulatina de formas cerámicas de cuello indicado y carenas, acompañadas a veces por ejemplares con decoración campaniforme. Documentadas en yacimientos de la Edad del Bronce en el valle del Tajo. Sin embargo, según las tesis de Álvaro y Pereira resulta imposible definir un Bronce Antiguo en el valle del Tajo y la conveniencia de hablar de un "horizonte formativo" donde convivirían formas y materiales del Calcolítico y de la Edad del Bronce, y en el que desempeñaría un papel aún poco claro en fenómeno campaniforme (Álvaro y Pereira, 1990).

Para este periodo la prospección realizada a finales de los años 80 del siglo pasado (Almagro-Gorbea y Benito-López, 1993) proporcionó gran cantidad de información. Ante todo parece clara la colonización de los valles interiores de la meseta a partir de este momento. La abundancia de yacimientos identificados permitió establecer tres tipos de asentamientos. El primero se sitúa al borde del páramo, mirando al valle, "yacimientos tipo balcón". Parece más frecuente en el Calcolítico, desapareciendo en la Edad del Bronce. Otro tipo de yacimiento se ubica en las terrazas medias o en la parte inferior de las laderas, concentrado aparentemente en la zona Perales-Carabaña, donde se incluye el área afectada por el presente proyecto. El tercer tipo lo constituyen asentamientos menores que aparecen en la Edad del Bronce en pequeños cerros de laderas empinadas, con carácter evidentemente defensivo y de control del territorio inmediato.

Los trabajos de prospección del Departamento de Prehistoria de la U.C.M. (Almagro-Gorbea y Benito-López, 1993) permitieron localizar dos yacimientos relevantes de la Edad del Bronce en el término de Perales. El primero de ellos se sitúa aguas arriba del pueblo, sobre las terrazas de la margen izquierda del Tajuña. Se han identificado "fondos de cabaña" campaniformes con abundante cerámica, industria





lítica, crisoles y restos de mineral de cobre y puntas de flecha metálicas. El otro yacimiento destacado está ubicado frente al pueblo, en las terrazas de la margen izquierda, y en él se documentan fondos de cabaña desde el Campaniforme hasta época celtibérica y romana. Cabe mencionar el hallazgo de una fíbula de codo y restos de cerámica pintada de tipo "Carrascosa".

A partir del Bronce Final y durante la Edad del Hierro aumentan los contactos con otras culturas de origen atlántico, mediterráneo y centroeuropeo. Es evidente que a la Meseta Sur llegaron elementos de los Campos de Urnas del área nororiental de la Península. Destaca la localización en los años 40 durante la excavación de la cimentación del colegio público de la localidad de Tielmes, de unos enterramientos identificados con la cultura de Campos de Urnas. En el Bronce Final siguen dándose las estructuras de "fondos de cabaña", cuyas características son similares a las de los ya conocidos de etapas anteriores. En la etapa que va desde el Bronce Final a la romanización se observa una reducción del número de yacimientos y hallazgos aislados en prospección. Este hecho parece evidenciar un cambio en la tendencia expansiva de la colonización del valle que se caracteriza por una disminución de los yacimientos hacia el Bronce Final y el Hierro I con una evidente expansión posterior.

Edad del Hierro

En el periodo de transición del Bronce Final a la Edad del Hierro (siglos VII-VI a.C.) se generaliza la construcción de poblados fortificados con casas de planta circular que se disponen en su interior sin orden aparente. Estas viviendas, con plantas de forma circular u oval, parecen representar una fase inicial en los grupos de poblados fortificados conocidos. A lo largo de la Edad del Hierro I se mantiene este tipo de urbanismo.

Los escasos yacimientos conocidos mediante prospección (Almagro-Gorbea y Benito-López, 1993) para el periodo Bronce Final-Hierro I se sitúan en su totalidad sobre terrazas y laderas bajas. Dentro del término de Perales se documentaron sólo dos yacimientos para este periodo, y en el término de Tielmes se documentaron cuatro yacimientos y un hallazgo aislado.

Las características arquitectónicas de las estructuras domésticas y el escaso desarrollo urbano, sin una ordenación aparente, ni infraestructuras en las posibles áreas comunes, pueden estar en relación con la escasa estabilidad que parece detectarse todavía en la mayoría de los establecimientos.





La Edad del Hierro II, especialmente a partir de un momento impreciso del siglo III a.C., se caracteriza porque el tipo esencial de población en la Hispania interior pasa a ser el oppidum, aunque, evidentemente, muchos castros perduran como poblaciones subordinadas o en zonas marginales. El oppidum es una población fortificada, por ello generalmente situada en alto, de tamaño relativamente grande, aunque puede ser inferior a 10 Ha. en algunos casos, pero siempre destacando sobre las demás de su entorno, pues lo esencial es que controla un territorio amplio y jerarquizado, del cual es el centro político y administrativo.

En esta etapa se da una organización urbana basada en las estructuras de planta rectangular o cuadrangular que permiten una ordenación regular en torno a ejes o espacios abiertos.

En la región centro de la Península la adopción de la planta rectangular y el empleo de la piedra para la realización de los basamentos en la arquitectura es temprana, si bien existen excepciones, cuando se trata de yacimientos ubicados en las cuencas sedimentarias, donde la piedra escasea, en cuyo caso se utilizan exclusivamente materiales orgánicos y barro. A partir del siglo V a.n.e. se va generalizando en toda la Submeseta Sur la realización de estructuras habitacionales rectangulares adosadas, de modo que las medianeras de las viviendas contiguas son comunes. Con ello se generaliza también una organización urbana concebida como un conjunto completo y no como elementos aislados que se van superponiendo de manera a nárquica.

Según los resultados de las prospecciones realizadas en los años 80 (Almagro-Gorbea y Benito-López, 1993), se observa una ausencia absoluta de poblados tipo oppidum en la zona del Tajuña estudiada. Por el contrario, se documentan poblados fortificados de tipo castro en zonas de control visual del valle y sus accesos. Este tipo de yacimiento se caracteriza por su posición defensiva, pero al mismo tiempo de control del sector del valle donde están ubicados, así como sus vías de acceso. Su disposición ya prefigura la organización territorial actual, pues casi cada castro corresponde al territorio de los pueblos actuales. Ejemplo de este patrón de poblamiento lo tenemos en Tielmes en el Risco de los Mártires y en Perales de Tajuña en el Risco de las Cuevas; poblados distantes entre sí apenas 2 kilómetros.

La ausencia de oppida confirma el carácter rural y secundario que a partir de este periodo tomó este valle, en un momento de concentración y jerarquización del hábitat por toda la Meseta Sur (Blasco Bosqued, 1992). A partir de esta fase, esta parte del Tajuña pasará a depender de centros más importantes, como quizá Titultia o Complutum.





En época prerromana existen vías de comunicación terrestres que se mantendrán posteriormente en época romana. Estas vías de comunicación responden a la intensificación de las relaciones comerciales en la Segunda Edad del Hierro, posibles por la existencia de una organización sociopolítica con bases urbanas dominada por jerarquías sociales establecidas por relaciones de parentesco o clanes familiares. Parece evidente que el valle del río Tajo y los de sus afluentes funcionan durante la Primera Edad del Hierro como vías de comunicación Este- Oeste y Norte-Sur por donde viajan influencias y elementos materiales tanto entre sus tierras ribereñas como a larga distancia. La paulatina entrada de pueblos centroeuropeos en la Península que se mezclan con los habitantes autóctonos produce un mestizaje y un intercambio cultural que da lugar a una distribución de tribus por el territorio peninsular. En la Meseta Central se asientan los carpetanos y dentro de esta tribu podemos englobar a los caracitanos, primeros pobladores de los que tenemos noticias históricas escritas de su establecimiento como pueblo en el valle del Tajuña.

En la Primera Edad del Hierro conviven cerámicas de dos tipos, unas finas y bruñidas y otras gruesas pertenecientes a vasos comunes de mayor tamaño. La vajilla fina se caracteriza por cuencos troncocónicos y formas carenadas con mamelones perforados, y también, pintura postcocción en rojo. Durante la Segunda Edad del Hierro se generaliza el uso del torno para las producciones cerámicas, las pastas son de mayor calidad porque están mejor decantadas y se extiende la cocción de tipo oxidante.

La decoración más común es la pintada, y la pintura se aplica antes de cocer la pieza. En los yacimientos de Cerro de la Casa de las Taconas, en la calle del Cuadro y de la Vega (Tielmes) aparece abundante cerámica de bandas y círculos concéntricos.

Época Romana

La Península Ibérica pasó a entrar dentro de la órbita romana como consecuencia de las guerras contra Cartago, cuando Roma se vio obligada a trasladar la lucha a Hispania, tras la primera guerra púnica, con el fin de privar a su enemigo de las riquezas que ésta le proporcionaba. Con este motivo, la República envió a la península en el 218 a.C. a Publio Escipión, quien hizo avanzar su ejército más allá del Ebro, extendiendo sus conquistas hasta el sur y sucumbiendo finalmente ante las tropas cartaginesas en el 211 a.C.





El dominio de la Carpetania, territorio en el que se enclava la zona de estudio, aun careciendo de una integración política o administrativa clara que pudiese suponer un peligro, y presentando un suelo y una climatología menos favorables que la Bética o Levante, constituyó, sin embargo, un objetivo pronto apetecible, dado su carácter de zona de paso, a través de los puertos de la sierra y los valles fluviales, para los que desean desplazarse hacia la depresión del Tajo o el litoral mediterráneo.

El carácter de frontera natural que es el río Tajo, hizo que la Meseta Sur fuera escenario entre los años 200-180 a.C. de luchas de escasa importancia en las que los romanos apenas encontrarían resistencia. Sin duda la escasez de accidentes geográficos en la Carpetania facilitó la conquista. Tras un breve período de enfrentamiento, los carpetanos optaron, ante la evidencia de la imposibilidad de hacer frente a un enemigo superior, por convertirse en auxilia de Roma, pactando y enrolando indígenas en las legiones. Alrededor del 180-179 a. C. es posible afirmar el casi total sometimiento de la Carpetania a Roma (Arce, 1980).

Los geógrafos Estrabón y Plinio describen la zona de la Carpetania como pobre de recursos, de clima extremadamente duro, y de hábitat agrupado en pequeños caseríos, de economía pastoril además de un fuerte componente agrícola.

La llegada del Imperio conllevó, además, un proceso acelerado urbanizador. La cultura parece reservada a la urbs, donde se concentran bibliotecas, termas, palestras, etc. y donde la llegada del nuevo modo de vida es aceptado más rápidamente por las aristocracias indígenas. Aunque en principio muchas de ellas sean ciudades estipendiarias o peregrinas (como Complutum, Toletum o Consabura), esto es, sujetas al dominio romano mediante el pago de un stipendium, pronto se transformarán en florecientes municipios (siglo II d.C.), y sus habitantes, generalmente de clases superiores o colonos, disfrutarán del derecho latino.

Administrativamente Roma dividió en el año 197 a.C. a Hispania en provincias, la Ulterior y la Citerior, esta división se mantuvo hasta el año 27 a.C. La reorganización administrativa llevadas a cabo a partir de finales del siglo III hasta mediados del siglo IV, bajo los emperadores Diocleciano (284-315), Constantino el grande (306-337) y Constantino II (337-361). Durante este período el número de provincias imperiales se multiplicó.





Es destacable el gran número de restos de aldeas (vicis) o de villae romanas situadas en las primeras terrazas de los ríos, aunque fuera del área de inundación del propio río y próximas a las vías de comunicación importantes. Estas villae eran autosuficientes y funcionaban a modo de quintas o cortijos campestres. Por los restos cerámicos encontrados en superficie se sabe que algunos de estos asentamientos suelen reutilizar el antiguo espacio celtibérico (Alarilla en Fuentidueña de Tajo, Palomar de Velilla, Puente Largo, Casa del Medio...). En otros casos se constata un abandono de los antiguos poblados del Hierro situados en zonas altas y estableciéndose más próximos a los ríos, pasando a depender de los cultivos de regadío que ofrece la vega.

Entre los años 83 y 72 a.C. la península se convierte en el escenario de los enfrentamientos protagonizados por Sertorio, exiliado de Roma y perseguido por Sila, miembro de la aristocracia romana. Sertorio se enfrenta a los caracitanos a orillas del río Tagoni (Tajuña), lo que queda reflejado en un texto escrito por Plutarco. Este historiador habla de la ciudad de los caracitanos, la Caracca de Ptolomeo, que no estaba compuesta de casas como el resto de las ciudades y aldeas carpetanas, sino en un monte bastante alto y de cierta extensión con muchas cuevas orientadas al septentrión.

Caracca podría identificarse con la actual Carabaña, mientras que Tielmes se identificaría con la romana Tremida. Otros autores consideran que a partir de las descripciones que hace Plutarco de la zona donde se ubicaba la ciudad de Caracca podría corresponder con el Risco de las Cuevas, en Perales de Tajuña, poblado que reúne todas las características enumeradas por el historiador.

Fruto de la presencia romana en los valles de los ríos y cursos importantes son las villas, explotaciones agropecuarias asentadas en tierras fértiles. Las villas se apoyaban en una red de caminos estructurados para el control militar y la explotación minera del territorio. Estos caminos comunicaban las villas con otros núcleos de población cercanos y con las ciudades más importantes de la península a través de la densa red de calzadas.

Parece más que probable el paso de una calzada romana por el término municipal de Tielmes: la nº 29 del Itinerario Antonio, llamada también "Vía del Esparto", que provenía de Cartagena y enlazaba con la nº 25 o "Vía Augusta" en Complutum, importante nudo de comunicación de la época. La calzada nº 29 seguiría la orilla meridional del río discurriendo paralela al risco de los Mártires, por el camino de las Dehesas hasta cruzarlo el río Tajuña a la altura del Puente de Palo (donde se ven restos de opus incertum de los arranques de un arco); para continuar por Carabaña en el llamado carril del diablo.





Esta vía discurría en sentido Este-Oeste de la Península, provenía de Cartagena pasando por Segobriga y Tarancón hasta enlazar con la nº 25 Vía Augusta en Complutum.

Según los resultados de las prospecciones realizadas en los años 80 (Almagro-Gorbea y Benito-López, 1993), a partir de los 19 yacimientos de época romana identificados en el valle del Tajuña se confirma el carácter rural del valle, sin ningún entro de importancia. Sin embargo, sí se evidencia el influjo de la vía romana de Cartago Nova a Complutum por Segobriga, que explica la concentración de hallazgos de esta cronología en la zona de Carabaña, aunque también quepa señalar otra concentración menor, correspondiente tal vez a un ramal de enlace, en el término de Perales, aprovechando las áreas de óptima habitabilidad del valle.

En el mismo Carabaña destaca la localización de restos de lo que parece ser una importante villa bajoimperial, así como la aparición de un ara. Estos testimonios de romanización son los más importantes de la zona, y cabe relacionarlos con los de posibles restos de un puente y, por consiguiente, con la citada vía Cartago Nova a Complutum que atravesaba el territorio del municipio actual.

Cabe mencionar la existencia de una gran presa en el arroyo del Villar, en Ambite, aguas arriba de la zona estudiada y publicada por Almagro-Gorbea y Benito-López. Su cronología es incierta, aunque el análisis realizado sobre el mortero reveló que está compuesto de cal y arena.

En esta época romana la zona de vega pasa a ser la zona preferida de asentamiento, aunque la población siga en la mitad de los casos ocupando la parte baja de las laderas.

Durante los siglos IV y V d. C. existían villas romanas en el valle del Tajuña de las que tenemos constancia arqueológica de objetos tardorromanos aparecidos como fíbulas o sarcófagos de piedra antropomorfos con bandas de estola, si bien son escasos. Los objetos más destacados son dos pátenas de plata que en los mangos llevan cincelado el emblema de una ilustre familia.

Edad Media

El tránsito a la Edad Media se producen grandes transformaciones que desembocan en la desintegración de las estructuras políticas, sociales y económicas creadas por Roma en el occidente europeo. La inestabilidad surgida por la entrada de pueblos bárbaros en el Imperio finaliza con el establecimiento por parte del rey Leovigildo de la Corte en la ciudad de Toledo, que tendrá influencia decisiva en el posterior desarrollo del valle del Tajuña, pues la vinculación de la ciudad del Tajo como centro administrativo y religioso llegará hasta el s. XIX.





Durante el dominio visigodo las vegas del Tajuña se dedican al cultivo predominante de cereal, además de introducir nuevos productos como la alcachofa, las espinacas, habas, garbanzos y lentejas.

Los asentamientos humanos en época visigoda siguen siendo los mismos que en época romana. En gran cantidad de pueblos ribereños del Tajuña se conoce la presencia de necrópolis de época visigoda. En Villamanrique de Tajo se han encontrado dos pequeñas necrópolis de esta época. Una de ellas fue descubierta hacia 1977 dentro del término municipal y sitios denominados Cerro de Mirabueno y Cueva de Vara, al Oeste del núcleo urbano. Se trata de un yacimiento constituido por doce tumbas con sus correspondientes lápidas de mármol blanco pulido. En su interior aparecieron algunos abalorios mortuorios, anillos, monedas y una espada. Pero el yacimiento quedó expoliado en poco tiempo.

Desde época altomedieval se observa una marcada preferencia por las zonas de ladera como áreas de asentamiento en detrimento de la vega del río.

La conquista musulmana de la mayor parte de la península a lo largo de la segunda década del s. VIII supone un nuevo cambio de escenario. Las tropas musulmanas debieron alcanzar la región madrileña el mismo año de su desembarco. La zona central de la península, surcada por la antigua red de calzadas romanas, seguía constituyendo un importante cruce de caminos, por lo que es muy probable el paso de tropas norteafricanas por el valle del Tajuña en su avance hacia el interior de la península.

Desde los primeros momentos de la Reconquista se organiza la llamada Marca Media, por la cual se establecía un sistema defensivo a partir de baluartes estratégicos y control de las vías de acceso, generalmente en los valles, como el del Tajuña, que constituyó desde el primer momento una vía alternativa al corredor del Henares. La vía romana que pasaba cerca de Arganda y cruzaba el Tajuña por Perales se mantuvo en uso, probablemente, durante la dominación musulmana. Por lo tanto, se favorece el poblamiento de la zona fronteriza para mantener las defensas y la red viaria, dentro de un férreo control territorial. Para ello se generan pequeños núcleos de población de vocación agrícola, a partir del segundo cuarto del s. IX, apoyando las vías que comunicaban la capital, Córdoba, con Toledo y Zaragoza. Destacan entre ellos, en el término municipal de Perales, el Risco de las Cuevas y Cornalgo, junto a la margen derecha del arroyo de la Veguilla, cerca de su desembocadura en el Tajuña, a unos 2 km al sudeste del casco urbano, donde se han hallado restos cerámicos de época islámica, medieval cristiana y moderna.





La presencia de pequeños asentamientos campesinos es segura por el sistema de riegos que en esta época se trazó mediante una red de acequias y de caces que aún perdura. Los árabes construyeron multitud de pequeños azudes cuya misión era elevar levemente el agua y desviarla para riego mediante una toma. Se construían transversales al río con profundos cimientos y con el paramento de aguas abajo escalonado para evitar socavones en el cauce.

Las crónicas medievales revelan que la región madrileña sufrió el ataque de tropas cristianas desde fechas muy tempranas.

En la primavera del año 1085 el rey cristiano Alfonso VI toma la ciudad de Toledo con lo que el valle del Tajuña, ocupado por pequeñas aldeas y alquerías, tal y como sería la población de enclaves como Tielmes y Perales, pasa a dominio cristiano. El arzobispado de Toledo emprendió en 1099 la repoblación de la Rinconada de Perales en el Bajo Tajuña. En el documento que recoge la donación por parte de Alfonso VI al arzobispo se menciona el nombre de las poblaciones que incluye: Alboer (Villamanrique de Tajo), Salvanés (Villarejo) y Valdepuerco (lugar perteneciente a Villarejo). Esta área comprende parte del término actual de Perales. Con esta cesión el rey pretende desarrollar el poblamiento de las zonas reconquistadas que él no puede afrontar, como pago a la ayuda material realizada en la Reconquista, y a cambio de señorío de esas tierras, mediante un proceso muy complejo en el cual se producen numerosas disputas entre los distintos poderes enfrentados: la catedral de Toledo, la orden militar de Santiago y la Ciudad de Segovia.

Toda esta zona pasa posteriormente a manos de los almorávides a principios del s. XII, y será recuperada definitivamente para los cristianos por Alfonso I el Batallador y el arzobispo de Toledo, Don Bernardo, en el primer cuarto del s. XII. La catedral de Toledo recibe de nuevo la donación de la Ciudad de Alcalá con todas sus tierras, entre las que se encuentra Perales. En 1135 el arzobispo D. Raimundo concede el Fuero de Alcalá a las 25 aldeas de su jurisdicción, incluida Tielmes, pero dada la conflictividad de la zona, el arzobispado abandona la "Rinconada", pasando esta zona fronteriza a la Orden Militar de Santiago y a la Ciudad y Tierra de Segovia tras su definitiva conquista en 1139.

El traslado de la frontera musulmana al sur del Tajo obliga a reestructurar la ordenación estratégica del territorio mediante la redisposición de los elementos defensivos, que provoca la desaparición de poblados de exclusiva función militar, aunque el entramado de poblaciones de época musulmana no





varía básicamente: estructura densa de pequeños asentamientos situados a distancias no mayores de 3 km con polos de atracción comercial separados 25-30 km, que serían en este territorio Alcalá de Henares, Chinchón, Arganda y Villarejo de Salvanés. En cambio, se reorganiza el sistema viario desde los ejes de dirección norte-sur, en perjuicio de la tradicional ruta Toledo-Alcalá- Zaragoza, apoyada por la trashumancia, debido a la inercia de la conquista y el interés de los grandes concejos.

Perales se encuentra localizado en un cruce importante de caminos: la antigua vía de penetración a lo largo del valle del Tajuña, la vía pecuaria que enlaza Sigüenza con Toledo (ramal de la Cañada Real Soriana que pasa por Fuentidueña de Tajo y Madridejos) y la vía de enlace, muy importante a partir del s. XVI, entre la zona de Madrid y la costa levantina, en un punto medio entre Arganda y Villarejo de Salvanés.

La primitiva trascendencia de Perales se ve reflejada en el hecho de tener mercado ya en 1176, y en 1194 dos molinos en el término. Seguramente, dado su interés estratégico y económico, el arzobispo de Toledo decide construir una pequeña fortificación en un altozano que facilite la vigilancia del valle, genere la atracción de pobladores y permita el desarrollo de un núcleo urbano de apoyo. Este núcleo constituye el germen del actual, pues ambos coinciden con la localización del castillo. Los campesinos se situarían en la ladera hacia la vega, sin ocupar ésta y su sistema ordenado de caminos, caces y puentes que favorecían la productividad. Se genera un pequeño entramado radial con centro en el espacio previo a la actual iglesia, abandonando las viviendas dispersas de tradición árabe construidas en la zona de vega al buscar la protección de la fortificación.

Aunque no se conservan en Perales edificaciones medievales de carácter residencial, en la actualidad se conserva el trazado de las calles originales y muchas características de su parcelación, como vías estrechas sin alineaciones uniformes, generalmente siguiendo las líneas de nivel y formando manzanas alargadas irregulares, muchas veces con callejones ciegos de acceso a viviendas o corrales interiores. Se desconoce la fecha de edificación de la fortaleza de Perales, aunque sus fábricas de mampostería concertada con piedras apoyadas de canto y una moneda de Alfonso I el Batallador hallada en el s. XVIII parecen indicar el s. XII como fecha probable de su edificación. Constituye una pequeña fortificación situada al sur de un altozano dominando el valle del Tajuña, con cuatro torres en esquina y muros que las unían formando una planta cuadrangular, incluso con una posible torre del homenaje. Sólo restan en la actualidad un cubo circular con interior abovedado y fragmentos de uno de sus muros.





La necesidad de organizar una línea defensiva importante en la zona del Tajo se evidencia por los ataques musulmanes de 1195, que arrasan las vegas del Jarama, Henares y Tajuña. Se mantuvo una población a este efecto en el valle del Tajuña, compuesta por segovianos, aragoneses, navarros y francos, apoyada en la riqueza económica de la vega, la infraestructura de riego preexistente, la posibilidad de diversificar la producción agrícola con el secano y la ganadería, y por constituir un importante paso de cañadas.

El núcleo de Perales era el asentamiento más importante del actual término municipal, pero la documentación y las prospecciones arqueológicas registran desde el segundo cuarto del s. XII una serie de pequeñas aldeas de carácter agrícola que ya habían desaparecido en el s. XVI, como Cotorrillos, a 4 km del casco urbano hacia el noroeste, con restos de cerámica medieval; Vega del Lugar, a la altura del kilómetro 37 de la A-3, aproximadamente a 2 km al norte de Perales, cerca de la ermita de San Isidro, asimismo con hallazgos de cerámica medieval; Peña de la Sarna, al oeste del arroyo de la Vega, cerca de su confluencia con el Tajuña; y Cornalgo, ya citada anteriormente.

En el año 1459 se funda en Perales un hospital que perduró hasta el s. XIX, absorbido por la Beneficencia Local. La casa donada se separa de las vías públicas mediante una tapia, se dota con dos camas para los enfermos pobres y con tierras, alamedas y viñas para su soporte.

Durante el reinado de Enrique IV se realizaron una serie de incursiones que arrasaron el valle del Tajuña, por ser territorio del arzobispo de Toledo, enemigo del rey. El castillo de Perales fue ocupado en 1470-71, y en 1480 el Cardenal Cisneros, por orden de los Reyes Católicos, manda desmantelar la fortaleza por el respaldo del arzobispo a Juana la Beltraneja.

La vega del Tajuña sufrió un declive demográfico durante el reinado de los Reyes Católicos, producido por la expulsión de los judíos y la emigración hacia núcleos urbanos recién conquistados, al sur de la península.

Edad Moderna

Aunque en algún documento de finales del s. XV llega a citarse Tielmes como un despoblado, esta despoblación sería transitoria, pues según un Recuento General de 1530 Tielmes contaba por entonces con 26 vecinos pecheros, recibiendo en 1554, el privilegio de villazgo que se conserva en el Archivo de Simancas. Según las Relaciones Topográficas, este "privilegio que se dio al lugar de Tielmes, jurisdicción que solía ser de Alcalá de Henares, para que fuese villa y jurisdicción de por sí".





El Concejo de Perales solicita a Felipe II en 1574 el privilegio de villa para así conseguir la autonomía administrativa y judicial respecto a la tierra de Alcalá y el arzobispado de Toledo. Felipe II indemniza al arzobispo y la convierte en villa de realengo, aunque continuaría vinculada religiosamente a la catedral de Toledo. La obtención del villazgo y la expansión económica castellana de finales del s. XVI son las causas del crecimiento demográfico experimentado por la villa de Perales. El fuerte incremento de la ganadería y la extensa red pecuaria del término por ser lugar de paso de la Cabaña Real, unido a la producción hortícola y agrícola de secano y a las funciones inherentes de un vía de comunicación (hospedaje, refresco de caballerías, comercio...) son los factores principales de la extensión económica y demográfica de Perales de Tajuña.

El mercado de Perales desapareció a primeros del s. XIV, aunque se mantuvo una venta local situada, como se hacía tradicionalmente por falta de espacio y para evitar portazgos, en las afueras del pueblo, aprovechando una fuente que debió existir desde antiguo en la actual plaza del Juego de Pelota.

La economía de la Villa continuaba sustentada en el s. XVII por la cabaña ganadera local de ovino y caprino, los productos de la vega y su condición de villa de paso. La expansión ganadera genera numerosos pleitos con la agricultura, pues frena su desarrollo para permitir el paso y pasto de ganados en terrenos baldíos.

El castillo sufrió gran deterioro en esta época, convirtiéndose en cantera para abastecer de materia prima a las nuevas construcciones del creciente núcleo urbano.

El s. XVIII se inicia con los daños provocados por el ejército del Archiduque Carlos, pretendiente austríaco al trono, durante la Guerra de Sucesión. Así, "en la villa de Tielmes entró una partida de dichas Tropas, comandadas por el general Stanope, y se fueron en derechura a la iglesia, y la saquearon, llevándose cuantos granos y alhajas tenían en ella refugiados los Vezinos, executando lo mismo en las casas de los Eclesiásticos, a quienes ultrajaron de obra, y palabra". Poco más tarde se realizaron algunas obras, como el nuevo puente de piedra sobre el Tajuña, concluido en 1726, o la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, acabada hacia 1730, que permiten entrever cierta recuperación económica.

Políticamente Perales yTielmes pertenecen en el s. XVIII al señorío del conde de Altamira, dentro del partido de Ocaña y de la provincia de Toledo.





Edad Contemporánea

El comienzo del s. XIX trae aparejado una serie de cambios políticos que produjeron la Guerra de la Independencia, la abolición de los señoríos en 1811 en las Cortes de Cádiz y la nueva división administrativa española de 1833. Perales y Tielmes dejaron entonces de pertenecer a los condes de Altamira y pasaron a formar parte de la provincia y audiencia territorial de Madrid, en el partido judicial de Chinchón.

La estructura productiva de Perales a comienzos del s. XIX permanece sustentada en la agricultura de regadío, como el lino y el cáñamo, y de secano, la ganadería lanar, una incipiente industria transformadora agrícola y el servicio al Camino Real, con una casa de postas con seis caballos. Esta relación se hace más estrecha según avanza el siglo y mejoran las comunicaciones, pues en 1847 Madoz contabiliza cuatro posadas y una estafeta de correos, además de la nombrada casa de postas. Es importante todavía la agricultura, tanto de secano como de regadío, y la cabaña ovina, además de la industria agrícola, con varios molinos harineros y dos de aceite.

La autonomía municipal como consecuencia de la abolición de los señoríos, la creación de fábricas, el apoyo del Camino a Castellón y el establecimiento de la línea de ferrocarril, que facilita la salida de los productos agrícolas y fabriles, son las principales causas de la modesta prosperidad de Perales en este periodo. Se mejoran los equipamientos urbanos, como el hospital, se erige un pequeño teatro, se mantienen dos escuelas de primeras letras, se construye un cementerio nuevo de gran capacidad, se reconstruye el Ayuntamiento y se levanta un Cuartel de la Guardia Civil. La arquitectura residencial de carácter rural se encuentra durante todo el s. XIX y XX en proceso de sustitución o de reforma, como reflejo de este crecimiento económico.

Perales cobra una inesperada celebridad a finales del s. XIX con el estudio de las cuevas troglodíticas del llamado Risco de las Cuevas. Desde el año 1880 y hasta 1931, año de su declaración como Monumento Nacional, se suceden las visitas de historiadores y arqueólogos y se crea una amplia bibliografía sobre las mismas.

Según el Diccionario de Madoz, los vecinos de Tielmes se dedicaban al cultivo de trigo, cebada, centeno, avena, vino, almortas, mijo, judías, cáñano, patatas y frutas. Y las aguas del río Tajuña se utilizaban para el riego y para impulsar dos molinos harineros y dos telares de cáñamo.





IV.5. BIBLIIOGRAFIA

- ALBERDI, M.T. (1993). Los équidos fósiles de la Comunidad de Madrid. En: Madrid antes del Hombre, pp. 43-45. Edita: MNCN (CSIC) & Comunidad Autónoma de Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1987): "El Bronce Final y el inicio de la Edad del Hierro". 130 años de Arqueología Madrileña: 109-119. Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, M. y DAVILA, A. (1988): "Estructura y reconstrucción de la cabaña Ecce Homo 86/6". Espacio, Tiempo y Forma, Serie I, Prehistoria, I : 361-374. UNED. Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, M; BENITO-LÓPEZ, J. E.; (1993): La prospección arqueológica del Valle del Tajuña. Una experiencia teórico-práctica de estudio territorial en la meseta, Complutum, 4, pp. 297-310.
- ALVAREZ, Y y PALOMERO, S. (1990): Las vías de comunicación en Madrid desde época romana hasta la caía del Reno de Toledo. Madrid del siglo IX al XI. Madrid
- ÁLVARO, E. de (1987): "La Edad del Cobre en el Valle del Tajo". Carpetania, I.
- ALVARO, E. y PEREIRA, J. (1990): El Cerro del Bú (Toledo). Actas del I Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo (Toledo, 1988). Talavera de la Reina.
- ANTONA DEL VAL, V. (1987): "El Neolítico". 130 Años de Arqueología Madrileña: 45-57. Comunidad de Madrid.
- ARCE, J. 1980): La presencia romana en la provincia de Madrid, II JEPM.
- ARDANAZ, F. (1990): Hallazgos de época visigoda en la región de Madrid. Madrid siglo IX al XI.
- ASQUERINO, Mª D. (1979): "Fondos de cabaña del Cerro de la Cervera (Mejorada del Campo, Madrid)". Trabajos de Prehistoria, 36: 119-150.
- BAENA PREYSLER, J.; CONDE RUIZ, C.; CARRIÓN SANTAFÉ, E.; PASTOR MUÑOZ, J. (1999-2000): "Paleolítico y Epipaleolítico". La Arqueología Madrileña en el final del siglo XX: desde la Prehistoria hasta el año 2000. Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología. Nº 39-40. XXX Aniversario (1969-1999); pp. 81-104. Madrid.
- BAENA PREYSLER, J.; CONDE RUIZ, C.; GAMAZO BARRUECO, M.; SESÉ, C.; SOTO, E. (e.p.): "Repertorio de yacimientos paleolíticos del Manzanares y del Jarama". Bifaces y Elefantes; pp. 441-475. Madrid.
- BAENA, J. y BLASCO, Mª C. (1997): "Análisis macroespacial apoyado en los SIG: el horizonte campaniforme en la región de Madrid". En J. Baena, Mª C. Blasco y F. Quesada (eds.): Los S.I.G. y el análisis espacial en Arqueología. Colección de Estudios, 51: 177-193. UAM.





- BAQUEDANO, Mª I, BLANCO GARCÍA, J.F., ALONSO HERNÁNDEZ, P. y ÁLVAREZ ALONSO, D. (2000): El Espinillo: un yacimiento calcolítico y de la edad del bronce en las terrazas del Manzanares. Arqueología, Paleontología y Etnografía, 8. Comunidad de Madrid.
- BAQUEDANO, Mª I. y BLANCO, F. (1994): "El Espinillo, un yacimiento importante de la Edad del Bronce en Madrid". Revista de Arqueología, 155: 12-23. Madrid.
- BLASCO BÓSQUED, C. (1992): Etnogénesis de la Meseta Sur, en Almagro-Gorbea y Ruiz Zapatero (eds.) Paleoetnología de la Península Ibérica, Complutum, 2-3.
- BLASCO BOSQUED, M. C.: LUCAS, R.; ALONSO, A. (1991): "Excavaciones en el poblado de la Primera Edad del Hierro del Cerro de San Antonio (Madrid)" Arqueología, Paleontología y Etnografía, 2, pp: 9-88.
- BLASCO BOSQUED, M. C.; CARRIÓN SANTEFÉ, E.; PLANAS GARRIDO, M. (1998): "Datos para la definición de la Edad del Hierro en el ámbito carpetano: el yacimiento de Arroyo Culebro" Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, 25.1, pp. 245-281.
- BLASCO BOSQUED, M. C.; SÁNCHEZ CAPILLA, M. L.; CALLE PARDO, J. (1988): "Madrid en el marco de la Primera Edad del Hierro de la Península Ibérica". Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, 15, pp. 139-182.
- BLASCO BOSQUED, Mª C. (1987): "El Bronce Medio y Final". 130 años de Arqueología Madrileña : 83-107. Madrid.
- BLASCO BOSQUED, Mª C. (1988-89): "Novedades sobre el horizonte campaniforme en la Región de Madrid". Zephyrus, XLI-XLII: 199-225. Universidad deSalamanca.
- BLASCO, C. (ed.) (1994): El horizonte campaniforme de la región de Madrid en el centenario de Ciempozuelos. UAM. Madrid.
- BLASCO, C. y BARRIO, J. (1991): Las Necrópolis de la Carpetania. Congreso de arqueología ibérica: Las Necrópolis. Madrid.
- BLASCO, Mª C. (1993): El Bronce Final. Historia Universal, 7. Prehistoria. Editorial Síntesis. Madrid.
- BLASCO, Mª C. (1997): "La Edad del Bronce en el interior peninsular. Una aproximación al II Milenio a.C. en las cuencas de los ríos Duero y Tajo". Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UAM, 24: 59-100. Madrid.
- BLASCO, Mª C. (2000): "El horizonte Campaniforme y la Edad del Bronce en Madrid". En E. Ruano (dir.): La Arqueología Madrileña en el final del siglo XX: desde la Prehistoria hasta el año 2000. Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 39-40: 147-166.
- BLASCO, Mª C. et al. (1991): "Yacimiento del Bronce Final y época romana en Perales del Río (Getafe, Madrid)". Arqueología, Paleontología y Etnografía, 1: 39-150. Comunidad de Madrid.





- BLASCO, Mª C. y BARRIO, J. (1986): "Excavaciones en dos nuevos asentamientos prehistóricos en Getafe (Madrid)". Noticiario Arqueológico Hispánico, 27: 75-142. Madrid.
- BLASCO, Mª C., BAENA, J. y LIESAU, C. (1998): La Prehistoria madrileña en el gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia. Los yacimientos Cuesta de la Reina (Ciempozuelos) y Valdocarros (Arganda del Rey). UAM. Madrid.
- BLASCO, Mª C., CALLE, J., SÁNCHEZ-CAPILLA, Mª L. (1995a): "El origen del horizonte Cogotas I en el contexto del Bronce Medio Peninsular". XXI Congreso Nacional de Arqueología (Teruel, 1991), vol. III: 749-761. Diputación General de Aragón.
- BLASCO, Mª C., SÁNCHEZ CAPILLA, Mª L., CALLE, J., ROBLES, F.J., GONZÁLEZ, V.M. y GONZÁLEZ, A. (1991): "Enterramientos protocogotas en el valle del Manzanares". Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la U.A.M., 18: 55-112. Madrid.
- CABALLERO, L. (1980): Cristianización y época visigoda en la provincia de Madrid, II JEPM. Madrid.
- CARRERO, L.M. (1990) El castillo y la villa de Fuentidueña de Tajo, Madrid.
- CASTAÑEDA, N. y GONZÁLEZ, J. (1996): "El Neolítico en la Comunidad de Madrid". I Congrès del Neolític a la Península Ibérica (Gavà-Bellaterra, 1995). Rubricatum, 1 (2): 715-719.
- DIAZ, M.A., GALAN, C. y SANCHEZ, J. (1985): El Bronce de la Mancha y sus facies de fondos de cabaña: La cueva de Estremera. I Congreso de Historia de Castilla la Mancha, II.
- DÍAZ-ANDREU, M. (1994): "La Edad del Bronce en el Noroeste de la Meseta Sur". Actas del Simposio "La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha": 145-172.
- DÍAZ-ANDREU, M., LIESAU, C. y CASTAÑO, A. (1992): "El poblado calcolítico de La Loma de Chiclana (Vallecas, Madrid). Excavaciones de urgencia realizadas en 1987". Arqueología, Paleontología y Etnografía, 3: 31-116. Comunidad de Madrid.
- ENAMORADO, J. (1990): "Raw materials from Aridos 1 (Madrid-Spain): their source, supply and use". Cahiers du Quaternaire. № 17: "Le silex de sa genèse à l'outil"; pp. 461-465.
- FERNÁNDEZ MIRANDA, M. (1971): "El poblado de la Loma de Chiclana (Madrid)". Noticiario Arqueológico Hispánico, 13-14, pp: 272-299.
- GARCÍA VALERO, M. A. (2002): "El Paleolítico en Guadalajara", en E. García-Soto Mateos y M. A. García Valero (eds.) Actas del Primer Simposio de Arqueología de Guadalajara, T. I., (Sigüenza 2000), pp. 145-186, Madrid.
- GARRIDO, R. (1994): "El fenómeno campaniforme en la región de Madrid: actualización de la evidencia empírica y nuevas propuestas teóricas". Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas, 9: 67-90.
- GONZÁLEZ, J. (1975): Repoblación de Castilla la Nueva. Universidad Complutense, Madrid.





- GONZÁLEZ-ECHEGARAY, J.; FREEMAN, L. (1998): Le Paléolithique inférieur et moyen en Espagne. Grenoble.
- LADERO, M.A. (1994): Los catillos de la Comunidad de Madrid: Orígenes históricos. Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid.
- LARREN, H. y ABAD, C. (1980): La repoblación cristiana en la provincia de Madrid: Los nuevos asentamientos. Il JEPM.
- LARREN, H. (1988): Apuntes para el estudio del sistema defensivo del Tajo: Oreja, Alarilla y Alboer. BAM.
- LÓPEZ. P. (ed.) (1997): El Paisaje vegetal de la Comunidad de Madrid durante el Holoceno Final. Arqueología, Paleontología y Etnografía, 5. Comunidad de Madrid.
- MARTÍNEZ NAVARRETE, M. I. (1979): "El yacimiento de La Esgaravita (Alcalá de Henares, Madrid) y la cuestión de los llamados Fondos de Cabaña del Valle del Manzanares" Trabajos de Prehistoria, 36, pp: 83-118.
- MARTÍNEZ NAVARRETE, Mª I. y MÉNDEZ, A. (1983): "Arenero de Soto. Yacimiento de "fondos de cabaña" del Horizonte Cogotas I". Estudios de Prehistoria y Arqueología madrileña; pp. 183-254. Madrid.
- MARTÍNEZ NAVARRETE, M.I. (1984): El comienzo de la metalurgia en la provincia de Madrid: la cueva y el cerro de Juan Barbero (Tielmes, Madrid), Trabajos de Prehistoria, 41, pp. 17-128.
- MELÉNDEZ, B.; AGUIRRE, E. (1957): "Los elefantes de las terrazas del Manzanares y del Jarama". Actas Vº Congreso Internacional I.N.Q.U.A. Madrid.
- MENDEZ, A. (1990): La región de Madrid en época romana. Madrid del siglo IX al XI. Madrid.
- MÉNDEZ, A. y GÁLVEZ, P. (1984): "Nuevos materiales de la Edad del Bronce en la provincia de Madrid. El yacimiento del km 3,5 izquierda de la carretera de San Martín de la Vega". Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas: 33-73.
- MERCADER, J., CORTÉS, A.F., GARCÍA, Mª E. (1989a): "Materiales neolíticos en el valle del Jarama (Arganda, Madrid)". Trabajos de Prehistoria, 46: 255-260.
- MERCADER, J., CORTÉS, A.F., GARCÍA, Mª E. (1989b): "Nuevos yacimientos neolíticos y de la Edad del Bronce en el término municipal de Madrid". Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileña: 21-82.
- MUÑOZ, K. (1993): "El poblamiento desde el Calcolítico a la Primera Edad del Hierro en el valle medio del río Tajo". Complutum, 4: 321-336.
- PANERA, J., PÉREZ-GONZÁLEZ A., RUBIO JARA, S. Y SESÉ, C. (2005): "El yacimiento paleolítico de HAT en el Valle del Jarama: una aportación del cuaternario de la cuenca de Madrid al debate sobre el inicio del





Paleolítico Medio". Geoarqueología y Patrimonio en la Península Ibérica y el entrono mediterráneo: 251-260.

- PANERA, J.; MARTOS, J.A.; RUBIO, S. (e.p.): "Yacimientos y terrazas de Pleistoceno medio en los valles Manzanares, Jarama y Tajo". Actas del IIº Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo.
- PANERA, J.; RUBIO, S.; MARTOS, J. (2000): "Intervenciones arqueológicas en los valles del Manzanares y Jarama (Madrid): puesta en valor de sus depósitos pleistocenos". Actas do 3º Congresso de Arqueologia Peninsular. Vol. II, pp.59-69. Porto.
- PANERA, J., MARTOS, J.A., RUBIO, S. (2001): "Yacimientos y terrazas de Pleistoceno medio en los valles Manzanares, Jarama y Tajo". Il Congreso de arqueología de la provincia de Toledo, vol.II: 29-41.
- PENEDO COBO, E.; SÁNCHEZ GARCÍA-ARISTA, M.; MARTÍN DÍAZ, D.; GÓMEZ RUIZ, E. (2001): "La necrópolis de incineración de la Primera Edad del Hierro en el Arroyo Culebro (Leganés)". Vida y Muerte en Arroyo Culebro (Leganés): 45-70. Museo Arqueológico Regional.
- PÉREZ DE BARRADAS, J. (1923): "Yacimientos paleolíticos de los valles del Manzanares y del Jarama (Madrid). Memoria acerca de los trabajos realizados en 1921-1922". Junta Superior de Excursionistas y Antigüedades. Memoria 50. Madrid.
- PÉREZ DE BARRADAS, J. (1929): "Los yacimientos prehistóricos de los alrededores de Madrid". Boletín del Instituto Geológico y Minero, LI; pp. 153-322. Madrid.
- PÉREZ DE BARRADAS, J. y OBERMAIER, H. (1930): "Yacimientos paleolíticos del valle del Jarama". Archivo de Prehistoria Madrileña. Tomo I; pp. 29-35. Madrid.
- PRIEGO, M.C.; QUERO, S.; GAMAZO, M.; GÁLVEZ, P. (1980): "Prehistoria y Edad Antigua en el área de Madrid". VV.AA.: Madrid. Testimonios de su historia hasta 1875. Madrid.
- PRIEGO, Mª C. y QUERO, S. (1992): El Ventorro, un poblado prehistórico de los albores de la metalurgia. Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas, 8, Madrid.
- QUERO, S. y PRIEGO, Mª C. (1976): "Noticia sobre el poblado campaniforme de El Ventorro (Madrid)". Zephyrus, XXVI-XXVII: 321-329. Universidad de Salamanca.
- RAPOSO, L. y SANTONJA, M. (1995): "The earliest occupation of Europe: the Iberian peninsula". ROEBROEKS y VAN KOLFSCHOTEN (eds.): The Earliest Occupation of Europe. Págs 7-25. Leiden.
- ROLDÁN HERVÁS, J.M. (1975): Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica. Anejo de Hispania Antiqua.
- ROVIRA, S. (1989): "Recientes aportaciones para el conocimiento de la metalurgia primitiva en la provincia de Madrid: un yacimiento campaniforme en Perales del Río (Getafe, Madrid)". Actas del XIX Congreso Nacional de Arqueología, vol. I: 355-367. Zaragoza.





- RUBIO DE MIGUEL, I. (2000): "Las primeras sociedades agrícolas en Madrid. Neolítico y Calcolítico Precampaniforme". En Ruano (dir.): La Arqueología Madrileña en el final del siglo XX: desde la Prehistoria hasta el año 2000. Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 39-40: 105-126.
- RUBIO JARA, S., PANERA, J. y otros (2002): "Revisión crítica y síntesis del Paleolítico de los valles de los ríos Manzanares y Jarama". Bifaces y elefantes. La investigación del Paleolítico Inferior en Madrid: 339-355.
- RUBIO, S.; PANERA, J., MARTOS, J.A. (1999): "Autopistas, ferrocarriles y bifaces: ¿nuevas perspectivas para la investigación del Paleolítico en los ríos Manzanares y Jarama?". Espacio, Tiempo y Forma. Prehistoria. Serie I.
- RUS, I. (1987): "El Paleolítico". 130 años de Arqueología Madrileña. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; pp. 20-43. Madrid.
- RUS, I., VELASCO, F. (1993): "El poblamiento prehistórico de Madrid". Historia de Madrid; pp. 67-86. Editorial Complutense.
- SÁNCHEZ MESEGUER, J., FERNÁNDEZ VEGA, A., GALÁN, C. y POYATO, C. (1983): El Neolítico y la Edad del Bronce en la Región de Madrid. Arqueología y Paleoecología, 3. Diputación Provincial de Madrid.
- SANDOVAL, Mª D., BARTOLOMÉ, L. (1991): "Viviendas trogloditas de la provincia de Madrid. Estudio de las Cuevas-Viviendas en la Ribera del Tajuña", Arqueología, Palontología y Etnografía, 1, pp. 305-331.
- SANTONJA GÓMEZ, M. (1980): "Madrid, parque natural del Paleolítico. Investigaciones recientes en la zona del Jarama". Revista de Arqueología. Nº 1; pp. 4-13. Ediciones 2000 S.A.. Madrid.
- SANTONJA, M. y PÉREZ GONZÁLEZ, A. (1997): "Los yacimientos achelenses en terrazas fluviales de la Meseta Central española". Cuaternario Ibérico; pp. 224-234.
- SANTONJA, M. y QUEROL, Mª. A. (1979): "El Achelense en las terrazas del Manzanares y Jarama. Bases para una interpretación". XV Congreso Nacional de Arqueología. Zaragoza.
- SANTONJA, M. y QUEROL, Mª.A. (1977a): "La gravera cuaternaria de las Acacias en el río Jarama (Mejorada del Campo). Actas del XIV Congreso Nacional de Arqueología; pp. 49-56.
- SANTONJA, M. y QUEROL, Mª.A. (1977b): "Comentarios sobre la investigación del Paleolítico Inferior en la Península Ibérica. Evolución del Achelense en la Meseta Central Española". Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 7; pp. 4-8. Madrid.
- SANTONJA, M. y QUEROL, Mª.A. (1977c): "Yacimientos paleolíticos en el valle del Jarama". Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, 8. Madrid.





- SANTONJA, M.; LÓPEZ, N.; PÉREZ GONZÁLEZ, A. (eds.) (1980): Ocupaciones achelenses en el valle del Jarama (Arganda, Madrid). Arqueología y Paleoecología, vol. 1. Diputación Provincial de Madrid.
- URBINA, D. (1998): "La Carpetania romana y los carpetanos indígenas: Tribu, etnia, nación o el país de los escarpes". Gerión, 16: 183-208. Madrid.
- URBINA, D. (1998): "La Segunda Edad del Hierro en la Mesa de Ocaña. Un estudio regional de Arqueología del Paisaje". Arqueología Espacial, 19-20: 135-151. Teruel.
- URQUIAGA, D. (2004): El poblamiento medieval en la cuenca media del Tajo: provincias de Toledo, Cuenca, Guadalajara y Madrid.
- VV.AA. (2004): Arquitectura y Desarrollo Urbano. Tomo XIII. Comunidad de Madrid.





V. CONSULTA DEL CATÁLOGO DE LA CAM





V.1. SOLICITUD CONSULTA DE CARTA Y EXPEDIENTES ARQUEOLÓGICOS

Con fecha 14 de Junio de 2019 se presenta anta la Dirección General de Patrimonio Cultural la solicitud de consulta de carta arqueológica y expedientes relacionados con el expediente RES/0642/2019.





V.2. CONSULTA DE CARTA ARQUEOLÓGICA Y PALEONTOLÓGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

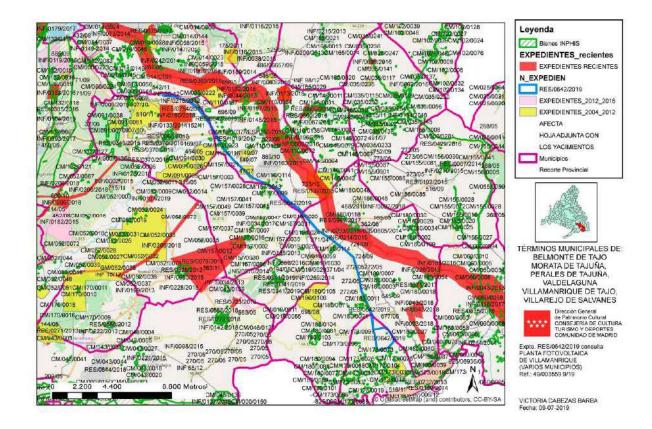
Con fecha 12 de julio de 2019 se realiza la consulta de la carta arqueológica previa cita con la técnico en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural.





V.3. MAPA CONSULTA CARTA ARQUEOLÓGICA

En la primera consulta se generó un plano con el buffer presentado y los yacimientos y expedientes localizados en el ámbito de estudio. Adjuntamos dicho plano a continuación:







V.4. CATÁLOGO GEOGRÁFICO DE BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO







Nombre:	Código:	CM/110/0040
10.11.B. C.	Coulgo.	CIVI/ 1 10/0040

CERRO DE LA TARAYUELA / LOS JARALES

	Perales de Ta	juña		Calle:			No	
ódigo antiguo:	110042	Coordenadas UTM:	(464900),4455941)	Extensión:		6205	53
		Entorno:	NO					
ccesos:					Interés:			
					Arqueológic	0		
Descripción Gener	al:							
	JLTURAL Y	CRONOLÓGICA						
Período:			<u> </u>	Cultura:	-	Estilo:		
S. XIX, S. XVI, S.	XVII, S. XVIII,	S. XX		Guerra civil		LStilo.		
Justificación de la	Atribución:							
MORFOLOGÍA								
MORFOLOGÍA Actividad:				Tipología:				
				Tipología: Fortificación	guerra civil			
Actividad:	en:				guerra civil			



Nombre	CERRO DE LA TARAYUELA / LOS JARALES
Código	CM/110/0040
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

Desci	ripción:						
A TORN FONDO APAREO LÍTICA: CABE D	IO DE COCCIÓN C Y GALBO), ALGUI DE MATERIAL TÍPI 1 INDUSTRIA SOE ESTACAR TAMBIE TÓRICO: 1 FICHA	OXIDANTE, ALGUNA VIDRIADA-MELADA NAS PINTADAS. TAMBIÉN APARECE DI CO MODERNO-CONTEMPORÁNEO. PR RE LASCA. ÉN LA PRESENCIA DE CERÁMICA A MA	A Y ISP ROS	TINE VERTIDO. ES, EN GENERAL, MUY SEMEJANTE: CERÁMICA Y OTRA PINTADA. HAY FORMAS Y TIPOS DIFERENTES (BORDE, SPERSO ALGÚN ÚTIL LÍTICO SOBRE LASCA, GENERALMENTE. OSPECCIÓN SISTEMÁTICA DE COBERTURA TOTAL INDUSTRIA NO INDICATIVA DE LA EXISTENCIA DE UN ASENTAMIENTO S, 6 FONDOS, 7 GALBOS Y 1 ASA (18 DECORADAS Y 8 LISAS). 3			
Mate	riales Arqueoló	gicos:		Muebles:	П		
Taxo	nomia:						
Lugar d	e Depósito:	Lugar	•	Nº Expediente/Sigla			
INVES	TIGACIÓN						
Interve	nciones :						

Nº Expediente	Denominación			Año(s)	Directores	Tipo
	Carta Argueológica de la Comunidad de Madrid			1990	Martín Almagro	Prospección
liografía:						
	1 - 2 1					
liografía: Autoría	Año	Título	Editorial/	revista	Lugar edición	Extensió



	CERRO DE LA				
Nombre	TARAYUELA / LOS				
	JARALES				
Código	CM/110/0040				
N4	D				
Municipio	Perales de Tajuña				

Comunidad de Madrid

ESTADO DE CONSERVACIÓN

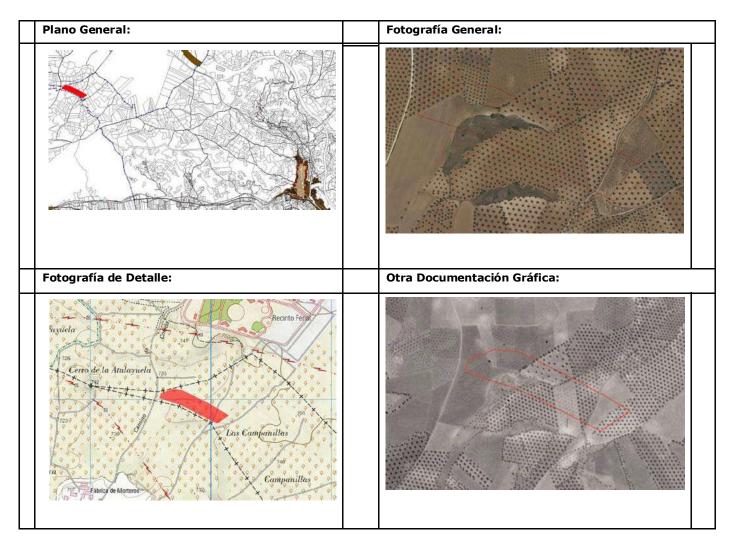
Uso actual y estado de conservación, régimen de edificación, usos del planeamiento vigente:							
	Patrimonio Histó ón: Régimen Especí						
Figur	·a	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro		
Bien de Interés	Patrimonial						
Yacimiento arq paleontológico d							
ocumentación	Legal:						
Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Docu	umento	восм	ВОЕ	
istrumento de	protección:				Catalogación y Clasificación:		
Tipo de Instrumento	Fecha Aprob Inicial	Fecha Aprob. Provisional	Fecha Aprob. Definitiva	Publicación BOCM			
		I	I	l	-		
echa de insci	ripción en el cat						



Comunidad de Madrid

Nombre	CERRO DE LA TARAYUELA / LOS JARALES
Código	CM/110/0040
Municipio	Perales de Tajuña

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBSERVACIONES Y AUTOR

Observaciones:

LAS LABORES AGRÍCOLAS SON EL PRINCIPAL FACTOR DEL DETERIORO Y DE LA DISPERSIÓN TAN AMPLIA DE ESTOS HALLAZGOS. PUEDE LLEGAR A 1 M. POR LAS RAÍCES. LAS COORDENADAS SON TOMADAS POR APROXIMACIÓN 100M. CON RESPECTO A LA "X" Y A LA "Y" DEL MAPA 1/5.000 COPLACO. ANTE LA LIMITACIÓN DE DENOMINAR AL SITIO "YACIMIENTO O HALLAZGO AISLADO", HEMOS DECIDIDO DENOMINARLO "HALLAZGO AISLADO" PERO ENCUADRÁNDOLE DENTRO DE UNA ZONA GEOGRÁFICA RELATIVAMENTE EXTENSA, YA QUE NO TIENE CATEGORÍA DE YACIMIENTO POR LAS CARACTERÍSTICAS. HAY QUE ACLARAR QUE ESTE SITIO "AISLADO?" QUEDA DELIMITADO POR UNA AMPLIA ZONA. ESTA ELECCIÓN SE DEBE A VARIOS FACTORES: 1- PÁRAMO INTENSAMENTE ROTURADO CUYO MATERIAL SE MUEVE; 2- MATERIAL MUY DISPERSO, NO EXISTIENDO NINGUNA CONCENTRACIÓN DEL MISMO CLARA; 3- ZONA DE CAUCE DE CAMINOS Y PASOS DE GANADO, ETC. POR TANTO, VEÍAMOS QUE EL MATERIAL TENÍA MÁS CONTEXTO SI LO AGRUPÁBAMOS POR ZONAS GEOGRÁFICAS. ESTO LO

Autor/es:	Fecha de cumplimentación:
JOSÉ ENRIQUE BENITO LÓPEZ/RVF2018	17/10/2018
Supervisor:	Fecha de validación:





Nombre:	Código:	CM/110/0064

EL BOSQUE 1

	•				1			
Municipio:	Perales de Ta	ajuña		Calle:			No	
Código antiguo:	110066	Coordenadas UTM:	(4671	55,4452504)	Extensión:		4453	3
		Entorno:	NO					
Accesos:					Interés:			
					Arqueológic	20		
Descripción Gener	al:							
No se han localizado	restos constru	tico final que tipológicam ctivos. La visibilidad es m en la zona de transición	nala, quizá	i si el suelo estuv		so se podría ha	ber localiza	ado
ATRIBUCIÓN CI Cronología:	JLTURAL Y	CRONOLÓGICA						
Período:				Cultura:		Estilo:		
Bronce, Calcolític	0							
Justificación de la	Atribución:				•	I.		
MORFOLOGÍA								
Actividad:				Tipología:				
Residencial								
Descripción del Bi	en:			•				
La clasificación cultu	ral es Calcolític	o final, con una posible p	perduració	n en el Bronce Ar	ntiguo.			

El sitio está ubicado en ladera, en la transición entre la vega y el páramo, en la margen izquierda del Tajuña, a 580 m. de éste y 622 m.s.n.m. El lugar se emplaza sobre terrenos terciarios del mioceno con yesos masivos grises y especulares y margas yesíferas, caracterizándose por un aprovechamiento productivo no labrado en donde aparece aliagas, cardos, esparto, romero y tomillo con chaparros de monte bajo. Presenta una forma con tendencia circular, siendo sus medidas de 28 m. (N-S) y 44 m. (O-E) (0,12 Ha.).



Nombre	EL BOSQUE 1
Código	CM/110/0064
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

	Descripción:								
i (Aparece cerámica lisa a mano de cocción reductora con cierta diversidad de formas. Apareció 1 placa de metal y 1 cerámica o torno. La industria lítica es en sílex de pequeño tamaño, sobre lasca y sobre lámina. Estas últimas son de muy buena factura. Aparece alguna piedra de molino. El material es del Calcolítico final-Bronce antiguo. Industria lítica: 2 núcleos, 6 lascas, 5 láminas y 1 hacha pulimentada. Cerámica a mano: 5 bordes y 18 galbos (23 lisos).								
	Materiales Arqueoló	gicos:		Muebles:					
	Taxonomia:								
L	ugar de Depósito:	Lugar		Nº Expediente/Sigla					
	INVESTIGACIÓN								

Interver	ciones	:
		_

Nº Expediente	Denominación	Año(s)	Directores	Tipo
	Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid	1990	Martín Almagro	Prospección

Bibliografía:

Autoría	Año	Título	Editorial/revista	Lugar edición	Extensión
BENITO LÓPES, J.E.	2016	Estudio territorial en el Valle del Tajuña (Madrid). Una aproximación arqueológica. Tesis doctoral.	Departamento de Prehistoria Facultad de Geografía e Historia Universidad Complutense de Madrid.	Madrid	



Nombre	EL BOSQUE 1
Código	CM/110/0064
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

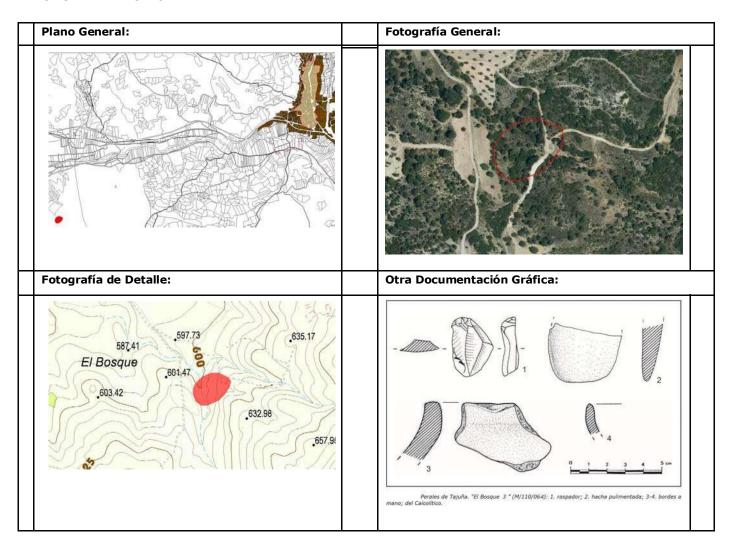
ESTADO DE CONSERVACIÓN

	Uso actual y	so actual y estado de conservación, régimen de edificación, usos del planeamiento vigente:							
		Patrimonio Hist							
CI	ase de protecci	ón: Régimen Espe	cífico						
	Figu	ra	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro			
	Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado								
D	ocumentaciór	ı Legal:							
	Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Documento		восм	BOE		
•									
Ir	nstrumento de	e protección:				Catalogació Clasificació	n y n:		
	Tipo de Fecha Aprob. Fecha Aprob. Fecha Aprob. Publicación Instrumento Inicial Provisional Definitiva BOCM]				
F	echa de insc	ripción en el c	1						

Nombre	EL BOSQUE 1
Código	CM/110/0064
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBSERVACIONES Y AUTOR

Observaciones:

LA EROSIÓN ES EL PRINCIPAL FACTOR DEL DETERIORO, SI BIEN, ÉSTA NO ES MUY PROFUNDA. LAS COORDENADAS SON TOMADAS POR APROXIMACIÓN 100M. CON RESPECTO A LA "X" Y A LA "Y" DEL MAPA 1/5.000 COPLACO. ACTUALMENTE PARECE QUE EL SITIO NO CORRE GRAVE PELIGRO, YA QUE NO ESTÁ LABRADO Y ESTÁ RETIRADO DE LAS VÍAS IMPORTANTES. PERO SIEMPRE HAY QUE ESTAR ALERTA ANTE POSIBLES CONSTRUCCIONES O REMOCIONES DE TIERRAS (NO LEJOS DE ESTE SITIO SE HAN EXTRAÍDO ALGUNOS CAMIONES DE TIERRA). EL YACIMIENTO ES CALCOLÍTICO FINAL CON POSIBLES PERDURACIONES EN EL BRONCE.

Autor/es:	Fecha de cumplimentación:	
JOSÉ ENRIQUE BENITO LÓPEZ/ RVF2018	10/10/2018	
Supervisor:	Fecha de validación:	





VALDELAOSA / EL BOSQUE

	_							
Municipio:	Perales de Ta	ajuña		Calle:			No	
Código antiguo:	110067	Coordenadas UTM:	(46708	81,4452800)	Extensión:		42335	
		Entorno:	NO					
Accesos:					Interés:			
					Arqueológic	ю		
Descripción Gener	al:							
Poblado sin restos co	nstructivos de	l Calcolítico con algunos	materiales	s de factura paleo	lítica.			
No se namocalizado	restos constru	ctivos. Situado en la zor	ia de transi	icion entre la vega	ау еграгатто.			
ATRIBUCIÓN CL Cronología:	JLTURAL Y	CRONOLÓGICA						
Período:				Cultura:		Estilo:		
Calcolítico, Indete	rminado prehis	stórico						
Justificación de la	Atribución:		<u> </u>		I	1		
MORFOLOGÍA								
Actividad:				Tipología:				
Industrial, Otros, F	Residencial							
Descripción del Bi	en:			1				
Asentamiento tempor	al. La industria	ı lítica -una parte- es de inada" Hay nódulos de			o poderse saber co	on exactitud de	qué period	lo

Se sitúa en una terraza de la ladera, sobre una plataforma, en la margen izquierda del río Tajuña, a 200 m. de éste y a 601 m.s.n.m. En el lugar existen los terrenos cuaternarios del holoceno con coluviones, y se decidan al aprovechamiento agrícola del olivar (secano). El sitio es de forma irregular, con unas dimensiones de 250 m. (N-S) y 130 m. (O-E) (3,25 Ha.).



Nombre	VALDELAOSA / EL BOSQUE
Código	CM/110/0065
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

	Descripcion:								
	El material aparecido es, principalmente, lítico (excepto algún fragmento cerámico a mano Calcolítico) de dos periodos: Calcolítico y Paleolítico indeterminado. En los dos, los materiales están hechos en sílex de buena factura, aunque aparece un mejor acabado en los útiles de talla calcolítica, en donde predomina la industria sobre lámina, habiendo también sobre lasca. El tamaño era mayor en los útiles de talla paleolítica. Se observaba una clara diferencia en la pátina de los dos periodos. Puede que haya habido un reaprovechamiento de útiles antiguos en fases posteriores. Industria lítica: 13 núcleos, 70 lascas y 51 láminas. Cerámica a mano: 3 bordes y 11 galbos (lisos). 2 fragmentos de granito.								
	Materiales Arqueológicos:			Muebles:					
	Taxonomia:	-							
Lugar de Depósito: Lugar		•		Nº Expediente/Sigla					

INVESTIGACIÓN

Nº Expediente	Denominación	Año(s)	Directores	Tipo
	Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid	1990	Martín Almagro	Prospección

Bibliografía:

Autoría	Año	Título	Editorial/revista	Lugar edición	Extensión
BENITO LÓPES, J.E.	2016	Estudio territorial en el Valle del Tajuña (Madrid). Una aproximación arqueológica. Tesis doctoral.	Departamento de Prehistoria Facultad de Geografía e Historia Universidad Complutense de Madrid.	Madrid	



Nombre	VALDELAOSA / EL BOSQUE
Código	CM/110/0065
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

ESTADO DE CONSERVACIÓN

	Uso actual y	estado de cons	servación, régimen d	le edificación, uso	s del planeamien	ito vigente:			
	Protección de Patrimonio Histórico:								
CI	ase de protecci	ón: Régimen Espe	cífico						
	Figu	ra	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro			
	Yacimiento aro paleontológico o								
D	ocumentaciór	ı Legal:							
	Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Docu	umento	восм	BOE		
•									
Ir	nstrumento de	e protección:				Catalogació Clasificació	n y n:		
		bb. Fecha Aprob. Provisional	Fecha Aprob. Publicación Definitiva BOCM]				
F	Fecha de inscripción en el catálogo: 27/02/2014								

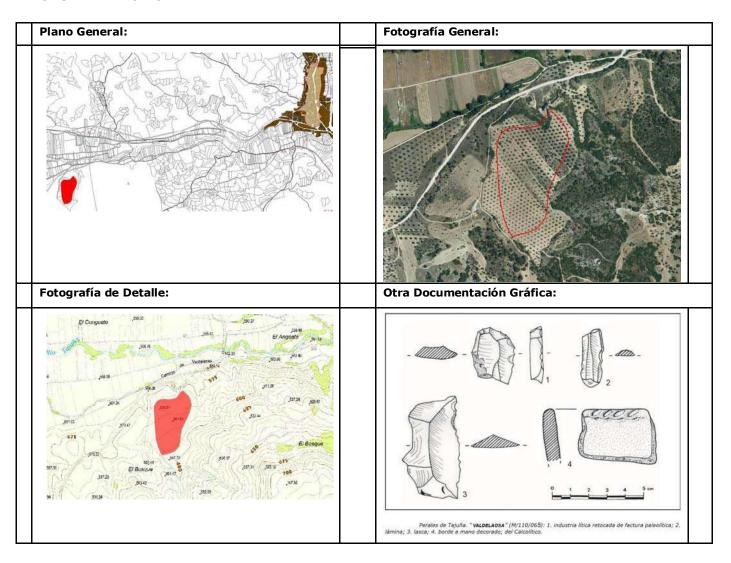
TURISMO Y CULTURA

Base de Datos de Bienes del Patrimonio Histórico

Nombre	VALDELAOSA / EL BOSQUE
Código	CM/110/0065
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBSERVACIONES Y AUTOR

Observaciones:

LA PROFUNDIDAD AUMENTA A 1 M. POR LAS RAÍCES Y LOS HOYOS DE LOS OLIVOS. LAS COORDENADAS SON TOMADAS POR APROXIMACIÓN 100M. CON RESPECTO A LA "X" Y A LA "Y" DEL MAPA 1/5.000 COPLACO. EXISTE, EN LOS ALREDEDORES, NÓDULOS DE SÍLEX (MATERIA PRIMA). EL YACIMIENTO, EL ÚNICO PELIGRO QUE TIENE ACTUALMENTE, SON LAS LABORES AGRÍCOLAS. NO OBSTANTE, SIEMPRE HAY QUE ESTAR ATENTOS A POSIBLES MOVIMIENTOS DE TIERRA. UNA PECULIARIDAD DE ESTE TÉRMINO Y DE LA ZONA ES LA GRAN CANTIDAD DE MATERIA PRIMA (SÍLEX), PERO, A LA VEZ, OTRA CARACTERÍSTICA ES LA REUTILIZACIÓN DE PIEZAS ANTIGUAS (PALEOLÍTICAS) EN PERIODOS POSTERIORES. ESTO HA PODIDO OCURRIR EN ESTE YACIMIENTO.

Autor/es:		Fecha de cumplimentación:
JOSÉ ENRIQUE BENITO LÓ RVF2018	PEZ/	10/10/2018
Supervisor:		Fecha de validación:



Nombre:						Código:	CM/1	110/0128
EL BOSQUE	5							
Municipio:	Perales de Taj	iuña	C	Calle:			Nº	
		Coordenadas	(467274.44	152425)				•

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	i ciaico ac ia	juria	Calle:		IN THE		
Código antiguo:	110133	Coordenadas UTM:	(467274	,4452425)	Extensión:	6546	
3		Entorno:	NO				_
Accesos:	Interés:						
				Arqueológico			
Descripción General:							
Asentamiento del bronce antiguo sin restos constructivos.							

No se han localizado restos constructivos. Zona de transición entre la vega y el páramo. Está situado sobre un cerrete.

ATRIBUCIÓN CULTURAL Y CRONOLÓGICA

•						
Cı	ronología:					
	Período:		Cultura:	Estilo:		
	Bronce					
Jı	ustificación de la Atribución:					

MORFOLOGÍA

Actividad:	Tipología:	
Residencial		

Descripción del Bien:

La clasificación cultural es Bronce antiguo con ascendencia a Calcolítico final.

Yacimiento localizado en las laderas de la margen izquierda del Tajuña, sobre la meseta de un cerro, a 675 m. de aquel y a 636 m.s.n.m. Además, está emplazado sobre terrenos terciarios del mioceno (yesos grises y blancos pulverulentos y laminares, margas blancas y calizas margosas) y con un aprovechamiento agrícola de cereal (secano). Presenta una forma circular con unas dimensiones de 70 m. (N-S) y 78 m. (O-E) (0,54 Ha.).



Nombre	EL BOSQUE 5
Código	CM/110/0128
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

	Descripción:						
		stria lítica: núcleos, lascas, láminas, indus 2 fondos, 1 asa, 1 galbo con perforación,					
	Materiales Arqueológ	gicos:	Muebles:				
	Taxonomia:		•				
L	ugar de Depósito:	Lugar		Nº Expediente/Sigla			

INVESTIGACIÓN

Nº Expediente		Denominación		Año(s)	Directores	Tipo
	Carta Arqueológio	ca de la Comunidad de	e Madrid	1990	Martín Almagro	Prospección
bliografía: Autoría	Año	Título	Editorial/re	vista	Lugar edición	Extensión
BENITO LÓPEZ, J.E.	2016	Estudio territorial en el Valle del Tajuña (Madrid). Una aproximación arqueológica. Tesis doctoral.	Departamento de Prehistoria Faculta Geografía e Histor Universidad Comp de Madrid.	ria	Madrid	



Nombre	EL BOSQUE 5
Código	CM/110/0128
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

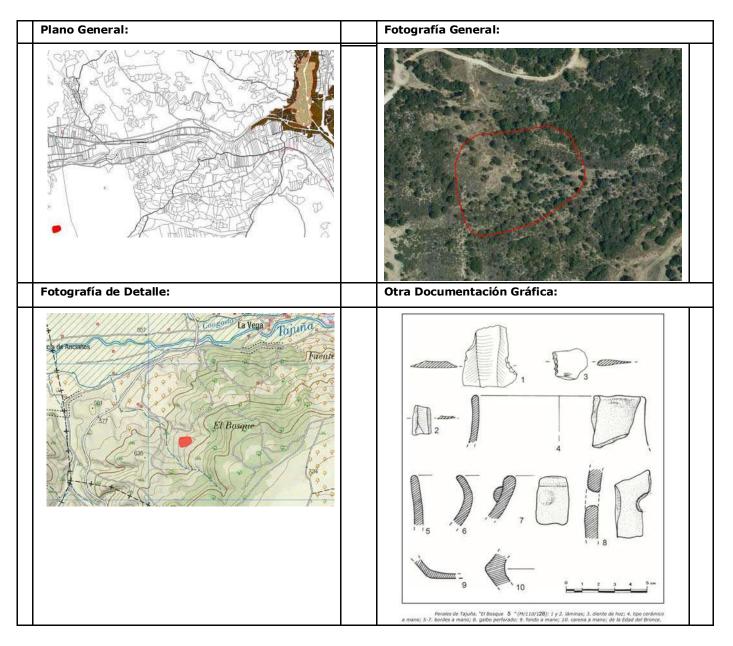
ESTADO DE CONSERVACIÓN

Uso a	ctual y es	tado de con	servac	ión, régimen d	e edificación, uso	s del planeamier	nto vigente:		
		rimonio Hist							
Clase de p	proteccion	: Régimen Espe	ecifico						
	Figura		C	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro		
	Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado								
Docume	ntación L	egal:							
Viger	nte	Fecha Acto	Ti	ipo Acto Legal	Cita Docu	ımento	восм	ВОЕ	
•	-		- -	-			•		
Instrum	Instrumento de protección:						Catalogació Clasificació	n y n:	
	o de umento	Fecha Apro Inicial	ob.	Fecha Aprob. Provisional	Fecha Aprob. Definitiva	Publicación BOCM			
Fecha d	le inscrip	ción en el c	atálog	jo: 27/02/2014	1	ı	-		

Nombre	EL BOSQUE 5
Código	CM/110/0128
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBSERVACIONES Y AUTOR

Observaciones:

EL DETERIORO HA SIDO PRINCIPALMENTE POR LAS LABORES AGRÍCOLAS ANTIGUAS. LAS COORDENADAS SON TOMADAS POR APROXIMACIÓN 100M. CON RESPECTO A LA "X" Y A LA "Y" DEL MAPA 1/5.000 COPLACO. EL SITIO, ACTUALMENTE, NO CORRE GRAVE PELIGRO YA QUE ESTÁ ALEJADO DE CARRETERAS Y NO SE CULTIVA, PERO HAY QUE ESTAR ATENTOS A REMOCIONES QUE SE PUEDAN HACER O CLANDESTINOS.





Nombre:	Código:	CM/110/0187
---------	---------	-------------

CAMINO DE LA GALIANA

Municipio:	Perales de Taju	ıña	Calle:			Nº
Código antiguo:		Coordenadas UTM:	(467674,4455217)	Extensión:		0
		Entorno:	NO			Ü
Accesos:	•		•	Interés:	•	
				Etnográfico	, Arqueológic	00
Descripción Gene	ral:					
	ULTURAL Y	CRONOLÓGICA				
Cronología:	ULTURAL Y	CRONOLÓGICA	Cultura		Leave	
Período:		CRONOLÓGICA	Cultura:		Estilo:	
Cronología:		CRONOLÓGICA		adicionales)	Estilo:	
Período: Indeterminado his	stórico	CRONOLÓGICA	Culturas tr		Estilo:	
Período: Indeterminado his	stórico	CRONOLÓGICA	Culturas tr		Estilo:	
Período: Indeterminado his	stórico	CRONOLÓGICA	Culturas tr)	Estilo:	
Período: Indeterminado his Justificación de la	stórico	CRONOLÓGICA	Culturas tr (etnografía	:	Estilo:	

Camino cuya anchura oscila según la zona de paso, entre 3 y 5 m. (lo más normal 3/3,5 m.). Cruza el término de Perales de Oeste a Este por las zonas altas del páramo (dirección Alcalá de Henares-Titulcia/Aranjuez). Está bastante destruido por las labores agrícolas y el paso del tiempo, encontrándose algún tramo relativamente bien conservado (250 m.) en las zonas altas y llanas del páramo, en donde se aprecian restos de enlosado (caliza de la zona) y también se observa tallado sobre la roca natural. En muchas zonas del páramo, el camino empedrado se pierde convirtiéndose en un camino moderno de tierra para el uso agrícola y ganadero, además en algún punto le cruza una carretera moderna.

El área mejor conservada se encuentra a 900 m. del Arroyo de la Vega y entre 740-750 m.s.n.m., asentándose sobre suelos cuaternarios del holoceno (gravas, arenas y limos) y terciarios de la serie del páramo (calizas, calizas tobáceas, margas, arcillas, areniscas, conglomerados y caliches). También, la zona muestra una intensa roturación para el aprovechamiento del olivar y cereal (secano) y tiene terrenos productivos no labrados con esparto, aliagas, tomillo y algún chaparro de monte bajo



Nombre	CAMINO DE LA GALIANA
Código	CM/110/0187
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

	Descripción:							
	Materiales Arqueo	lógicos:		Muebles				
			_					
	Taxonomia:							
I	Lugar de Depósito:		Lug	jar	_	Nº Expedie	ente/Sigla	
	INVESTIGACIÓN							
]	Intervenciones :							
ļ	Nº Expediente		Denominación		Año(s)	Directores	Tipo	
Ĺ								
I	Bibliografía:							
	Autoría	Año	Título	Editorial/r	evista	Lugar edición	Extensión	
	BENITO LÓPEZ, J.E.	2016	Estudio territorial en el Valle del Tajuña (Madrid). Una aproximación arqueológica. Tesis doctoral.	Departamento de Prehistoria Facul Geografía e Hist Universidad Con de Madrid.	tad de oria	Madrid		



Nombre	CAMINO DE LA GALIANA
Código	CM/110/0187
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

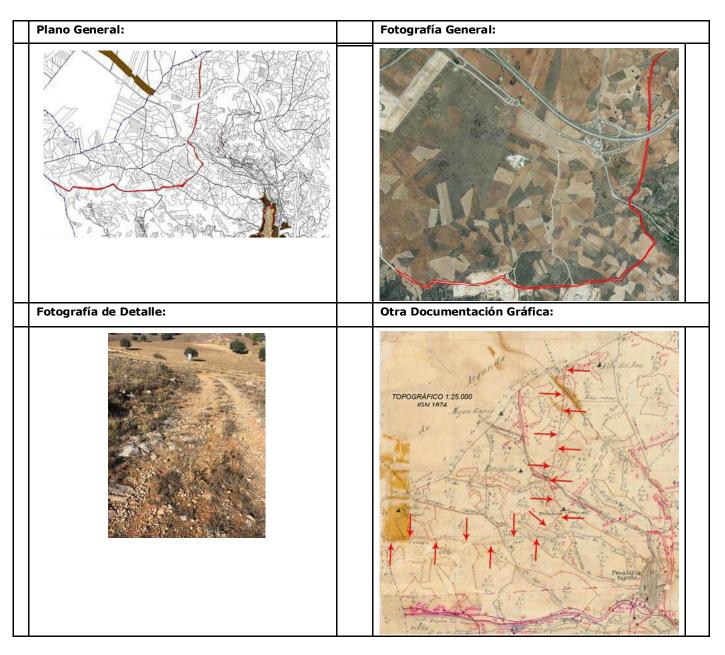
ESTADO DE CONSERVACIÓN

	Uso actual y	estado de conserv	vación, régimen de	e edificación, usos	s del planeamien	to vigente:		
	Erosionado							
Pi	rotección de P	atrimonio Históri	co:					
CI	ase de proteccio	ón: Régimen Específic	0					
	Figur	·a	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro		
	Yacimiento arq paleontológico d							
D	ocumentación	Legal:						·
	Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Docu	ımento	восм	ВОЕ	
<u> </u>	ļ							
						_		
Ir	nstrumento de	protección:				Catalogació Clasificació		
	Tipo de Instrumento	Fecha Aprob. Inicial	Fecha Aprob. Provisional	Fecha Aprob. Definitiva	Publicación BOCM			
]		
F	echa de insci	ripción en el catá	logo:					

Nombre	CAMINO DE LA GALIANA
Código	CM/110/0187
Municipio	Perales de Tajuña

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Observaciones:





MONTES DE VILLAMANRIQUE 1

Municipio:	Villamanrique	fillamanrique de Tajo Calle: Nº						
Código antiguo:	173025	Coordenadas UTM:	(47905	54,4438732)	Extensión: 384		3848	3
		Entorno:	NO					
Accesos:					Interés:			
					Arqueológico	0		
Descripción Gen	eral:				•			
ATRIBUCIÓN (Cronología:	CULTURAL Y	/ CRONOLÓGICA						
					I =			
Período:			Cultura:	Estilo:				
Indeterminado prehistórico								
MORFOLOGÍA								
Actividad:				Tipología:				
				,				
Descripción del Bien:								



Lugar edición

Nombre	MONTES DE VILLAMANRIQUE 1
Código	CM/173/0025
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

Autoría

Descripción:				
PUNTA DE FLECHA TRUNCADA EN SU BASE, DE MUY BUENA C	CALIDAD; ÚNICA ENCON	ITRADA DE ESTE TIPO.		
Materiales Arqueológicos:	Muebles:			
Materiales Arqueologicos.	Muebles.			
Taxonomia:				
Lugar de Depósito: Lugar		Nº Evnedie	ento/Sigla	
Lugar	Nº Expediente/Sigla			
,				
INVESTIGACIÓN				
Intervenciones :				
Nº Expediente Denominación	Año(s)	Directores	Tipo	
Carta Arqueológica de la Comunidad de Ma	adrid 1989	Francisco Ardanaz Arranz	Prospección	
Ribliografía				

Editorial/revista

Año

Título

Extensión



Nombre	MONTES DE VILLAMANRIQUE 1
Código	CM/173/0025
Municipio	Villamanrique de Tajo

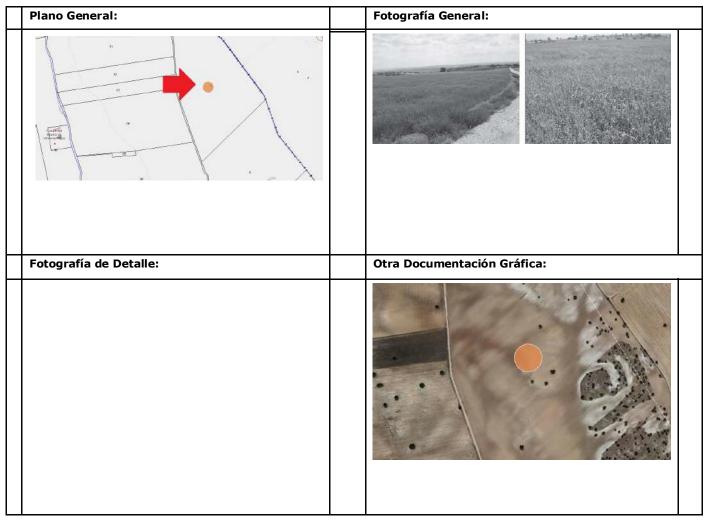
Comunidad de Madrid

Protección de Patrin	monio Históric	o:					
Clase de protección: Ré	égimen General						
Figura		Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro		
Documentación Lega	al:					•	
Vigente F	Vigente Fecha Acto Tipo Acto Legal Cita Documento		восм	BOE			
						ļ	
					-		
Instrumento de prot	tección:				Catalogación Clasificación		
Tipo de Instrumento	Fecha Aprob. Inicial	Fecha Aprob. Provisional	Fecha Aprob. Definitiva	Publicación BOCM			
Fecha de inscripción en el catálogo:							

Nombre	MONTES DE VILLAMANRIQUE 1
Código	CM/173/0025
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Observaciones:		
[LAS COORDENADAS SÓLO SON VÁLIDAS A PARTIF	R DE LOS HECTÓMETROS].	
Autor/es:		Fecha de cumplimentación:
ADOLFO GUILLÉN ÁLVAREZ DE		15/01/2018
SOTOMAYOR; EDP 2017		
Supervisor:		Fecha de validación:



Código:

CM/173/0027



Nombre:

	ABAJO								
М	unicipio:	Villamanrique	de Tajo		Calle:			No	
	ódigo antiguo:	173027	Coordenadas UTM:	(47745	52,4437033)	Extensión:		384	8
)			Entorno:	NO					
Α	ccesos:					Interés:			
						Arqueológic	0		
D	escripción Gener	al:				•			
		JLTURAL Y	CRONOLÓGICA						
Cı	onología:			, ,					
	Período:	Cultura: Estilo:							
	Indeterminado pre	histórico							
Jı	Justificación de la Atribución:								
	MORFOLOGÍA								
ı' 	Actividad:				Tipología:				
	Descripción del Bien:								



Lugar edición

Nombre	ABAJO
Código	CM/173/0027
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

Autoría

	Descripción:							
-	GROSERO; SON LOS I TRATAMIENTO MÁS C ACABADO TAMBIÉN P.	DE C UID/ ARE	FERENTE CALIDAD. UNOS FRAGMEN COCCIÓN REDUCTORA IRREGULAR. O ADO TANTO EN SUS PASTAS (DESGR CE MÁS CUIDADO Y ALISADO. EN SÍL MENTOS DE CUCHILLO Y TRES LASC	OTF RAS EX	RA SERIE DE F SANTES MEDIC KAPARECEN L	FRAGMEN OS) COMC LASCAS IN	ITOS PARECEN HABER R) EN SU COCCIÓN OXIDAI	ECIBIDO UN NTE. EL
	Materiales Arque	ológ	jicos:		Muebles:			
	Taxonomia:							
Lugar de Depósito: Luga						Nº Expedient	e/Sigla	
	INVESTIGACIÓN							
	ntervenciones :		Donominación			Não (a)	Directores	Tino
	Nº Expediente Denominación Carta Arqueológica de la Comunidad de Ma		dri		Año(s) 1989	Francisco Ardanaz Arranz	Tipo Prospección	
В	ibliografía:							

Editorial/revista

Año

Título

Extensión



Nombre	ABAJO
Código	CM/173/0027
Municipio	Villamanrique de Tajo

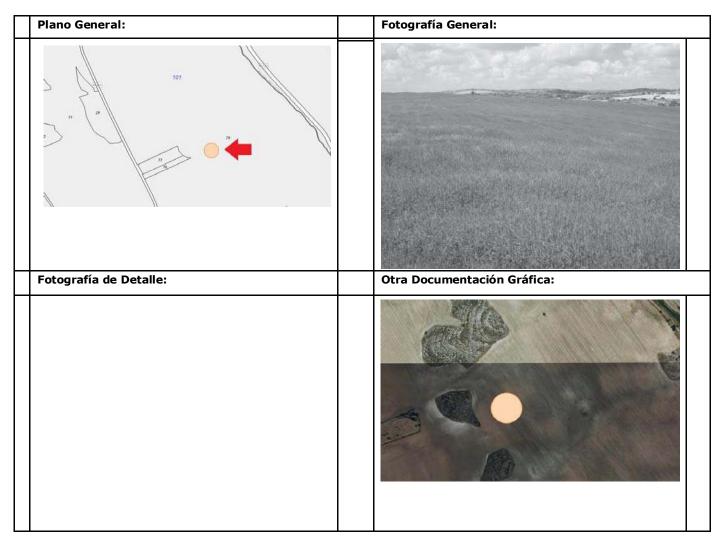
Comunidad de Madrid

	Uso actual y	estado de cor	nservación, régimen o	de edificación, uso	s del planeamier	nto vigente:		
_	Protección de Patrimonio Histórico:							
С	lase de protecci	ón: Régimen Esp	ecífico					
	Figu	ra	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro		
	Yacimiento arc paleontológico o							
D	Documentación Legal:							
	Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Docu	umento	восм	BOE	
-	•					•		
I	nstrumento de	e protección:				Catalogació Clasificació		
	Tipo de Instrumento	Fecha Apr Inicial		Fecha Aprob. Definitiva	Publicación BOCM			
Fecha de inscripción en el catálogo: 27/02/2014								

Nombre	ABAJO
Código	CM/173/0027
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Observaciones:						
LOCALIZADO ENTRE LA "FINCA DE LAS DEHESILLAS" Y "LAS CAC DE LOS HECTÓMETROS].	ERAS". [LAS COORDENADAS SÓLO SON VÁLIDAS A PARTIR					
Autor/es:	Fecha de cumplimentación:					
CRISTINA SAMPEDRO ESTEBAN; EDP 2017	15/01/2018					
Supervisor:	Fecha de validación:					





Nombre:	Código:	CM/173/0031

LOS GAMONARES 1

Municipio:	Villamanrique	de Tajo		Calle:			No	
Código antiguo:	173031	Coordenadas UTM:	(47744	3,4437220)	Extensión:		6241	
		Entorno:	NO					
Accesos:					Interés:			
					Arqueológico	0		
Descripción Gener	al:							
ATRIBUCIÓN CL Cronología:	ILTURAL Y	CRONOLÓGICA						
Período:			1 1	Cultura:		Estilo:		
				Cuituia.		LSCHO.		
Calcolítico, Indeter	minado prehis	stórico						
<u>l</u> Justificación de la	Atribución:							
MORFOLOGÍA								
Actividad:				Tipología:				
Descripción del Bio	en:	-						



Nombre	LOS GAMONARES 1
Código	CM/173/0031
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

Descripción:							
INDUSTRIA LÍTICA DE ÉPOCA INDETERMINADA: TRES LÁMINAS PEQUEÑAS FRAGMENTADAS DE SÍLEX, 2 ÚTILES INDETERMINADOS TRABAJADOS POR EL ANVERSO.							
Materiales Arqueológico	os:	Muebles:					
Taxonomia:	•						
Lugar de Depósito:	Lugar	Nº Expediente/Sigla					
INVESTIGACIÓN							

	Denominación			1	Ī
			Año(s)	Directores	Tipo
rta Arqueológica	ógica de la Comunidad de Madrid 1			Francisco Ardanaz Arranz	Prospecció
822	Túmb	Editorial /		luman adiation	Extensión
	Año				Arranz



Nombre	LOS GAMONARES 1
Código	CM/173/0031
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

Uso actual y	estado de conserv	ación, régimen de	e edificación, usos	s del planeamien	to vigente:			
Protección de	Patrimonio Histório	co:						
Clase de protecci	ón: Régimen General							
Figu	ra	Categoría	Tipología Espec	cífica	Nº Registro			
Documentació	n Legal:							
Vigente	Vigente Fecha Acto Tipo Acto		Cita Docu	ımento	восм	BOE		
Instrumento d	e protección:				Catalogació Clasificació			
Tipo de Instrumento	Fecha Aprob. Inicial	Fecha Aprob. Provisional	Fecha Aprob. Definitiva	Publicación BOCM]			
Fecha de insc	Fecha de inscripción en el catálogo:							

Nombre	LOS GAMONARES 1
Código	CM/173/0031
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Plano General:	Fotografía General:
LOS CANTOS N LA DEHESELA	J. Ozelátzos
Fotografía de Detalle:	Otra Documentación Gráfica:

Observaciones:							
[LAS COORDENADAS SÓLO SON VÁLIDAS A PARTIR DE LOS HECTÓMETROS].							
Autor/es: Fecha de cumplimentación:							
CRISTINA SAMPEDRO ESTEBAN; EDP 15/01/2018							
Supervisor:		Fecha de validación:					





Nombre:	Código:	CM/173/0035
Nombre:	Código:	CM/173/003

LOS GAMONARES 2

Municipio:	Villamanrique	de Tajo		Calle:			No	
Código antiguo:	173035	Coordenadas UTM:	(47705	53,4437788)	Extensión:		384	8
		Entorno: NO						
Accesos:					Interés:			
					Arqueológic	0		
Descripción Gener	al:							
ATRIBUCIÓN CL	JLTURAL Y	CRONOLÓGICA						
Cronología: Período:				Cultura:		Estilo:		
Indeterminado his prehistórico, Roma	tórico, Indeterr ano	minado		Cuitura.		ESCHO.		
<u> </u>	Atribución:	!				<u> </u>		
MORFOLOGÍA				Tipología				
Actividad:				Tipología:				
Otros, Residencia	I							
Descripción del Bi	en:							
LOCALIZADO, EN LA	A MISMA EXTE	ENSIÓN, INDUSTRIA L	ÍTICA, MAT	ERIAL ROMANO	Y CERÁMICA TO	SCA A MANO).	



Lugar edición

Nombre	LOS GAMONARES 2
Código	CM/173/0035
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

Autoría

	Descripción:							
	FRAGMENTOS DE CERÁMICA A MANO INDETERMINADOS. FRAGMENTOS DE SIGILLATA, ALGUNOS DECORADOS. BORDE CON DECORACIÓN INCISA FORMANDO UNA BANDA CERCA DEL LABIO PERTENECIENTE A UNA FORMA ABIERTA. FRAGMENTO DE LA PANZA QUE PRESENTA 2 RAYAS SUPUESTAMENTE DECORATIVAS. UN FRAGMENTO DE CERÁMICA PINTADA. TEJAS. LASCAS DE SÍLEX.							
	Materiales Arqueológicos: Muebles:							
	Taxonomia:		•					
L	Lugar de Depósito: Lugar Nº Expediente/Sigla					nte/Sigla		
	INVESTIGACIÓN							
I	Intervenciones:							
	Nº Expediente	Denominación Carta Arqueológica de la Comunidad de Ma	adri	Año(s) d 1989	Directores Francisco Ardanaz Arranz	Tipo Prospección		
В	ibliografía:							

Editorial/revista

Año

Título

Extensión



Nombre	LOS GAMONARES 2
Código	CM/173/0035
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

	Uso actual y	estado de cor	nservación, régimen o	de edificación, uso	s del planeamier	nto vigente:		
_		Patrimonio His						
С	lase de protecci	ón: Régimen Esp	ecífico					
	Figu	ra	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro		
	Yacimiento arc paleontológico o							
D	ocumentaciór	ı Legal:						
	Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Docu	umento	восм	BOE	
-	•					•		
I	nstrumento de	e protección:				Catalogació Clasificació		
	Tipo de Instrumento	Fecha Apr Inicial		Fecha Aprob. Definitiva	Publicación BOCM			
F	echa de insc	ripción en el	catálogo: 27/02/2014	ļ	I	<u> </u>		

Nombre	LOS GAMONARES 2		
Código	CM/173/0035		
Municipio	Villamanrique de Tajo		

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Plano General:	Fotografía General:
Fotografía de Detalle:	Otra Documentación Gráfica:

Observaciones:							
[LAS COORDENADAS SÓLO SON VÁLIDAS A PARTIR DE LOS HECTÓMETROS].							
Autor/es: Fecha de cumplimentación:							
CRISTINA SAMPEDRO ESTEBAN; EDP 15/01/2018							
Supervisor:		Fecha de validación:					



Código: CM/173/0038



LOS	GAMONARES	3
-----	------------------	---

Municipio:	Villamanrique	de Tajo		Calle:		Nº	
Código antiguo:	173038	Coordenadas UTM:	(477124	1,4437131)	Extensión:	3848	3
		Entorno:	NO				
Accesos:					Interés:		
					Arqueológico		
Descripción Genera	al:						

ATRIBUCIÓN CULTURAL Y CRONOLÓGICA

С	ronología:					
	Período:		Cultura:		Estilo:	
	Indeterminado prehistórico					
Jı	ustificación de la Atribución:					

MORFOLOGÍA

	Actividad:	Tipología:	
	Otros		
Г	Descripción del Bien:		



Nombre	LOS GAMONARES 3
Código	CM/173/0038
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

Bibliografía:

	Descripción:							
	CERÁMICA A MANO D	E M	ALA CALIDAD Y DE FORMAS POCO RE	PF	RESENTATI	VAS. LASCA	AS DE SÍLEX. UN CUCHIL	LO DE SÍLEX.
	Materiales Arque	ológ	jicos:		Muebles:	ł		
	Taxonomia:							
L	ugar de Depósito:		Lugar				Nº Expedie	nte/Sigla
ı	INVESTIGACIÓN							
	ntervenciones :							
	Nº Expediente		Denominación			Año(s)	Directores	Tipo
		Car	rta Arqueológica de la Comunidad de Mac	dric	d	1989	Francisco Ardanaz	Prospección

Autoría	Año	Título	Editorial/revista	Lugar edición	Extensión
	<u> </u>				



Nombre	LOS GAMONARES 3
Código	CM/173/0038
Municipio	Villamanrique de Tajo

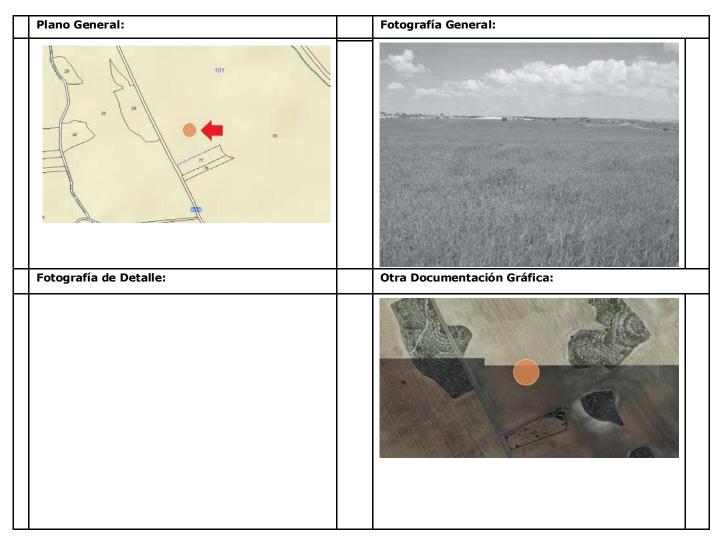
Comunidad de Madrid

	Uso actual y	estado de cor	nservación, régimen o	de edificación, uso	s del planeamier	nto vigente:		
_		Patrimonio His						
С	lase de protecci	ón: Régimen Esp	ecífico					
	Figu	ra	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro		
	Yacimiento arc paleontológico o							
D	ocumentaciór	ı Legal:						
	Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Docu	umento	восм	BOE	
-	•					•		
I	Instrumento de protección: Catalogación y Clasificación:							
	Tipo de Instrumento	Fecha Apr Inicial		Fecha Aprob. Definitiva	Publicación BOCM			
F	echa de insc	ripción en el	catálogo: 27/02/2014	ļ	I	<u> </u>		

Nombre	LOS GAMONARES 3
Código	CM/173/0038
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Observaciones:	
LAS COORDENADAS SÓLO SON VÁLIDAS A PARTIR DE LOS HEC	TÓMETROS].
Autor/es:	Fecha de cumplimentación:
ASUNCIÓN MARTÍN BAÑÓN; EDP 2017	15/01/2018
Supervisor:	Fecha de validación:



CM/173/0039



Nombre:	Código
Nombre:	Código

CUESTA COLMENAR 1

Municipio:	Villamanrique	de Tajo		Calle:			No	
Código antiguo:	173039	Coordenadas UTM:	(47792	28,4436665)	Extensión:		3848	
		Entorno:	NO					
Accesos:					Interés:			
					Arqueológico	0		
Descripción Gener	al:							
ATRIBUCIÓN CU	JLTURAL Y	CRONOLÓGICA						
Período:				Cultura:		Estilo:		
Calcolítico, Indete	rminado prehis	stórico, Neolítico						
 Justificación de la	Atribución:							
MORFOLOGÍA								
Actividad:				Tipología:				
Descripción del Bi	en:			1				



Nombre	CUESTA COLMENAR 1
Código	CM/173/0039
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

	Descripción:						
ı	FRAGMENTO DE CUCHILI	LO DE SÍLEX.					
	Materiales Arqueológ	nicos:	Muebles:				
		gicos.	Process:				
	Taxonomia:						
L	ugar de Depósito:	Lugar	Nº Expediente/Sigla				

INVESTIGACIÓN

Nº Expediente		Denominación		Año(s)	Directores	Tipo
	Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid			1989	Francisco Ardanaz Arranz	Prospecció
liografía: Autoría	Año	Título	Editorial/		Lugar edición	Extensió



Nombre	CUESTA COLMENAR 1
Código	CM/173/0039
Municipio	Villamanrique de Tajo

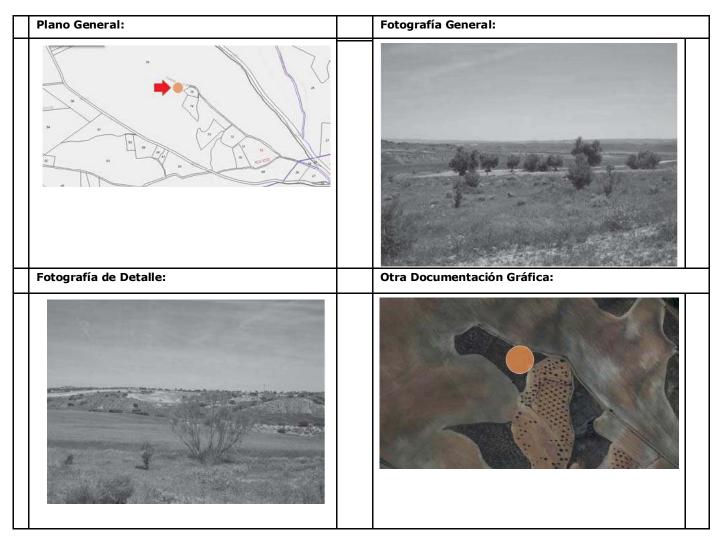
Comunidad de Madrid

Uso actual	Uso actual y estado de conservación, régimen de edificación, usos del planeamiento vigente:							
Protección de Patrimonio Histórico:								
Clase de proteco	ción: Régimen General							
Fig	Figura Categoría Tipología Específica			cífica	Nº Registro			
Documentació	n Legal:					•		
Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Docu	ımento	восм	BOE		
		<u> </u>						
Instrumento d	le protección:				Catalogació Clasificació			
Tipo de Instrumento	Fecha Aprob. Inicial	Fecha Aprob. Provisional	Fecha Aprob. Publicación Definitiva BOCM]			
Fecha de inse	Fecha de inscripción en el catálogo:							

Nombre	CUESTA COLMENAR 1
Código	CM/173/0039
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Observaciones:		
EN LA CONFLUENCIA DEL "CAMINO DE LA FAUSTA" Y VÁLIDAS A PARTIR DE LOS HECTÓMETROS].	EL "CAMINO DE LOS CERRILES".	[LAS COORDENADAS SÓLO SON
Autor/es:		Fecha de cumplimentación:
MÓNICA MAJOR GONZÁLEZ; EDP 2017		15/01/2018
Supervisor:		Fecha de validación:





Nombre:	Código:	CM/173/007
	_	

CAÑADA JUAN POZUELO

	CANADA JUAN FOZUELO								
М	unicipio:	Villamanrique	de Tajo		Calle:	T		No	
	ódigo antiguo:	173071	Coordenadas UTM:	(47724	9,4436874)	Extensión:		3848	3
			Entorno:	NO					
Ac	ccesos:					Interés:			
						Arqueológica	0		
De	escripción Gener	al:							
		JLTURAL Y	Y CRONOLÓGICA						
Cr	ronología:								
	Período:				Cultura:		Estilo:		
	Indeterminado pre S. XVIII, S. XX	histórico, S. X	XIX, S. XVI, S. XVII,						
Ju	ıstificación de la	Atribución:							
N	MORFOLOGÍA								
	Actividad:				Tipología:				
Do	escripción del Bio	en:							



Nombre	CAÑADA JUAN POZUELO
Código	CM/173/0070
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

	Descripción:								
	FALANGE HUMANA. RESTOS DE ¿ADOBE? QUEMADO. CERÁMICA A MANO. CERÁMICA VIDRIADA. CUCHILLO DE SÍLEX. LASCAS DE SÍLEX.								
	Materiales Arqueológicos:			Muebles:					
	Taxonomia:								
L	ugar de Depósito:		Lugar					Nº Expedient	e/Sigla
	INVESTIGACIÓN								
Ť	ntervenciones : Nº Expediente		 Denominación			Año(s)		Directores	Tipo
F	it Expedience		Benominación			A110(3)		Directores	po

tervenciones :						
Nº Expediente		Denominación		Año(s)	Directores	Tipo
	Carta Arqueológi	Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid			Francisco Ardanaz Arranz	Prospección
bliografía:		Título		revista	Lugar edición	Extensión



Nombre	CAÑADA JUAN POZUELO		
Código	CM/173/0070		
Municipio	Villamanrique de Tajo		

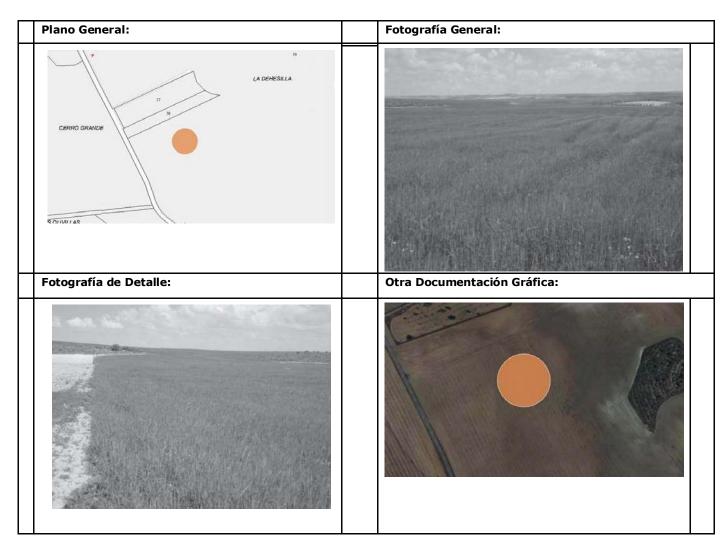
Comunidad de Madrid

	Uso actual y estado de conservación, régimen de edificación, usos del planeamiento vigente:								
_	Protección de Patrimonio Histórico:								
С	lase de protecci	ón: Régimen Esp	ecífico						
	Figu	ra	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro			
	Yacimiento arc paleontológico o								
D	Documentación Legal:								
	Vigente	Fecha Acto Tipo Acto Legal Cita Documento		восм	BOE				
-	•					•			
I	nstrumento de	e protección:				Catalogació Clasificació			
	Tipo de Instrumento	Fecha Apr Inicial		Fecha Aprob. Definitiva	Publicación BOCM				
Fecha de inscripción en el catálogo: 27/02/2014									

Nombre	CAÑADA JUAN POZUELO
Código	CM/173/0070
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Observaciones:		
PARTE SUPERIOR DE LA CAÑADA. [LAS COORDENA	DAS SÓLO SON VÁLIDAS A PARTIR D	DE LOS HECTÓMETROS].
Autor/es:		Fecha de cumplimentación:
JAVIER SICILIA LÓPEZ GUERRA; EDP 2017		16/01/2018
Supervisor:		Fecha de validación:





Nombre:	Código:	CM/173/0096

LOS GAMONARES 4

	■ viiiaiTiaiTiQUe	Municipio: Villamanrique de Tajo		Calla				
	<u> </u>	T	1,,=00,	Calle:			Nº	
Código antiguo:		Coordenadas UTM:	(47684	11,4438021)	Extensión:	_ Extensión:		
		Entorno:	NO					
Accesos:					Interés:			
AL NOROESTE DE 321	_ TERMINO MU	INICIPAL ENTRE LAS	CARRETER	RAS M-319 Y M-	Arqueológic	o		
Descripción Gene	ral:							
ATRIBUCIÓN C	ULTURAL Y	CRONOLÓGICA						
					· ·	1		
Período:				Cultura:		Estilo:		
Indeterminado h prehistórico	stórico, Indeterr	ninado						
Justificación de l	Atribución:		•		•	•		
MORFOLOGÍA								
Actividad:				Tipología:				
Otros								
Dogovinsián dol E								
Descripción del E								
MATERIAL DISPER								



Nombre	LOS GAMONARES 4
Código	CM/173/0096
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

	Descripción:					
	CONJUNTO DE MATERIAI PERIODOS DE LA PREHIS	LES DE IND. LÍTICA DISPERSOS CON A TÓRIA RECIENTE, TAMBIEN SE DETE	CT	TA DENSIDAD. LASCAS SIMPLES SOBRE SILEX ASOCIADAS A TO UN FRAGMENTO CERÁMICO CON VEDRIO.		
	Materiales Arqueológicos: Muebles:					
	Taxonomia:					
Lugar de Depósito: Luga				Nº Expediente/Sigla		
	INVESTIGACIÓN					

ntervenciones :							
Nº Expediente		Denominación		Año(s)	Directores	Tipo	
929/06 ibliografía:	PROYECTO DE Cº RURALES EN LA CONCENTRACIOON PARCELARIA DE VILLAMANRIQUE DE TAJO			2008	J. M. ILLÁN ILLÁN	Prospección	
Autoría	Año	Título	Editorial/ı	evista	Lugar edición	Extensión	



Nombre	LOS GAMONARES 4
Código	CM/173/0096
Municipio	Villamanrique de Tajo

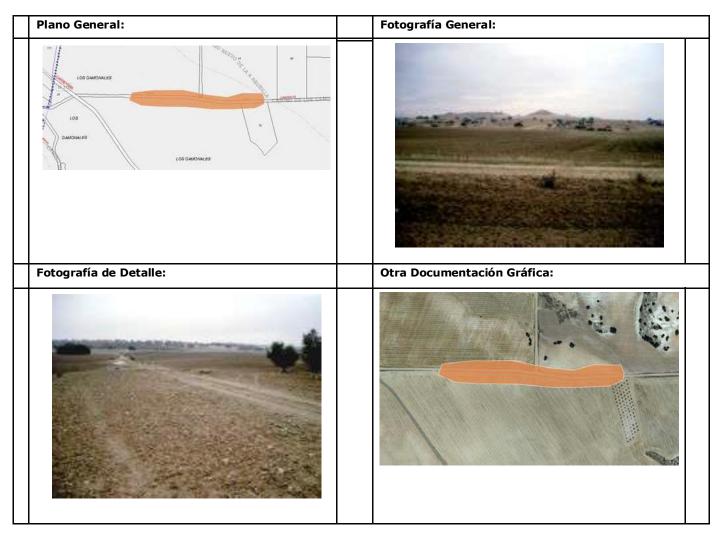
Comunidad de Madrid

Uso actual y	Uso actual y estado de conservación, régimen de edificación, usos del planeamiento vigente:							
	Patrimonio Histório	:0:						
Clase de protecci	ón: Régimen General							
Figu	ra	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro			
Documentació	ո Legal։							
Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Documento		восм	ВОЕ		
	-	<u> </u>						
Instrumento d	e protección:				Catalogació Clasificació			
Tipo de Instrumento								
Fecha de inscripción en el catálogo:								

Nombre	LOS GAMONARES 4
Código	CM/173/0096
Municipio	Villamanrique de Tajo

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Observaciones:						
NUEVO ENCLAVE INCLUIDO EN CATÁLOGO DURANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MISMO EN 2009, DE ACUERDO A LOS DATOS DEL EXPT. 929/06						
Autor/es:		Fecha de cumplimentación:				
R. M. DOMÍNGUEZ ALONSO; EDP 2017		17/01/2018				
Supervisor:		Fecha de validación:				





Nombre:	Código:	CM/180/0011

EL HORNAJO

		ı			1	1			
Municipi	0:	Villarejo de Sa	alvanés		Calle:			No	
Código a	ntiguo:	180011	Coordenadas UTM:	(47726	6,4441293)	Extensión: 7097		4	
	-		Entorno:	NO					-
Accesos:			•	•		Interés:	,		
						Arqueológica	0		
Descripc	ión Genera	al:				•			
ATRIBU	JCIÓN CU	LTURAL Y	CRONOLÓGICA						
Cronolog	ía:								
Períod	lo:				Cultura:		Estilo:		
Bronce	е								
Justifica	ción de la	Atribución:					Į		
MORFO	DLOGÍA								
Activio	dad:				Tipología:				
Otros									
Descripc	ión del Bie	en:							
DEL YAC	IMIENTO. EI A UNA ESTF	N LA CUNETA	CERÁMICA A MANO E A DE LA PISTA DE ACC GATIVA CON VARIOS E	ESO A LA '	'URBANIZACIÓN	N LAS HIJOSAS" ("HUERTAS DE VII	LARE	JO") SE



Nombre	EL HORNAJO
Código	CM/180/0011
Municipio	Villarejo de Salvanés

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

Descripción:						
ABUNDANTE INDUSTRIA LÍTICA (PUNTA DE FLECHA CON ALETAS Y PEDÚNCULO, CUCHILLOS, LASCAS, RASPADORES, LÁMINAS) Y FRAGMENTOS DE CERÁMICA A MANO, DE CALIDAD MEDIA: OLLAS, FUENTES, CAZUELAS, CON DECORACIÓN DE MAMELONES, UNGULACIONES EN EL BORDE Y EXCISA. PASTAS NORMALMENTE SIN TRATAR. PROSPECCIÓN SISTEMÁTICA DE COBERTURA TOTAL						
Materiales Arqueológ	jicos:	Muebles:				
Taxonomia:	-					
Lugar de Depósito:	Lugar	Nº Expediente/Sigla				

INVESTIGACIÓN

Intervenciones:

Nº Expediente	Denominación			Año(s)	Directores	Tipo
	Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid			1992	Manuel Presas Vías- Montserrat Menasanch de Tobaruela	Prospección
14025.9/03	INFORME QUINCENAL SOBRE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS EN LAS OBRAS DEL GASODUCTO GETAFE-SALIDA GASODUCTO CUENCA			2003	ROSA Mª MORENO PELAYO,DANIEL PÉREZ VICENTE	Sondeos
Bibliografía:						
Autoría Año Título Editorial/revista Lugar edición Extensió						
						_



Nombre	EL HORNAJO
Código	CM/180/0011
Municipio	Villarejo de Salvanés

Comunidad de Madrid

	Uso actual y estado de conservación, régimen de edificación, usos del planeamiento vigente:								
	Erosionado								
Pi	rotección de P	atrimonio Histório	co:						
CI	ase de proteccio	ón: Régimen Específic	0						
	Figur	·a	Categoría	Tipología Espe	cífica	Nº Registro			
	Yacimiento arq paleontológico d								
D	ocumentación	Legal:						·	
	Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Documento		восм	BOE		
<u> </u>	ļ		<u> </u>						
						_			
Ir	nstrumento de	protección:				Catalogació Clasificació			
Tipo de Fecha Aprob. Fecha Aprob. Publicación Instrumento Inicial Provisional Definitiva BOCM									
]			
F	Fecha de inscripción en el catálogo: 27/02/2014								
	·-			•	·-	·-	•		



Fotografía General:

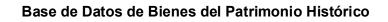
Nombre	EL HORNAJO
Código	CM/180/0011
Municipio	Villarejo de Salvanés

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Plano General:

Fotografía de Detalle:		Otra Documentación Gráfica:
		II
OBSERVACIONES Y AUTOR		
Observaciones:		
-EL CAMINO DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN 'LAS HIJOS YACIMIENTO.	SAS' ('HUE	RTAS DE VILLAREJO') CORTA DE ESTE A OESTE EL
-LOS SONDEOS REALIZADOS EN EL AÑO 2003 EN ESTE I	ESPACIO (ÓN DE LC	DFRECIERON RESULTADOS NEGATIVOS. AÚN ASÍ SE OPTA S SONDEOS FUE MUY AMPLIA Y PODRÍA HABERSE PASADO
Autor/es:		Fecha de cumplimentación:
MONTSERRAT MENASANCH DE TOBARUELA; MANUEL MARÍA PRESAS VÍAS/ ÁREA S.C.M		28/03/2008
Supervisor:		Fecha de validación:





Nombre:	Código:	CM/180/0012
---------	---------	-------------

LAS HIJOSAS

Municipio:	Villarejo de S	alvanés		Calle:			No
Código antiguo:	180012	Coordenadas UTM:	(47766	60,4440713)	Extensión:		40345
		Entorno:	NO				
Accesos:					Interés:		
					Arqueológic	0	
Descripción Gener	al:				1		
ESCASOS FRAGMEN YACIMIENTO SE EN		RÁMICA A TORNO. NO I VALLE.	SE APREC	ia ningun tipo	DE ESTRUCTUF	RA. AL OES	STE DEL
ATRIBUCIÓN CU Cronología:	ILTURAL Y	CRONOLÓGICA					
Período:				Cultura:		Estilo:	
Hierro I, Indetermi	nado prehistór	rico					
<u> </u> Justificación de la	Atribución:						
MORFOLOGÍA							
Actividad:				Tipología:			
Otros							
Descripción del Bie	en:						
LA CERÁMICA A TOP	RNO INDETER	RMINADA PODRÍA SER	ROMANA.				



Lugar edición

Nombre	LAS HIJOSAS
Código	CM/180/0012
Municipio	Villarejo de Salvanés

Comunidad de Madrid

MUEBLES Y FAUNA

Bibliografía:

Autoría

	Descripción:							
1	CERÁMICA A MANO, GENERALMENTE DE PASTAS CLARAS Y DE FORMAS ABIERTAS. OLLAS CON DECORACIÓN UNGULADA EN LOS BORDES. ALGÚN FRAGMENTO ESPATULADO Y UNO CON DECORACIÓN EXCISA AL EXTERIOR. INDUSTRIA LÍTICA (CUCHILLO, PUNTA DE FLECHA LANCEOLADA). CERÁMICA A TORNO, POSIBLEMENTE DE ÁNFORAS, Y CAMPANIENSE. PROSPECCIÓN SISTEMÁTICA DE COBERTURA TOTAL							
	Materiales Arqueológicos: Muebles:							
	Taxonomia:							
L	ugar de Depósito:		Lugar			Nº Expedient	e/Sigla	
ı	INVESTIGACIÓN							
Intervenciones :								
	Nº Expediente Denominación Año(s) Directores Tipo						Tipo	
		Carta Arqueológica de la Comunidad	d de Madı	rid	1992	Manuel Presas Vías- Montserrat Menasanch de Tobaruela	Prospección	

Editorial/revista

Año

Título

Extensión



Nombre	LAS HIJOSAS
Código	CM/180/0012
Municipio	Villarejo de Salvanés

Comunidad de Madrid

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Uso actual y	Uso actual y estado de conservación, régimen de edificación, usos del planeamiento vigente:									
Protección de										
Clase de protecc	ion: Regimen Esp	Decilico								
Figu	ıra	Categoría	Tipología Espe	ecífica	Nº Registro					
Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado										
Documentació	n Legal:									
Vigente	Fecha Acto	Tipo Acto Legal	Cita Doc	Cita Documento		ВОЕ				
•	•	•	•		•					
Instrumento d	e protección:				Catalogació Clasificació	n y n:				
Tipo de Instrumento	Fecha Ap Inicia		Fecha Aprob. Definitiva	Publicación BOCM						
Fecha de insc	ripción en el	catálogo: 27/02/201	4	1	1					



Nombre	LAS HIJOSAS
Código	CM/180/0012
Municipio	Villarejo de Salvanés

Comunidad de Madrid

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Plano General:	Fotografía General:	
Esta essa de Datella.		
Fotografía de Detalle:	Otra Documentación Gráfica:	
OBSERVACIONES Y AUTOR		
Observaciones:	_	

Observaciones.	
Autor/es:	Fecha de cumplimentación:
MONTSERRAT MENASANCH DE TOBARUELA; MANUEL MARÍA PRESAS VÍAS	
Supervisor:	Fecha de validación:



V.5. RESULTADOS CONSULTAS DE EXPEDIENTES

Con fecha 12 de Julio de 2019 se realiza la consulta de los expedientes de actuaciones arqueológicas en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio

Existen varios expedientes con información referente a la zona de estudio. Para recoger toda la documentación disponible de forma simplificada vamos a elaborar una tabla resumen:







RESULTADOS	PROSPECCION POSITIVA. SE DOCUMENTARON VARIOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS (EL HOSPITAL, LA CULEBRA, CASA DE LA BARCA, EL PALANCAR Y VALDEZARZA II) QUE FUERON OBJETO DE SONDEOS Y CONTROL ARQUEOLÓGICO	PROSPECCIÓN POSITIVA. DESBROCES Y CONTROL ARQUEOLÓGICO	PVA NEGATIVA	PROSPECCION POSITIVA, SE SOLICTAN DESBROCES Y BALIZAMIENTO DE YACIMIENTOS (NO SE LOCALIZA EL INFORME)	SE PRESCRIBE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA	SE PRESCRIBE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA	CONTROL ARQUEOLÓGICO
DIRECTORES	ROCÍO VÍCTORES (AUDEMA) JOSÉ MARTÍNEZ PEÑARROYA Y CONSULEO VARA IZQUIERDO (CASTRUM)	REBECA LENGUAZCO E IVAN JARAMILLO (ARKATROS)	LINA CELIA GONZALEZ LLORENTE Y PURIFICACIÓN DIAZ GARCÍA (ARCADIA)	MANUEL SILVESTRE BARRIO (RESHEF)	Mª LUZ SANCHEZ CAPILLA		Mª LUZ SÁNCHEZ CAPILLA
FECHA	2007		DIC 2009	JUL 2010	2007	2007	JUNIO 2014
ACTUACIÓN	PROSPECCION SONDEOS Y PVA	PROSPECCION ARQUEOLÓGICA	PVA	PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA	ESTUDIO PREVIO	ESTDUDIO PREVIO	PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA
TT.MM.	FUENTIDUEÑA, VILLAREJO Y VILLAMANRIQUE	VILLAREJO DE SALVANÉS	VILLAREJO DE SALVANÉS	BELMONTE DE TAJO, MORATA DE TAJUÑA	MORATA DE TAJUÑA	PERALES DE TAJUÑA	MORATA Y PERALES DE TAJUÑA
PROYECTO	MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGLABLE DEL CANAL DE ESTREMERA	REFUERZO DE LA RAMA DERECHA ABASTECIDA DESDE QUIBRAHILOS	REFUERZO DE LA RAMA DERECHA ABASTECIDA DESDE QUIBRAHILOS	GASODUCTO DE TRANSPORTE PRIMARIO. RAMAL A MORATA	EXPLOTACION MINERA C.E. SAN JOSÉ	YESOS EL 50	PRERESA Nº 2755
YACIMIENTO	VARIOS	I	I	l	I	I	I
EXP.	825/06	645/09	169/09	62//09	149/07	47/07	INF/0218/2012



VI. METODOLOGÍA

Este proyecto de prospección arqueológica está encaminado a documentar todos los bienes culturales presentes en la zona proyectada que se describen a continuación en su tipología más amplia (evidencias de interés histórico, etnográfico, científico o técnico). Se incluyen, por tanto, evidencias materiales de la caminería histórica (alcantarillas, puentes, etc.), explotaciones mineras, industriales, etc.

Por lo tanto y ante la presencia de yacimientos arqueológicos inventariados dentro del proyecto previsto, se plantea la necesidad de realizar una intervención arqueológica mediante una estrategia de prospección intensiva de cobertura total en los terrenos destinados al proyecto constructivo.

Los criterios metodológicos adoptados en el proyecto responden a dos condicionamientos básicos:

a) El territorio: Las características del paisaje y las formas de ocupación del espacio y usos del suelo, impone una tipología de aproximación prospectiva adaptada a cada una de sus diferentes formas.

b) El proyecto de construcción: Dado que la prospección arqueológica debe responder básicamente a un objetivo de prevención de posibles afecciones sobre el Patrimonio Cultural, el espacio en el que se desarrollará la intervención queda limitado al área en que se desarrollarán las obras y su entorno. Las conclusiones del proyecto se centrarán en ofrecer alternativas y recomendaciones a la empresa promotora destinadas a evitar, corregir o compensar cualquier posible afección sobre bienes integrantes del Patrimonio.

Las particularidades del desarrollo metodológico del proyecto serán expuestas en cada uno de los siguientes apartados (Trabajo de gabinete, de campo y Memoria) de acuerdo con el carácter específico de cada nivel de análisis:

Trabajo de gabinete:

- Recopilación de antecedentes
- Vaciado bibliográfico/cartográfico
- Análisis de la fotografía aérea



55



Objetivos:

- Valoración preliminar
- Inventario preliminar

Trabajo de campo:

- Encuesta
- Prospección selectiva
- Prospección intensiva
- Compilación de fichas
- Documentación gráfica y fotográfica

Objetivos:

- Inventario
- Identificación de impactos

Informe Preliminar y Memoria Técnica:

- Presentación del Inventario
- Análisis de impactos y valoración
- Documentación generada (planimetrías, fotografías, etc.)
- Propuesta de medidas preventivas/correctoras/compensatorias

Objetivos:

- Conclusiones
- Protección del Patrimonio Cultural

Las medidas correctoras propuestas serán de dos clases: generales y específicas.

Como medidas de carácter general para todo tipo de proyectos que supongan la remoción de tierras se establecerán:

• La vigilancia arqueológica de los trabajos de desbroce/desmonte, tanto de los que se produzcan a lo largo del trazado como en las zonas de extracción y preparación de áridos y adecuación de vías de servicio.





 El respeto de una distancia de seguridad, según cada caso específico, para la salvaguarda del entorno de yacimientos arqueológicos u otros bienes de interés cultural. Esta medida será prioritaria para todos los Bienes que hayan sido declarados o propuestos como de Interés Cultural.

Como normas específicas se entienden todas aquellas que dependerán del tipo de recurso cultural comprometido por la ejecución del proyecto. Una clasificación previsible puede ser la siguiente:

- Caminería histórica. Se vigilarán las intersecciones de la obra con cañadas, vías pecuarias, caminos históricos, pudiéndose proceder a la excavación arqueológica para comprobar la existencia de tramos, cronologías, fases, etc. y evitar su destrucción por las obras. El entorno de éstas será respetado, ya que es probable que se produzcan hallazgos relacionados con sus períodos de uso.
- Yacimientos arqueológicos no detectados en el transcurso de la prospección arqueológica. Si existieran indicios de su existencia se procedería a la comunicación inmediata a la Dirección General de Patrimonio Histórico para que determinase las medidas oportunas.
- Yacimientos arqueológicos incluidos en el inventario. En principio es aconsejable la modificación puntual del trazado. Si ello no fuera factible, se procedería a la realización de excavaciones arqueológicas de urgencia a fin de documentar todas aquellas partes del yacimiento susceptibles de ser destruidas por las obras. Para aquellos yacimientos afectados en su entorno inmediato por las obras deber ser aplicadas las medidas necesarias (fotografía aérea, prospecciones geofísicas, sondeos arqueológicos mecánicos/ manuales, excavaciones en área, etc.) con el fin de poder establecer su precisa delimitación espacial.





VI.1. TRABAJO DE GABINETE

El presente proyecto de intervención arranca de un trabajo previo de documentación (Consulta de inventarios, Cartas Arqueológicas, bibliografía, etc.), tras el que se inventarían los elementos localizados en el área de estudio. Tras consultar las hojas del I.G.N., a escalas 1:50.000 y 1:20.000, así como el Mapa Geológico 1:50.000, se señalará en la cartografía a escala 1:10.000 todos aquellos datos culturalmente significativos, con especial atención a los toponímicos, de relieve y viarios.

Con posterioridad se procederá al análisis de la fotografía aérea a escala aproximada 1:5000, proporcionada por la empresa contratante y que permitirá la delimitación de las diferentes formas de ocupación del suelo presentes en el corredor objeto de estudio para levantar un mapa de la visibilidad arqueológica (bosque frondoso, bosque bajo o de matorral, pastos o praderíos, cultivos, huertos, zonas urbanas, canteras, carreteras, cortafuegos, caminos, etc.). Del posterior análisis de formas de microrrelieve se extraerán las conclusiones pertinentes en cuanto a la posibilidad de localización e identificación posterior en el trabajo de campo de nuevos yacimientos. Se fijarán también todas aquellas zonas donde sea practicable una estrategia prospectiva sistemática de cobertura total con la intención de documentar todos los yacimientos que, en principio, no hubiesen sido localizados.

VI.2. TRABAJOS DE CAMPO

Prospección arqueológica

Los trabajos de campo se desarrollarán una vez obtenido el permiso de prospección. Estas jornadas de campo irán precedidas de una encuesta sobre la toponimia menor y tradiciones orales de posible significación cultural y consistirán en lo siguiente:

- Identificación y análisis arqueológico de formas antrópicas de microrrelieve, documentadas anteriormente a través de la fotografía aérea o localizadas sobre el terreno, haciendo hincapié en la posible existencia de estructuras enterradas o colmatadas;
- Análisis de las secciones ocasionales del terreno expuestas por todo tipo de desmontes;
- Prospección arqueológica superficial sistemática de alta intensidad de una banda de 100 metros a cada lado del eje del proyecto, con una separación entre prospectores de 5 a 10 metros en zonas de escasa visibilidad y de 15 a 20 metros en las de visibilidad óptima. Se especificarán en plano las condiciones de visibilidad de las áreas prospectadas.





Todas las evidencias obtenidas de este modo serán convenientemente documentadas, y los posibles enclaves arqueológicos detectados serán inventariados mediante la correspondiente ficha de inventario oficial, y delimitados en planos al efecto. Por último, se identificará y caracterizará el impacto de las obras sobre cada uno de los recursos culturales señalados, así como su entorno.

La localización de los yacimientos se realizará mediante su ubicación cartográfica sobre planimetría a escala 1.50.000 y 1.2.000 y se procederá al levantamiento planimétrico de las estructuras arqueológicas o cualquier otro tipo de elemento patrimonial localizado.

Las zonas en las que hay constancia de yacimientos arqueológicos y/o paleontológicos se prospectarán exhaustivamente con el fin de documentar la concentración y dispersión de materiales en superficie. Se reflejará en planimetría a escala 1:1.000 mediante tramas que indiquen la localización y concentración de dichos materiales y la ubicación de posibles estructuras.

Para la delimitación de los yacimientos se deberá realizar:

- 1. Un polígono definido por, al menos, seis puntos periféricos y uno central, con coordenadas U.T.M. tomadas con G.P.S., que abarque el área del yacimiento. En su caso, con determinación de alta, media o baja concentración de materiales arqueológicos en superficie. Además, se añadirá un entorno de protección del yacimiento, igualmente definido por un polígono de, al menos, seis puntos periféricos.
- 2. La inclusión del polígono definido sobre cartografía digital (escala 1:50.000 y 1:2.000, con especificación del polígono y parcela) y la localización del sitio sobre mapa topográfico (escala 1:25.000 1:50.000).

Así mismo, se procederá a elaborar una ficha de registro de cada yacimiento, resto aislado o elemento etnográfico localizados.

Los materiales recogidos, que se procurará sean los mínimos para la correcta adscripción cultural del yacimiento, serán entregados en el Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid. Se entregará un informe preliminar de los trabajos con una valoración de los resultados después de finalizado el trabajo de campo.



59



VI.3. MEMORIA FINAL

En el plazo máximo de un mes se entregará la Memoria Final de la intervención arqueopaleontológica realizada. Se incluirán los siguientes apartados:

- Introducción.
- II. Inventario de recursos culturales y yacimientos arqueológicos y/o paleontológicos documentados (Descripción, localización, filiación cultural y cronológica).
- III. Inventario de materiales.
- IV. Consideraciones generales, caracterización y valoración de los diferentes impactos del proyecto de construcción sobre bienes integrantes del patrimonio cultural.
- V. Medidas correctoras y/o compensatorias aplicables al proyecto previo de acuerdo con la Administración competente.
- VI. Anejo gráfico, fotográfico, cartográfico, etc.

Referente a la redacción de la Memoria Final de la intervención, el director de la misma elaborará un informe que entregarán a la DGPC a la finalización de la intervención arqueológica (prospección arqueológica), dentro del mes siguiente a dicha finalización. Éste incluirá la metodología, resultados y valoración de la intervención, la descripción de los trabajos realizados, documentación gráfica y, por último, las conclusiones, así como la adscripción cronocultural de los yacimientos localizados y el inventario de los materiales.

VI.4. EQUIPO Y PLAZOS

La dirección arqueológica del equipo encargado de los trabajos propuestos correrá a cargo de Dª. Marta Escolà Martínez.

Para la realización de los trabajos propuestos, será necesario el siguiente equipo:

- 1- Arqueóloga directora: Marta Escolà Martínez.
- 2- Técnico/s arqueólogo/s: Jorge Morín de Pablos, Esperanza Coig O´Donnell y Luis Antonio Ruiz Casero.





El plazo de ejecución de las diferentes fases propuestas es el siguiente:

- > Trabajo de gabinete: 2-3 jornadas.
- > Trabajos de campo (prospección arqueológica): 6-8 jornadas
- Estudio de los elementos documentados, así como redacción del Informe Final de intervención: 10 jornadas.







VII. NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

En cuanto a la responsabilidad en materia de seguridad e higiene en el trabajo, el presente proyecto de intervención arqueológica quedará sometido a las medidas que con este carácter adopte la empresa constructora a través del correspondiente Estudio de Seguridad y Salud. En éste quedarán establecidas, durante la duración de la obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento que se realicen durante el tiempo de garantía, al tiempo que se definen los locales preceptivos de higiene y bienestar de los trabajadores.

El Plan de Seguridad facilitará la labor de previsión, prevención y protección profesional, bajo el control de la Dirección Facultativa. Se considera en este estudio:

- Preservar la integridad de los trabajos y de todas las personas del entorno.
- La organización del trabajo de forma tal que el riesgo sea mínimo.
- Determinar las instalaciones y útiles necesarios para la protección colectiva e individual del personal.
- Definir las instalaciones para la salud y bienestar de los trabajadores.
- Establecer las normas de utilización de los elementos de seguridad.
- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos necesarios para el uso correcto y seguro de los útiles y maquinaria que se les encomiende.
- El transporte del personal.

Los trabajos con maquinaria ligera.

- Los primeros auxilios y evacuación de heridos.
- Los Comités de Seguridad y Salud.
- El Libro de incidencias.

Igualmente se implanta la obligatoriedad de un libro de incidencias con toda la funcionalidad que el citado Real Decreto 555 le concede, siendo el contratista el responsable del envío de las reproducciones de las notas, que en él se escriban, a los diferentes destinatarios.





Es responsabilidad del contratista la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y responde solidariamente de las consecuencias que se deriven de la inobservancia de las medidas previstas con los subcontratistas o similares, respecto a las inobservancias que fueren a los segundos imputables.

RIESGOS PROFESIONALES DE LOS OPERARIOS

- a) Movimiento de tierras
- Aprisionamiento por máquinas y vehículos
- Arrollamiento por máquinas y vehículos
- Accidentes de vehículos por exceso de carga
- Caídas y vuelcos de vehículos
- Caída de personas a nivel
- Caídas de personas a distinto nivel
- Caídas de materiales
- Proyecciones de partículas en los ojos
- Aprisionamiento por deslizamientos y desprendimientos
- Explosiones imprevistas
- Fallos de tiro o mechazos

Emanaciones de gases

- . Explosión
- . Incendio
- . Intoxicación
- Electrocuciones
- Roturas de conducciones de agua, gas, electricidad, etc.
- Polvo
- Ruído
- b) Obras de fábrica
- Caída de personas a distinto nivel
- Caída de materiales





- Caída de herramientas
- Desplomes de grúas
- Balanceo de cargas
- Contusiones y torceduras en pies y manos
- Heridas punzantes en pies y manos
- Heridas por máquinas cortadoras
- Erosiones y contusiones en manipulación de materiales
- Aprisionamiento por máquinas y vehículos
- Proyección de partículas volantes a los ojos
 - Dermatitis
 - Quemaduras
 - Rotura de cables de tensar
- Rotura de cabezas y cuñas de anclaje
- Vuelcos de piezas prefabricadas
- Electrocuciones
- Ruido
- c) Drenaje
- Aprisionamiento por máquinas y vehículos
- Arrollamiento por máquinas y vehículos
- Caídas de personas a nivel
- Caídas de personas a distinto nivel
- Caídas de materiales
- Caída de herramientas
- Proyección de partículas volantes a los ojos
- Aprisionamiento por deslizamientos y desprendimientos
- Erosiones y contusiones en manipulación de materiales
- Contusiones y torceduras de pies y manos
- Electrocuciones
- Roturas de conducciones de agua, gas, electricidad, etc.
- Polvo
- Ruido





- d) Firmes y pavimentos
- Atrapamientos por maquinaria y vehículos
- Salpicaduras
- Proyección de partículas a los ojos

<u>PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES</u>

La organización de los trabajos se hará de forma tal que en todo momento la seguridad sea la máxima posible. Las condiciones de trabajo deben ser higiénicas y, en lo posible, confortables.

El transporte de personal se hará en autobuses u otros medios que reúnan las suficientes condiciones de seguridad y confort.

Protecciones individuales

Las protecciones individuales serán, como mínimo, las siguientes:

- Casco de seguridad no metálico, clase N, aislante para baja tensión, para todos los operarios, incluidos los visitantes.
- Botas de seguridad, clase III, para todo el personal que maneje cargas pesadas.
- Guantes de uso general, de cuero y anticorte para manejo de materiales y objetos.
- Gafas contra impactos y antipolvo en todas las operaciones en que puedan producirse desprendimientos de partículas.
- Mascarilla antipolvo, en todos aquellos trabajos donde el nivel del polvo sea apreciable.
- Filtros para mascarilla
- Protectores auditivos
- Chalecos reflectantes para el personal de protección

Protecciones colectivas

Señalización general

- Señales de STOP en salida de vehículos
- Obligatoriedad uso de casco, cinturón de seguridad, gafas, mascarilla, protectores auditivos, botas y guantes.
- Entrada y salida de vehículos.





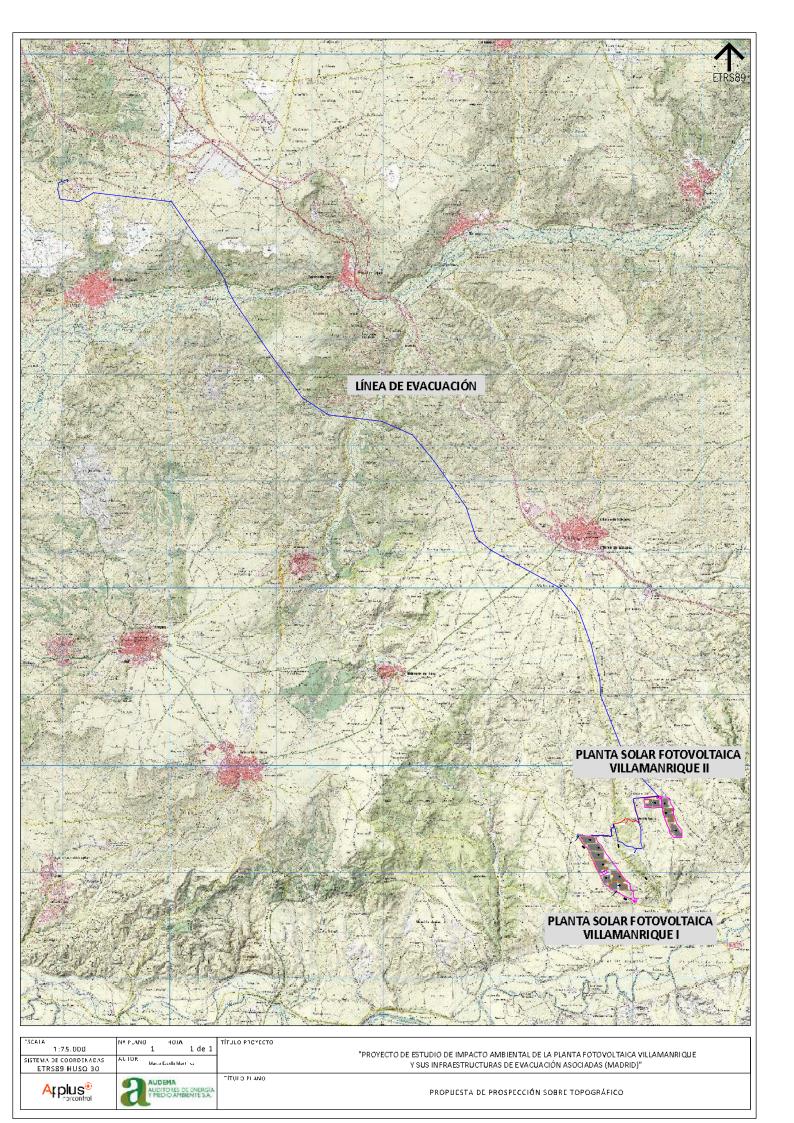
VIII. ANEJO PLANIMÉTRICO





VIII.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO SOBRE TOPOGRÁFICO. 1:75.000

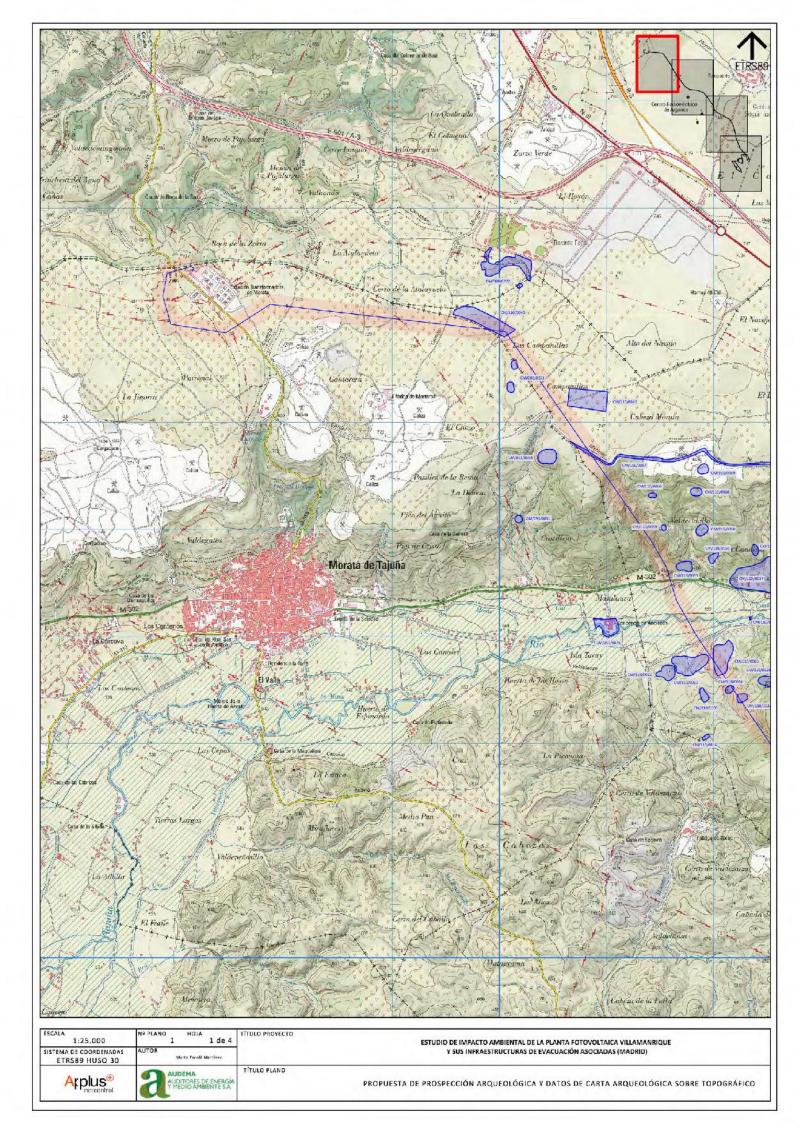


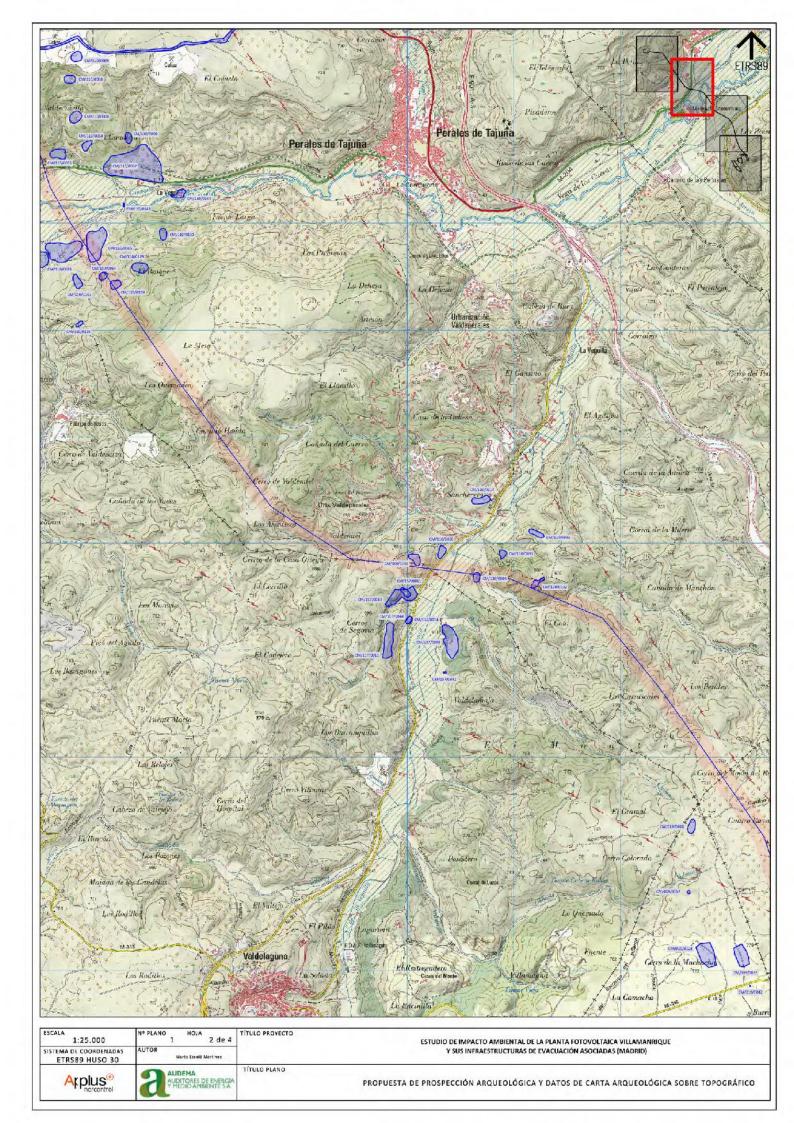


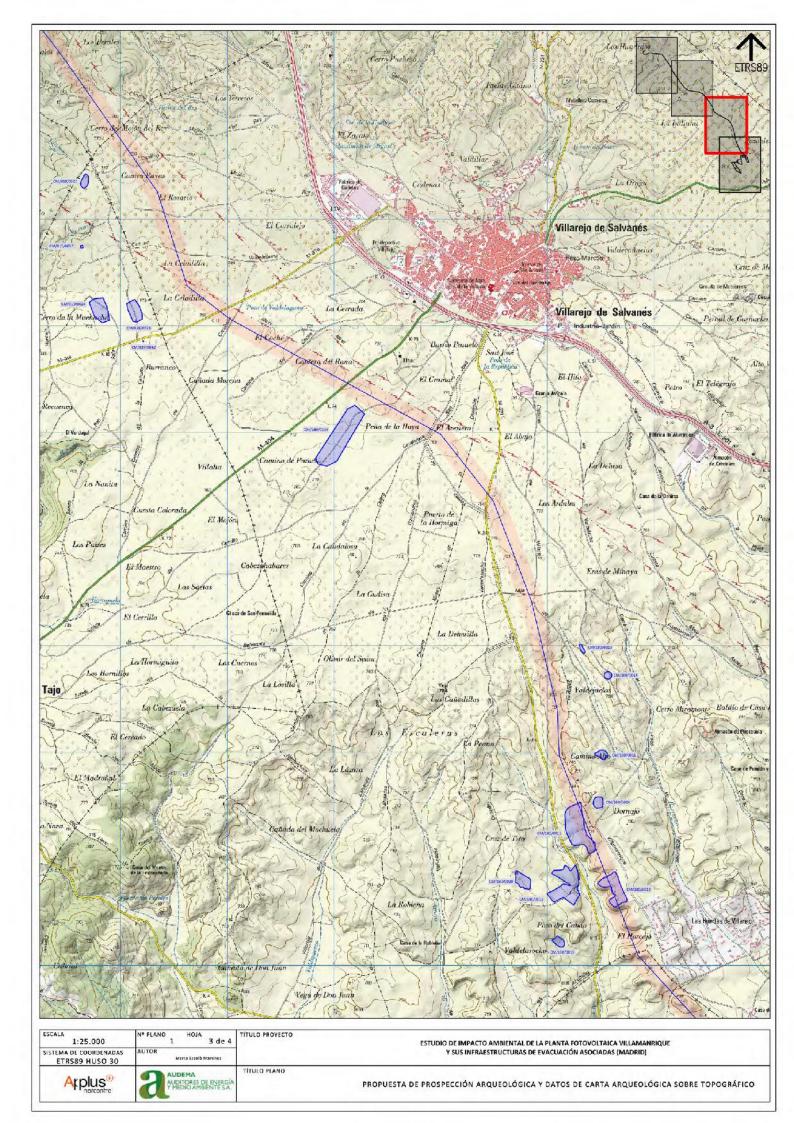


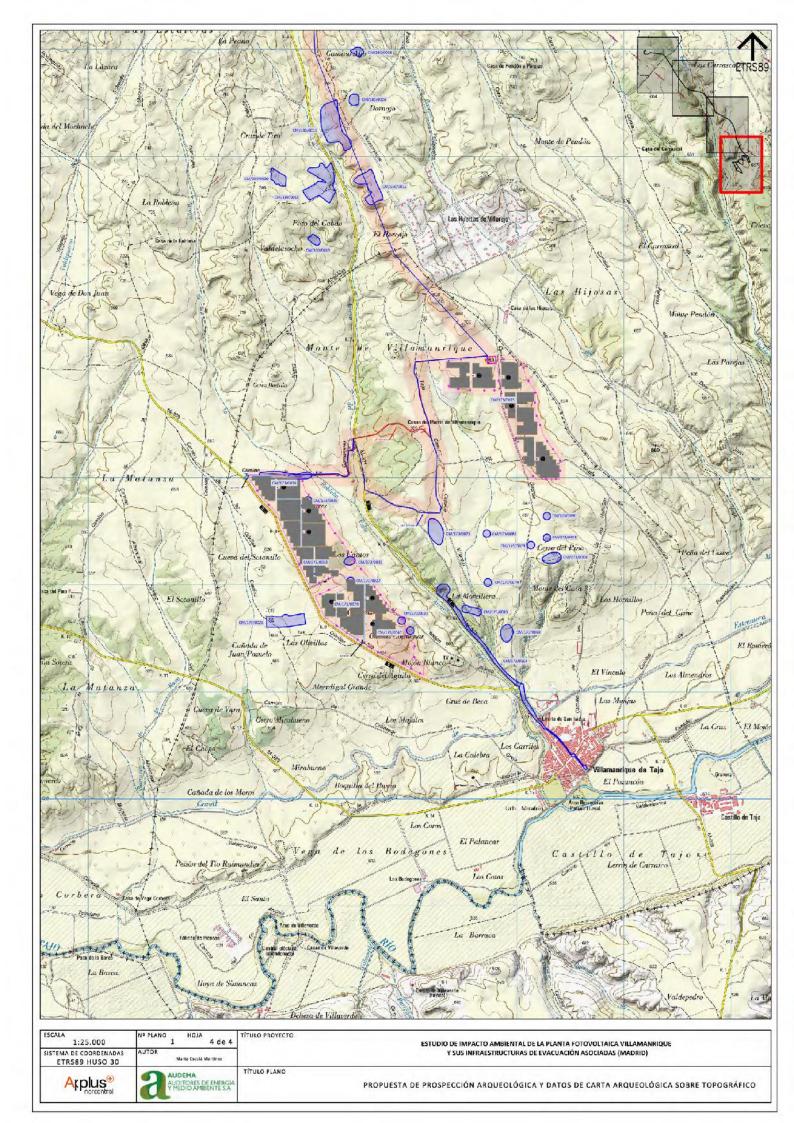
VIII.2. PROPUESTA DE PROSPECCION Y DATOS DE CARTA ARQUEOLÓGICA SOBRE TOPOGRÁFICO. 1:25.000







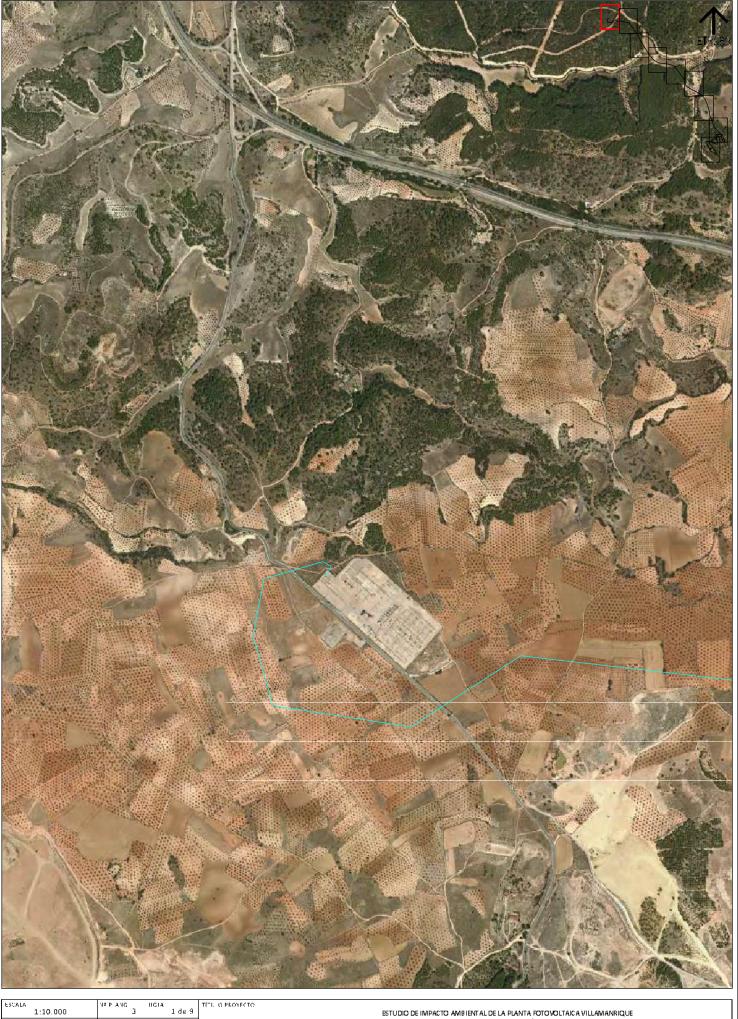






VIII.3. PROYECTO Y DATOS DE CARTA ARQUEOLÓGICA SOBRE ORTOFOTOGRAFÍA. 1:10.000





1:10,000 SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 HU5O 30 Applus[®]

TÍTI. O PROYECTO

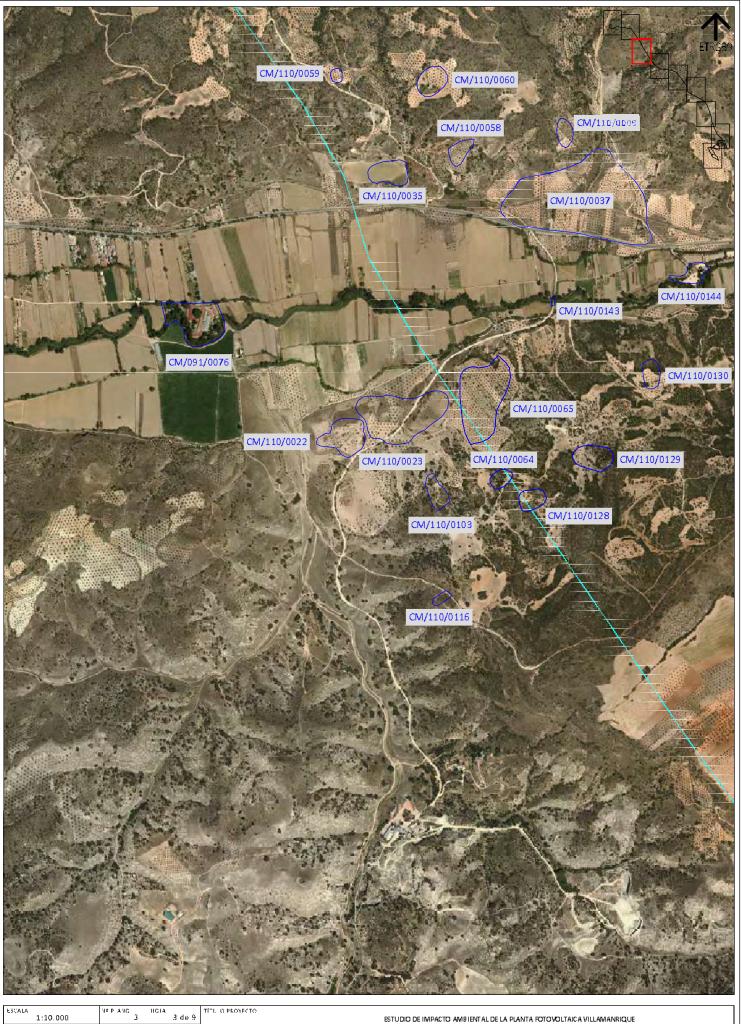
TÍTULO PLANC



SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 HUSO 30 Applus *

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA VILLAMANRIQUE Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN ASOCIADAS (MADRID)

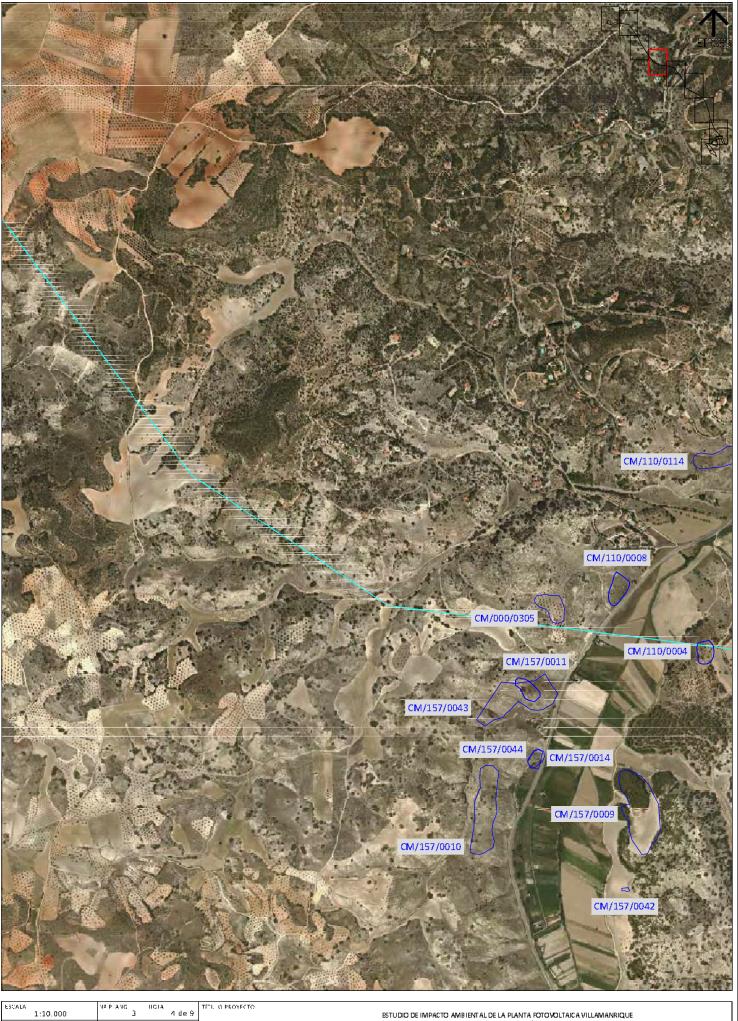
TÍTULO PLANC



SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 HU5O 30 Applus *

Marta Lsis à Martine AUDEMA AUDITORES DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.

TÍTULO PLANC





Marta Lsis à Martine

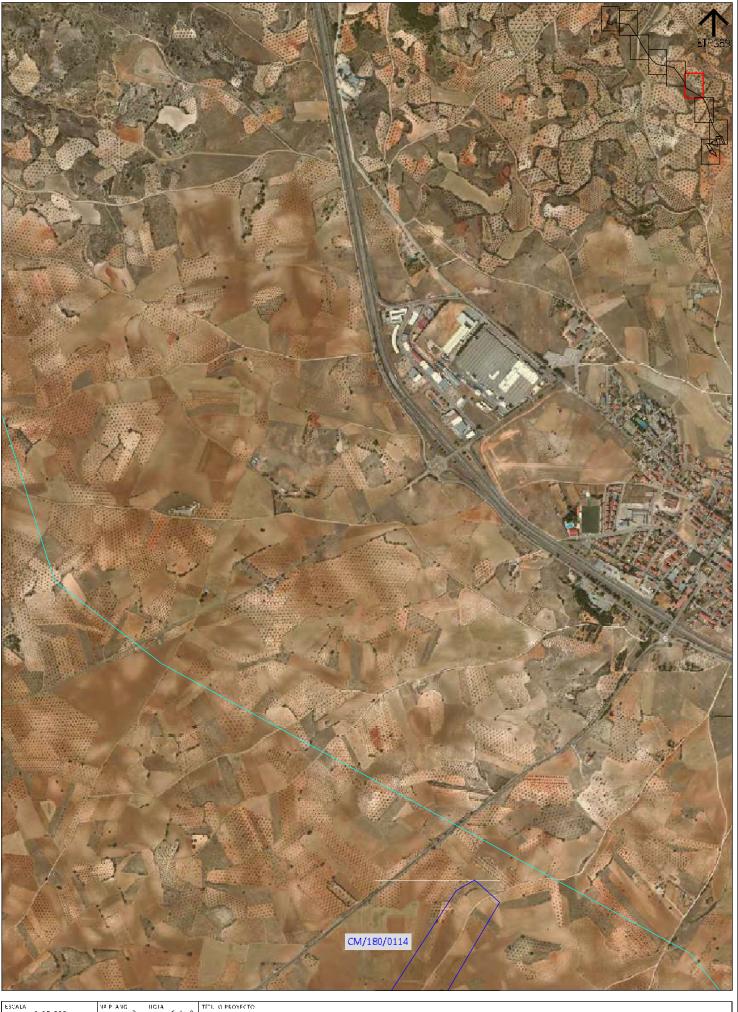
TÍTULO PLANC



SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 HU5O 30 Applus *

Marta Lsis à Martine

TÍTULO PLANC



1:10.000
SITEMA DE COORDENADAS
ETRS89 HUSO 30

Apples
Profesoriol

VªPAVC II 3 ALTOR

IICIA G de 9

TÍTI. G PROYE

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA VILLAMANRIQUE Y SUS INFRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN ASOCIADAS (MADRID)

TÍTJLO PLANC



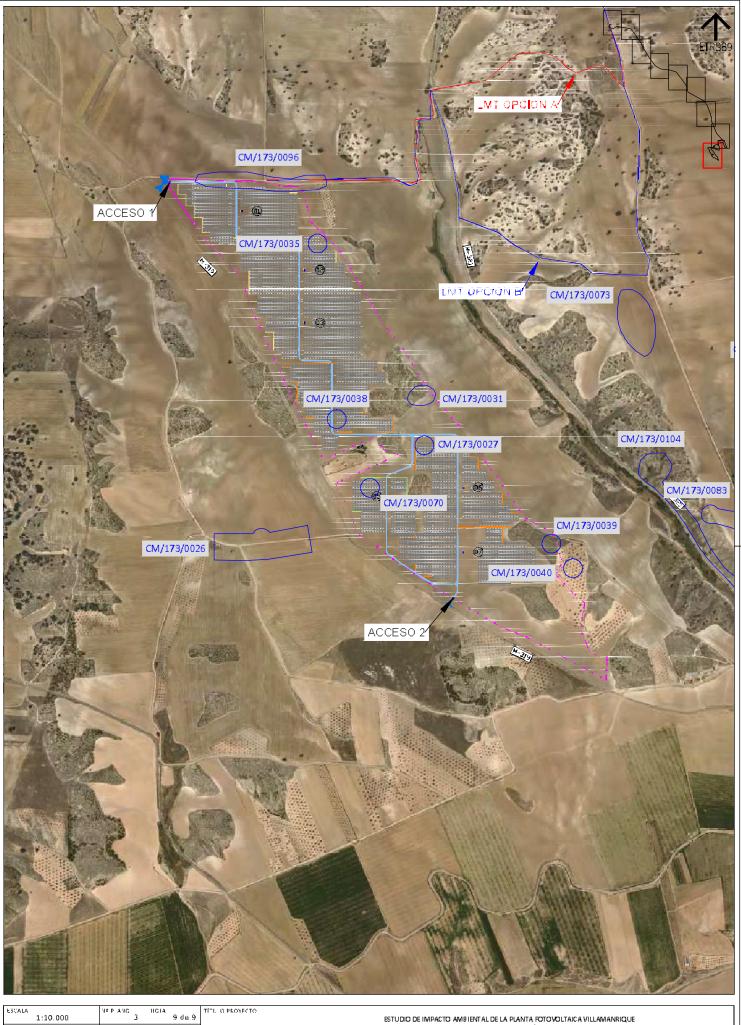
SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 HUSO 30 Applus *

Marta Lsoc à Martins



Applus *

TÍTULO PLANC



SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 HUSO 30 Applus Porcontrol

9 de 9



IX. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA





IX.1. PÓLIZA DEL SEGURO





www.audema.com

DELEGACIÓN MADRID

Calle Felipe Campos, 3. 28002 Madrid Telf: 91 510 25 55 Fax: 91 415 09 08 e-mail:info@audema.com

DELEGACIÓN CASTELLÓN

C/ Poeta Verdaguer, 8 - Entlo. A I 2002 Castellón TIf: 964 243961 - 964 20 43 92 e-mail:audema.cs@audema.com